



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 121

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 65
Segunda reunión

celebrada el viernes 9 de junio de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

ENMIENDA DE TOTALIDAD del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de tercera modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/2014, de 22 de octubre. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 69.1, de 10 de mayo de 2017, y número 69.6, de 2 de junio de 2017 (10/0142/0017/16957)

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de orientación educativa y, más en concreto, sobre la aplicación de la Ley del Principado de Asturias 11/1984, de 15 de octubre, de Salud Escolar. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1008, de 5 de junio de 2017 (10/0183/0142/17622)

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Política Agraria Común y, más en concreto, sobre la posición del Gobierno en relación con la PAC más allá del 2020. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 983, de 22 de mayo de 2017 (10/0183/0139/17281)

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política relativa a industrias agroalimentarias y, más concretamente, en lo relativo a denominaciones de

origen protegidas asturianas. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 994, de 29 de mayo de 2017 (10/0183/0140/17401)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre ejecución de una pasarela peatonal entre San Esteban de Pravia y San Juan de la Arena en la desembocadura del río Nalón. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 998, de 31 de mayo de 2017 (10/0178/0486/17321)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el consumo de cannabis. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 998, de 31 de mayo de 2017 (10/0178/0490/17425)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de un plan de emergencia contra los efectos de la sequía y de un plan de ayudas para paliar las pérdidas que ocasiona. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 998, de 31 de mayo de 2017 (10/0178/0492/17443)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

Enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de tercera modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/2014, de 22 de octubre

La señora **Consejera de Hacienda y Sector Público (Carcedo García)** presenta el proyecto de ley, en nombre del Consejo de Gobierno6

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda de totalidad presentada por su Grupo.....8

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....10

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....11

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....13

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....16

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....18

La enmienda de totalidad es rechazada por 5 votos a favor, 30 en contra y 8 abstenciones21

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de orientación educativa y, más en concreto, sobre la aplicación de la Ley del Principado de Asturias 11/1984, de 15 de octubre, de Salud Escolar

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la moción.....	21
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo.....	23
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	24
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	24
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	25
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	25
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada	25
La moción es aprobada por 37 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	26
<i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Política Agraria Común y, más en concreto, sobre la posición del Gobierno en relación con la PAC más allá de 2020</i>	
La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	26
La Presidencia toma la palabra para informar de que se han presentado dos enmiendas, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, siendo posteriormente sustituida la número 21307 por una transaccional.....	27
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	27
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	28
La señora Fernández Gómez , del Grupo parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	29
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	30
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	31
La Presidencia informa de que, con arreglo a la intervención de la señora Miranda Fernández, han sido admitidas las enmiendas presentadas	32
La moción, incluidos los textos de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	32

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política relativa a industrias agroalimentarias y, más concretamente, en lo relativo a denominaciones de origen protegidas asturianas

La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	32
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	34
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	35
La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	36
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	38
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	38
El punto número 2 de la moción es aprobado por 25 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención; el resto de la iniciativa es aprobado por 29 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.....	40

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre ejecución de una pasarela peatonal entre San Esteban de Pravia y San Juan de la Arena en la desembocadura del río Nalón

La señora Fernández Gómez , del Grupo parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	40
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	42
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	42
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	43
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	44
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	46
La proposición no de ley es aprobada por 30 votos a favor, 4 en contra y 8 abstenciones	48

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el consumo de cannabis

El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	48
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	50

La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	52
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	54
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	56
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	58
La proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención	59
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de un plan de emergencia contra los efectos de la sequía y de un plan de ayudas para paliar las pérdidas que ocasiona</i>	
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....	59
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	61
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	62
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	62
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	63
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	65
La proposición de ley es aprobada por 30 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.....	66
Se levanta la sesión a las quince horas y dieciséis minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías, ocupen sus escaños.
Se reanuda la sesión.

Enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de tercera modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/2014, de 22 de octubre

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecinueve, enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de tercera modificación del Texto

Refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/2014, de 22 de octubre.
De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, el Consejo de Gobierno para la presentación del proyecto de ley.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO (Carcedo García)**: Gracias, señor Presidente.

El día 1 de enero de este año, 2017, Asturias dispuso ya de 4226 millones, a los que a principios de abril se sumaron 23 millones más dedicados a inversión, 4249 millones de euros que destinan el 69 % a inversión social, que permiten incrementar por primera vez en años la cifra dedicada a inversión productiva, que garantiza los servicios públicos. Un Presupuesto con más recursos para el salario social, que aborda la pobreza infantil y la pobreza energética, con más recursos para la Universidad, para las escuelas de 0 a 3 años, más para el turismo y el medio rural. Un Presupuesto que permite seguir recuperando los derechos de los empleados públicos y plantea nuevas ofertas de empleo público. Un Presupuesto que da cobertura a las necesidades que continúan y que atiende el territorio con equilibrio y equidad. Un Presupuesto que cuenta con más recursos que el anterior, 73 millones de euros más, y que al mismo tiempo corrigió ya desde el 1 de enero el error de salto del impuesto de sucesiones y donaciones, mejorando así la equidad y la progresividad del tributo. Además, se elevó el mínimo exento de 150.000 a 200.000 euros para los herederos en línea directa, una modificación mayoritariamente compartida por los Grupos de esta Cámara y que permitía dar forma a un documento abierto y no excluyente como base para el acuerdo. El objetivo, evitar una prórroga en Asturias por segundo año consecutivo por su evidente e incuestionable impacto social, tal como de forma unánime se reclamaba desde todos los ámbitos de nuestra comunidad autónoma.

En definitiva, Asturias dispone este año de esos más de 4200 millones de euros a pesar de bloqueos de primera o de última hora y gracias al compromiso de hacer política haciendo lo posible, porque ese acuerdo ha hecho y está haciendo muchas cosas posibles.

Sí, Señorías, estoy hablando del proyecto de ley de modificación del impuesto de sucesiones porque es en ese más amplio contexto del Presupuesto 2017 en el que se encuadra y se explica.

Habitados en demasiadas ocasiones a visiones parciales a las que se pretende dar soluciones tanto totales como improbables, es importante abrir el foco. Esto no es un debate de fiscalidad o no lo es únicamente, es un debate también de Presupuestos, de mayorías y de acuerdos, es un debate en un contexto, no al margen de ese contexto.

Esta nueva reforma responde en parte a un compromiso de este Gobierno, enunciado ya hace 2 años, de necesaria mejora y actualización de un impuesto con más de 30 años de vigencia y necesitado también de una armonización estatal, que siempre hemos exigido y reivindicado. Defendemos y reivindicamos el impuesto de sucesiones y donaciones, creemos que la adaptación a la realidad económica y social actual que supone este proyecto de ley es precisamente una garantía para su supervivencia.

Este proyecto de ley, como ya hemos explicado en Comisión con detalle y cifras y por tanto no me extenderé en sus detalles, actualiza el impuesto en tres sentidos y con tres objetivos.

El primero es mejorar la fiscalidad de las herencias en línea directa, acortando el plazo de mantenimiento de la vivienda habitual de 10 a 3 años para facilitar así la venta del inmueble a quienes precisen de liquidez en el contexto actual y que suelen ser los que menos recursos tienen; y elevando el mínimo exento en línea directa hasta los 300.000 euros, fruto del acuerdo presupuestario.

Con esta modificación, únicamente el 1 % de los herederos en línea directa pagaría el impuesto en Asturias, las herencias más altas.

El segundo objetivo es proteger y fomentar el tejido productivo y el empleo a través de nuevos beneficios fiscales tanto en sucesiones como en donaciones, ampliando la reducción existente del 99 % a todas las empresas con independencia de su valor para garantizar su continuidad y el empleo y creando tres nuevas reducciones, una del 99 %, especialmente pensada para las transmisiones de explotaciones agrarias, de vital importancia en el medio rural, y otras dos del 95 %, cuando quien reciba la empresa sea un trabajador con más de 10 años de antigüedad y cuando se constituyan, amplíen o adquieran empresas con los bienes de una herencia o de una donación.

Finalmente, se persigue con esta reforma la transmisión de los bienes en vida, estableciendo una fiscalidad más favorable en la modalidad de donaciones, para incentivar esta forma de transmisión de bienes mediante una nueva tarifa, más sencilla, con menos tramos, más progresiva y con tipos más reducidos que beneficia sobre todo a las donaciones medias y bajas; que la fiscalidad no sea la

variable determinante para no realizar una transmisión en vida, cuando económica y socialmente sería más aconsejable.

Todas estas medidas responden a los cambios y necesidades de una sociedad cambiante. Con carácter general mantienen o refuerzan la progresividad del impuesto y fijan una serie de requisitos para su aplicación, en línea con los recogidos en el conjunto de las comunidades autónomas, que pretenden garantizar los objetivos por los que se aprueban estos beneficios fiscales, como el mantenimiento de la empresa y el empleo, sin ellos la deducción no tendría sentido, y que minimizan el riesgo de fraude fiscal.

Estas medidas tienen un coste en términos estáticos de 10,5 millones de euros. Su entrada en vigor, progresiva, y la propia dinámica del impuesto hacen que la repercusión en el Presupuesto de este año, cuando entrarían con fecha 1 de junio las medidas referidas a sucesiones, sea de apenas un millón de euros, perfectamente asumible desde la gestión presupuestaria, como asumible es su impacto en el futuro.

Ninguna decisión sobre nuestros ingresos se toma, es obvio, pero siempre es importante reiterarlo por si acaso, sin valorar no solo su viabilidad, sino también su sostenibilidad.

El impuesto de sucesiones y donaciones es un impuesto esencial, que grava los incrementos de patrimonio, contribuye a una redistribución más justa de la riqueza y tiene un papel fundamental que desempeñar en la equidad y la eficiencia del sistema tributario español.

Y es un impuesto que desde hace unos años, en especial desde hace unos meses, está en el centro de una polémica que conduce a generar más confusión en un terreno precisamente necesitado no sé si de más pedagogía, que también, pero desde luego de menos demagogia y de serenidad y mesura, entre quienes abogan por su supresión absoluta y quienes quieren elevar su presión, entre aquellos a los que cualquier fiscalidad les parece un infierno y aquellos otros que rechazan por principio cualquier cambio a la baja.

Este Gobierno ha optado por valorar posiciones, hemos puesto en la balanza el propio compromiso, la escucha de argumentos de uno y otro lado, el análisis de los datos y la necesidad de actualización del tributo, la importancia de la fiscalidad como fuente de ingresos, el pragmatismo de asegurar un Presupuesto en 2017 y la responsabilidad de acordar no solo con las palabras y sobre el papel, también con la aprobación de esos acuerdos para hacer posible sus contenidos.

Esta no puede ser la propuesta absoluta de ningún sector, de ningún partido, ni puede tener vocación de serlo, los números no dan para ello porque no hay ni mayorías absolutas ni quizá verdades absolutas. Pero sí es la mejor propuesta posible de delicado equilibrio en el contexto actual. A la ceremonia de confusión se contribuye con demagogia, pero también con imprecisiones conscientes o inconscientes. No se puede decir que existe doble tributación con este impuesto porque no la hay. No coinciden ni el sujeto pasivo ni el hecho imponible, que es la causa de las renunciadas a herencias, obviando el análisis comparado con otras comunidades autónomas y con otros años sin crisis, desoyendo lo que dicen los expertos. No se puede decir que una herencia de 800.000 euros es una herencia de clase media porque no lo es en absoluto. No se puede confundir un cambio de domicilio ficticio con un cambio de residencia real, el primero es fraude fiscal. Pero tampoco se puede afirmar que una decisión fiscal puntual sobre un tributo nos coloca en un proceso de saldos fiscales ni que cuestiona la equidad del sistema fiscal en su conjunto o que el coste de la medida pone en riesgo la prestación de los servicios públicos.

El Presupuesto, con sus políticas de gasto y sus mecanismos de gestión desde el 1 de enero, es la mejor herramienta, la más efectiva, la más potente, la más real para garantizar los servicios públicos y para luchar contra la desigualdad. El sí a los Presupuestos es la mejor manera, la más comprometida y eficaz, la más valiente y responsable de mantener los sistemas de protección imprescindibles para los que menos tienen. Si no se culminan los acuerdos, si no se hacen efectivos los compromisos, hablar de mantenimiento de las políticas de solidaridad es eso, hablar de políticas de solidaridad, no hacerlas posibles.

Voy finalizando, Señorías, y quiero hacerlo con la defensa de dos ideas compatibles. La defensa del sistema fiscal y de su mejora para hacerlo sostenible y perdurable y garantizar la suficiencia financiera.

Ese sistema necesitado de armonización estatal, sin duda, pero que es el que nos permite mantener y garantizar los servicios públicos esenciales y los sistemas de protección. Ese sistema que es fuente de ingresos también para mantener las infraestructuras y para propiciar mejores condiciones de vida en común, a través de la contribución de los que más poseen.

La defensa del acuerdo y el compromiso. Las enmiendas a la totalidad, las posturas de máximos y las máximas como estandarte no cambian nada o apenas cambian nada.

Los acuerdos construyen realidades, realidades como las que está construyendo el Presupuesto. Pasos y avances en la actualización de un impuesto que solo gracias a un acuerdo ha visto corregido ya el error de salto y para el que seguimos reclamando, como impuesto estatal que es, armonización estatal imprescindible.

No perdamos el contexto global, Señorías. Este proyecto de ley no es una medida aislada, hablamos de este proyecto de ley y hablamos de armonización estatal, de la situación de las diferentes comunidades autónomas, de la mejora ya realizada en Asturias, en vigor desde el 1 de enero. Hablamos de una modificación concreta y estamos hablando de una situación parlamentaria que exige acuerdos y compromisos y de una gestión presupuestaria que día a día trabaja con ingresos y gastos al tiempo, para que cualquier medida tenga su encaje sostenible.

Hablamos de esta modificación y debemos volver a valorar los más de 4200 millones de euros de un Presupuesto aprobado y, por tanto, real y efectivo.

Todo esto también, para quien quiera leerlo, en la letra de esta ley de modificación del impuesto de sucesiones y donaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida para defender su enmienda.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera:

Es verdad que no se puede hacer un análisis de este impuesto sin el contexto, el contexto es en estos momentos la resolución del Tribunal Constitucional contra la ley de amnistía fiscal del Partido Popular.

El contexto es también el contexto del Brexit, pero voy a acercarme al contexto asturiano.

Estamos ante una rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones que lo convierte prácticamente en un impuesto marginal y que anuncia su supresión porque aquellos que han agitado a una minoría de la sociedad asturiana contra la política de los impuestos y contra lo público no van a cejar, van a continuar y considerarán esto únicamente un paso en su objetivo de acabar con la política impositiva progresiva, el único impuesto progresivo de esta Comunidad Autónoma y directo es el impuesto de sucesiones, y con ello también de reducir las aspiraciones sociales y la justicia social por parte de los ciudadanos asturianos.

Es en primer lugar una rebaja temeraria, Señorías, porque esta rebaja supone una merma de ingresos de la Comunidad Autónoma, una merma de ingresos que esta Comunidad no se puede permitir, se dice 10 millones de euros, nosotros diríamos, junto con la merma del Presupuesto, más de 30 millones de euros, y si añadimos la rebaja en materia de propiedades inmobiliarias y en materia de empresas, estamos convencidos de que mucho más.

Además esto se suma a un acuerdo anterior con el Partido Popular que ya sabemos lo que ha costado, más de 30 millones de euros, es decir, estamos rondando los 70 millones de euros entre ambas rebajas, la del IRPF y la rebaja del impuesto de sucesiones.

No nos lo podemos permitir en esta Comunidad Autónoma a tenor de nuestras necesidades, de las necesidades de los ciudadanos más débiles.

Porque, Señorías, aquí siempre se obvia a una parte, esta iniciativa no se corresponde con lo que podemos denominar la “mayoría social”, no es una demanda de la mayoría social. Según las encuestas, la demanda de la mayoría social en España y en Asturias tiene que ver con el empleo, con el empleo de calidad, tiene que ver con la lucha contra la corrupción y tiene que ver con los servicios públicos. Esas son las 3 primeras demandas de los ciudadanos, entre ellas no está el impuesto de sucesiones. Por tanto, es una demanda de una minoría agitada por la derecha fundamentalmente para rebajar los impuestos, rebajar lo público y rebajar las aspiraciones sociales de los ciudadanos asturianos.

Se trata de agitar la frustración para promover el sálvese quien pueda porque es verdad, Señorías, que en nuestro país hay una gran frustración, frustración con lo público, que tiene razones, tiene razones en la corrupción y tiene razones en los recortes que hemos vivido en este país, pero la pregunta es y la salida a esa frustración es el sálvese quien pueda o la salida a esa frustración es fortalecer la lucha contra la corrupción, mejorar la gestión de lo público y aumentar las prestaciones sociales.

Nosotros optamos por esta segunda salida, la salida de que nos salvemos todos juntos, no la salida de que se salve quien pueda.

Señorías, pero es más, voy a ampliar el foco, desgraciadamente no está aquí el Presidente del Principado, creo que eso da también relevancia a este debate, en el sentido de que este planteamiento, esta rebaja del impuesto de sucesiones es algo más que una rebaja puntual, es la renuncia del Gobierno en minoría del Partido Socialista al cambio en Asturias. A mitad de Legislatura el Gobierno del Partido Socialista decide pactar los Presupuestos con el Partido Popular y darle una dote al Partido Popular, el impuesto de sucesiones y donaciones, la renuncia al cambio y la abdicación del Partido Socialista, del cambio político que habían mandatado los ciudadanos en las últimas elecciones, lo habían mandatado porque habían dado una mayoría de izquierdas en este Parlamento.

Lejos de responder a esa mayoría, el Partido Socialista logra un Presupuesto con la alianza con la derecha en esta Cámara.

Se trata, Señorías, no de una rebaja menor del impuesto, lo he dicho antes, se trata de la tala del impuesto, no es una poda, es una tala, que anuncia la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones.

Era un impuesto que afectaba al 4 % de los herederos directos, ahora afectará solamente al 1 % de los herederos directos, es decir, convierte un impuesto fundamental, fundamental de la democracia social, en un impuesto irrelevante, marginal, porque ya desde la época de la revolución liberal, al finales del siglo XVIII, este impuesto era un impuesto recaudatorio, por una parte, para garantizar la financiación del Estado, pero se decía ya entonces que el impuesto de sucesiones es la primacía del esfuerzo frente a la herencia.

Bueno, pues lo que se plantea aquí es que ya no haya primacía del esfuerzo, que prime la herencia en una Comunidad Autónoma que es tan desigual como otra Comunidad Autónoma de este país.

Porque otra teoría que hay en esta Comunidad Autónoma es que no hay ricos y pobre aquí, aquí todos somos pobres y resulta que el impuesto de sucesiones afectaba fundamentalmente a las clases medias. Pues no es así, en los datos del reparto de la renta y del patrimonio en las comunidades autónomas españolas a lo largo de la crisis se demuestra que el 20 % con menos salario y menos renta ha sufrido el 40 % del recorte y que el 20 % con más salario y más renta ha ganado renta y patrimonio a lo largo de la crisis, por tanto, ese impuesto, el impuesto de sucesiones y donaciones, es un impuesto esencial porque las diferencias en España más que de rentas son de patrimonio.

Si hay una diferencia de renta de decenas, de patrimonio la diferencia es de centenares de veces. Esa es la realidad y, por tanto, una sociedad que quiera basarse en el esfuerzo, que quiera basarse en la solidaridad no puede aceptar un tipo de diferencia y de pobreza que nos avergüence y que sea indigna.

Esa es la situación y, por tanto, nuestra preocupación porque este impuesto se convierta en un impuesto prácticamente marginal.

Y digo que la rebaja no es una rebaja puntual ni es una rebaja menor, duplica la bonificación de 150.000 a 300.000 euros. Podríamos hablar de la familia de un millón de euros, aquella familia que tenga un millón de euros no pagará un euro a la Administración de la Comunidad Autónoma. Esa es la realidad, antes eran familias medias de 600.000 euros, ahora serán familias de un millón de euros que no pagarán a la Administración.

Pero hay cuestiones más graves todavía en la rebaja del impuesto, la que tiene que ver con las empresas, empresas mayores de 10 millones de euros, antes era la voluntad de mantener la empresa familiar, ahora es la de desfiscalización de la empresa, gran y mediana empresa, no la empresa familiar, por encima de 10 millones de euros no pagarán ni un solo euro a la Comunidad Autónoma, y lo mismo podríamos decir en relación con vivienda familiar, la vivienda era una cuestión afectiva, la vivienda familiar para que la mantuvieran los hijos, no, era una cuestión fundamentalmente que tenía que con ver con los afectos también, pues no, ahora 3 años para que remodelen la vivienda y la vendan en el mercado, no es valor de uso, es un valor de cambio en el mercado, eso es lo que proponen, con un valor de cambio en el mercado, todo se transforma en el mercado, ya lo vemos por parte de algunos Grupos Parlamentarios.

Nosotros defendemos el impuesto de sucesiones, creemos que, junto con el impuesto de patrimonio y el impuesto de la renta, son pilares del estado social y, por tanto, no asumimos que las comunidades autónomas hagan esta carrera loca de desfiscalización del impuesto de sucesiones porque en buena parte están afectando a la justicia social.

Pero lo que no ha dicho la Consejera hoy y lo que no dice en la memoria económica y lo que, sin embargo, sí nos dice al resto de los Grupos cuando presentamos una reforma impositiva es de dónde va a sacar lo que deja de ingresar con este impuesto, porque lo ha minimizado, ha dicho que un millón de euros y demás, no, no, no, son, junto con las reformas anteriores, 30 millones de euros, junto

con la reforma del IRPF, más de 60 millones de euros, cómo va a compensar el Gobierno el recorte, no lo va a recortar o no lo va a compensar con nuevos impuestos, porque los impuestos a disposición de las comunidades autónomas son menores y con poca capacidad de recaudación, lo va a compensar recortando inversión o gasto social, lo va a compensar cuestionando compromisos de futuro. Lo que hoy se recorta aquí equivale al presupuesto de la Consejería de Hacienda, al presupuesto de la Consejería de Presidencia, equivale a una parte importante del salario social, equivaldría en 5 años a la financiación del HUCA, bueno, a todo eso equivale esta rebaja impositiva, la Consejera no nos ha dicho de dónde va a sacar, dónde va a compensar lo que aquí recorta, lo veremos en los próximos años, veremos realmente la magnitud del recorte y veremos sus consecuencias, para Izquierda Unida esta es una mala noticia, es una mala noticia impositiva, es una mala noticia para los servicios públicos, es una mala noticia para la justicia y es una mala noticia para la política, a partir de este Rubicón el Partido Socialistas renuncia al cambio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Para fijar su posición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías, ya se ha explicado desde un punto de vista técnico lo que supone este proyecto de ley, no es nuestra propuesta, consideramos que es una propuesta tímida, pero consideramos un avance y lo consideramos un avance importante, porque, efectivamente, cuál es el contexto en el que se ha producido este acuerdo, un acuerdo de Presupuestos, y para nosotros eso ha sido muy importante para la situación actual de Asturias.

El tema fiscal es un tema que todos sabemos que es esencial porque de alguna manera el pacto social, el contrato social, tiene que ver mucho con el sistema impositivo, señor Llamazares, usted participó activamente en el proceso de acuerdos de los Presupuestos y también mi Grupo va a leer su intervención desde este cuadro, política que pasamos a comentar, porque básicamente nosotros lo que queremos hacer aquí ahora es un análisis político de la situación en la que está Asturias y en la que se enmarca esta propuesta, pero también Asturias no es una isla y está dentro de un marco político más amplio, que es la situación de España en estos momentos.

Es verdad, ustedes dicen, señor Llamazares, en su enmienda que el de sucesiones es seguramente el impuesto más justo y con mayor justificación dentro de los abanicos fiscales porque las herencias constituyen una de las principales causas de las actuales desigualdades en la distribución de la renta y la riqueza, pero ustedes para hacer su enmienda a la totalidad dan dos tipos de razones, esta primera, más bien de tipo académico, y yo creo que es imposible estar en desacuerdo con esta afirmación. Ciudadanos, mi Grupo, no está de acuerdo con la supresión total de este impuesto, no lo está, no es su propuesta política, además eso no sería competencia de este Parlamento, usted en parte ya ha aducido las razones, efectivamente, frente a las doctrinas de tipo medieval, qué dijeron los liberales modernos, en qué se fundó el gran acuerdo moderno, pues precisamente, por un lado, en que había un derecho a la herencia, claro que sí, que estaba basado en la familia, en la autonomía de la voluntad del que va a donar o del que tiene una serie de bienes, pero, por otro lado, esos mismos liberales, y ya lo hemos comentado alguna vez en esta Cámara, dijeron que si algunos tenían mucha libertad otros iban a carecer de ella y, por tanto, también hablaron de igualdad de oportunidades, por tanto, la cuestión no es tanto que exista o no el impuesto, sino quién lo paga, este es el punto en el que estamos, y en qué cuantía, parece bastante razonable que no puede existir un derecho a la propiedad de manera ilimitada y, por otro lado, parece bastante razonable que haya pagar este impuesto, pero quién, esta es la pregunta.

La fiscalidad sobre la herencia y también sobre la propiedad privada supone una reconciliación entre el derecho a la herencia, que por supuesto nosotros reconocemos, pero también la necesidad de un cierto grado de igualdad social, supongo que todo el mundo estará de acuerdo con esto. Ahora bien, ustedes dicen en su argumentario que esta reforma es perversa porque, por un lado, habrá menos personas que pagan, porque se reduce la progresividad y porque habrá una pérdida de recaudación, si hay muchas o pocas personas que pagan no es el meollo de la cuestión, señor Llamazares, usted lo sabe bien, sino a quién verdaderamente debe afectar este impuesto y aquí hay un problema muy grave, en Asturias y en España, que hay que decir a la hora de hacer un juicio sobre la importancia que tiene este impuesto, que es el fraude y la elusión fiscal, este es un punto fundamental porque usted sabe que la mayor parte de la carga impositiva en España la soportan las clases medias y trabajadoras, cuando precisamente este impuesto quienes lo deberían pagar son los muy ricos, pero

los muy ricos tienen mecanismos de ingeniería y toda una vida para planear cómo no pagar este impuesto, entonces lo que se está dando en la práctica, y la política no es una cuestión básicamente teórica, sino práctica, es, quién está realmente pagando este impuesto en España, quién está soportando esta carga fiscal, quiénes son verdaderamente los pagadores en este momento del estado de bienestar, las clases medias y trabajadoras, este es el primer factor de distorsión, que hay que decirlo porque nosotros tenemos un país que desde un punto de vista del fraude fiscal mete miedo, es tercermundista, no se puede comparar con los países que nos rodean, por tanto, tampoco nosotros podemos hacer trampas a la hora de hacer determinado tipo de análisis, eso, por un lado, por tanto, el fraude y la elusión fiscal distorsionan extraordinariamente, estuvo bien traído lo que acaba de decir ahora sobre la amnistía fiscal del señor Montoro, pero, en segundo lugar, y este primer tema del fraude fiscal tiene unos responsables políticos en España, que son básicamente los partidos que han gobernado por el Partido Socialista y el Partido Popular, porque cuántos años llevamos oyendo hablar de fraude fiscal y de que es importante ponernos en unos estándares europeos, quiénes han decidido cuántos inspectores tiene que haber de hacienda y cuál es la promoción del número de ciudadanos inspectores de hacienda, quién ha dotado de medios, los partidos que han gobernado, uno de ellos, el Partido Popular. El segundo factor de distorsión absoluto a la hora de enfocar este impuesto y otros es la competencia desleal entre comunidades autónomas. Y ahí también tiene los mismos protagonistas. ¿Quién ha aprobado el cuponazo vasco? ¿Qué hacen estos dos partidos en sus comunidades autónomas? ¿Por qué, hasta ahora, no han propiciado una armonización fiscal? Esta es la gran pregunta: ¿por qué, hasta ahora, los partidos que han gobernado no han propiciado una verdadera política nacional, nacional, que no llevara a las comunidades autónomas a una cuestión de rebajas? Por tanto, esta es otra perspectiva que hay que tener en cuenta a la hora de analizar estos impuestos.

Miren, nosotros, repito, consideramos que esta reforma es tímida. Para nosotros hay que liberar a la clase media de estos impuestos, porque en donde hay que incidir es precisamente en la eficiencia del gasto. Usted ha dicho que este impuesto pone en peligro los servicios públicos. No, lo que pone en peligro los servicios públicos es que no se cree riqueza, que no haya empleo, que no haya cotizantes a la Seguridad Social, y una Administración no eficiente, no que la gente pueda disponer libremente de su dinero. La gente ya paga suficientes impuestos. Justamente tenemos un problema, que es que los que deberían pagar mucho más no pagan, porque en España —ya lo he dicho antes— hay un enorme fraude fiscal. Por tanto, lo que necesitamos son reformas de tipo económico, que es donde estamos fracasando estrepitosamente. Y donde iba sus propuestas, porque ahora sí quiero hablar un momento del contexto político en el cual surge esta propuesta de ley, los Presupuestos actuales que hay en Asturias también tienen su mano, tienen una cierta huella de Izquierda Unida. Lo que pasa es que les faltó pragmatismo, iba a decir, a Podemos y a ustedes con el Partido Socialista, y no lograron llegar a un acuerdo. Quizás también porque hay una cuestión que es hasta sociológica, que es que, para llegar a grandes acuerdos en España, hay que ir al centro, hay que ir al centro político. Y hay que tener algo, sí, hay que ir al centro político, porque eso es lo que demostró este acuerdo. Y hay algo muy importante que ha sucedido aquí, que se ha impuesto el pragmatismo por encima de los apriorismos y del sectarismo político. Y eso es fundamental en política, buscar la utilidad para los ciudadanos. Y creo que hay que reconocer, hay que reconocer, que este cambio, repito, para nosotros, nosotros somos mucho más ambiciosos, nosotros pedimos la exención hasta un millón por hijo. Porque, mire, este es un impuesto, de alguna manera, de cierre de sistema. Es un impuesto que no es..., en España, aproximadamente, recauda unos 2000 millones, precisamente por el fraude fiscal que existe. Y, por tanto, lo que tenemos que hacer es liberar a los que están pagando y no deben pagar y aplicar muchas más medidas a los que sí deberían pagar y no están pagando, que son, usted lo sabe bien, las grandes fortunas.

Voy a terminar, mi Grupo quiere terminar con una lectura política. Asturias debe ir al centro para llegar a acuerdos. Asturias no tiene ningún futuro si no alcanza grandes acuerdos que impliquen reactivación económica, creación de riqueza, racionalización del sector público, eficiencia... Por ahí va el futuro de Asturias y va el futuro de España.

Y en ese sentido, nosotros nos congratulamos de que haya habido este acuerdo en Asturias, porque la situación lo pedía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señora Consejera, hoy el discurso apocalíptico no le ha venido de Foro, le ha venido de Izquierda Unida, puede darle traslado a su Presidente.

Yo quisiera comenzar diciendo que mi Grupo Parlamentario, lógicamente, no va a apoyar esta enmienda de totalidad de Izquierda Unida. Y es que las razones que justifican para Izquierda Unida la presentación de esta enmienda de totalidad son justamente las contrarias que las que serían las nuestras, en caso de haberla presentado. Desde Foro abogamos por la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones: Izquierda Unida, en cambio, aboga por su mantenimiento y rechaza cualquier rebaja, reducción o beneficio, por mínimo que este sea, que es precisamente lo que sucede con este proyecto de ley.

Y es que, si vamos a la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida —antes se ha referido el Portavoz de Ciudadanos al respecto—, comienza diciendo: “El impuesto de sucesiones es seguramente el impuesto más justo y con mayor justificación dentro de los abanicos fiscales de las economías desarrolladas”. Seguramente, solo seguramente. Pero es que, por si esto no fuera suficientemente demencial, además de falso, se añade: “Esto es así porque las herencias constituyen una de las principales causas de las actuales desigualdades en la distribución de la renta y la riqueza”. Dudo muchísimo que piensen esto aquellos que tienen que renunciar a su herencia porque no disponen de recursos económicos para pagar el impuesto, que, como saben, ha de pagarse en dinero y en seis meses.

Y también dudo mucho de que la compartan aquellos que han conseguido, con el fruto de su trabajo y de su ahorro, un patrimonio para dejar a sus hijos y se encuentran con que ahora desde Izquierda Unida les dicen que esto, que ellos hicieron en el marco de su libertad personal, que al menos mi partido político defiende, esto para ustedes es causa de desigualdad. Desde luego, si lo que ustedes quieren es que se reparta entre todos lo que ganan unos, al estilo cubano o soviético, yo creo que están fuera de la realidad y me atrevería a decir que están fuera de la historia. Porque, al final, en esos países, en esos países, lo único que se repartió entre todos fue miseria, nada más.

Por el contrario, para Foro, este es el impuesto más injusto que existe, eleva *ad infinitum* la doble imposición y es un solemne castigo al ahorro, porque quien adquiere un inmueble ya ahorró, o bien suscribió una hipoteca, cediendo al mes, durante muchos años, una parte de sus ingresos, y ya pagó por ese inmueble o por esos inmuebles a lo largo de toda su vida. Fíjense, se paga cuando se adquiere, cuando se eleva a público; cada año al Ayuntamiento, conforme al valor catastral asignado, si en tu Comunidad Autónoma no está bonificado el impuesto de patrimonio (caso de Asturias), año tras año declaras y pagas; se pagan las tasas al Ayuntamiento, estas, por supuesto, son lógicas; se paga si cancelas la hipoteca; se paga en la declaración del impuesto sobre la renta en concepto de ganancia patrimonial, por la diferencia entre el precio de venta y de compra; y cuando te mueres se vuelve a pagar, sucesiones y plusvalía al Ayuntamiento. Por todo ello, nosotros consideramos que este es un impuesto confiscatorio. Desde luego, el más injusto que existe, a diferencia de lo que ustedes piensan.

Y hablando de confiscación, quisiera añadir algo más. En Asturias, tanto el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados como el impuesto de sucesiones son más elevados.

Pero vayamos ahora, como antes se decía, a la coyuntura no política, sino económica, aunque están lógicamente relacionadas, de esta región. Da la casualidad de que somos una de las comunidades autónomas en peor situación económica del conjunto del Estado. Ayer o anteayer conocíamos los datos de Ceprede y, en principio, habían calculado que seríamos los penúltimos en crecimiento económico en el año 17, ahora, en el nuevo cálculo, vamos a ser los últimos. Pues bien, en el marco de esa región empobrecida que es Asturias, se asfixia fiscalmente a los ciudadanos. Desde luego, es una contradicción en los términos, ese tándem, “muchacha presión fiscal, poco crecimiento económico”. Y es, en definitiva, la causa de que se renuncie a las herencias. Según las últimas estadísticas, sabemos que..., me refiero al Consejo General del Notariado, en el año 2016 la media nacional de renunciaciones, media nacional, por lo tanto, en España, fue de un 10 %; en Asturias, fue de un 16 %. Y esa elevada fiscalidad, que no se ha visto reducida, por cierto, durante la crisis económica, determina también las deslocalizaciones de empresas. La cuestión es, ¿adónde se van las empresas que se marchan de Asturias? Fundamentalmente a Madrid. En el año 2016, de las 71 que se marcharon, 39 fueron a Madrid. Pasa también en Andalucía, también se están produciendo muchos fenómenos de deslocalización. Pero volviendo a Asturias, esas 39 empresas que se fueron a Madrid y esas 71 en su totalidad trajeron como consecuencia una pérdida de 102 millones de euros en ventas.

Pero detrás de las empresas se van las familias, se van las familias con sus patrimonios y sus consumos, lo que directamente afecta a nuestra demanda interna, y se van también las

recaudaciones derivadas tanto de sus impuestos directos (IRPF) como de los indirectos que pueden generar con su gasto e inversión.

Yendo al proyecto en concreto, yo, sinceramente, señores de Izquierda Unida, no creo, no creo que tengan mayor motivo para la preocupación, más allá de la escenificación que hoy han hecho en esta Junta General. El proyecto de ley, a nuestro juicio, es un camelo, es una ley trampa, puesto que su articulado da tal listado de requisitos para poder beneficiarse de la preciada reducción, que en la práctica va a tener muy poca virtualidad.

Yo solamente quisiera citar algunos ejemplos, la Consejera ha hecho referencia a ellos a su manera y yo voy a hacer referencia a ellos a la mía, porque, efectivamente, se contempla una reducción propia del Principado de un 4 % por la herencia de una vivienda, pero siempre que esta cueste menos de 90.000 euros y el heredero se comprometa a conservarla durante 3 años. Efectivamente, si se trata de una empresa o negocio, las obligaciones son todavía más, hay que mantenerlo al menos 5 años sin poder realizar acto alguno que pueda suponer una minoración sustancial en su valor, no solamente se maniatada al heredero, sino que además el nivel de incompreensión ante lo que se puede considera sustancial, porque, claro, al final ¿qué es sustancial, qué no es sustancial?, lo que va a dar lugar es a una carrera de comprobaciones tributarias que finalmente harán retornar los recursos al Gobierno de Asturias.

Y ya el colmo, y además se ha puesto aquí como ejemplo, para que quien herede una explotación agraria o elementos afectos a ella se beneficie de la reducción, primero el causante tiene que ser agricultor, pero el heredero también, cuando todo el mundo sabe que estamos ante una profesión y no es lo habitual, más a medida que pasan los años.

Si te donan o heredas una empresa o negocio en el cual trabajas, para alcanzar, repito, la preciada reducción tienes que tener 10 años de antigüedad en el puesto de trabajo, 5 de ellos asumiendo responsabilidades en la gestión o dirección, mantener la plantilla media y, por supuesto, no efectuar actos que provoquen una vez más esa disminución sustancial del valor adquirido.

Si vamos a herencias o donaciones de bienes para iniciar o adquirir una empresa nunca te pueden donar o heredar más de 120.000 mil euros, pero siempre y cuando no tengas más de 400.000 y siempre y cuando montes la actividad nada menos que en 6 meses, ya ven la flexibilidad. ¿No sería mejor dar un poco más de tiempo de cara al montaje de esa empresa para que se pudiera impulsar un proyecto solvente? No, Señorías, porque esto está pensado para que el contribuyente no se pueda beneficiar de las reducciones, no pueda cumplir con esa retahíla de requisitos.

Al final uno se pregunta qué tiene que ver el patrimonio preexistente del adquirente si el objetivo, que por otro lado se vende en la exposición de motivos del proyecto de ley, es fomentar la continuidad o la creación de ampliación de empresas. Evidentemente, así no lo van a conseguir.

Voy terminando, Señorías, nosotros entendemos que para estas nueces desde luego no hacía falta tanto ruido. Creo que estamos, como he dicho anteriormente, ante un camelo, ante una ley plagada de trampas con muchas trampas en forma y requisitos de difícil o imposible cumplimiento que en modo alguno da respuesta a las legítimas reivindicaciones de la sociedad asturiana, que al fin y al cabo, al fin y al cabo, ya que se ha hablado aquí del estado de bienestar, no entiende cómo Madrid u otras comunidades autónomas, sin impuesto de sucesiones, mantienen su estado de bienestar y no quiebran y encima van en cabeza de crecimiento económico en el conjunto del Estado español, sin embargo, aquí, en Asturias, se nos amenaza con todos los fuegos y los males del infierno en el caso de tocar siquiera mínimamente la responsabilidad.

Por lo tanto, por esos motivos absolutamente contrarios a los que justifican, como ya he dicho, la enmienda de Izquierda Unida, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Seguidamente, tiene la palabra al Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Los demoledores indicadores sociales provocados por la gestión de la crisis con millones de paradas y parados, con más de la mitad de ellos sin prestaciones, con millones de trabajadores y trabajadoras pobres, precarios y sin derechos, con los escándalos continuos de corrupción y con el deterioro también programado de los servicios públicos hace legítima la pregunta que se hacen muchísimas asturianas y asturianos: ¿qué pasa con mis impuestos?

Desgraciadamente, la pregunta es lógica, al igual que el malestar que subyace tras ella, pero no podemos decir lo mismo de las respuestas que aquí se pretenden dar. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que apoya al Gobierno, señora Consejera, ustedes traen hoy aquí un

proyecto de ley que tramitamos por la vía de urgencia, no para resolver las necesidades de la ciudadanía, sino para satisfacer las condiciones de su pacto presupuestario con el Partido Popular. Podrían haber apostado por una modernización fiscal ambiciosa que protegiese la mayoría social y que facilitase la contribución de quienes más se han beneficiado de la crisis. Tenían sobre la mesa los apoyos necesarios para reducir la presión sobre las familias, que han soportado el peso de la crisis, y aumentar el control y la transparencia sobre quienes recurren a los mecanismos de evasión y de elusión fiscal, pero ustedes han preferido garantizar su propia estabilidad con un remiendo que no solo no corrige la injusticia que acompaña impuestos de sucesiones y donaciones, sino que la profundiza, que no solo no aumenta la progresividad, sino que no mejora la eficiencia económica ni tampoco su transparencia.

Una estabilidad política que buscan con unos malos aliados, con quienes promovieron una vergonzosa amnistía fiscal en 2012, que ayer mismo el Tribunal Constitucional, de forma unánime, declaró inconstitucional y, por tanto, nula porque se vulneró el artículo 86.1 de la Constitución, que prohíbe el uso del decreto ley cuando las medidas aprobadas afectan de forma relevante o sustancial a los deberes consagrados en el título I de la Constitución, esa con la que los dirigentes del Partido Popular se llenan la boca, pero que no dudan en incumplir cuando se trata de defender otros intereses.

Una sentencia esta especialmente dura que considera que esa amnistía fiscal del Partido Popular en lugar de servir a la lucha contra el fraude se aprovecha de él, so pretexto de la obtención de unos ingresos que se consideren imprescindibles ante un escenario de grave crisis económica, esto lo dice el Tribunal Constitucional de forma unánime, presentado por un ponente que fue diputado del Partido Popular.

Con todo esto no es extraño que una y otra vez votaran ustedes, Señorías del Partido Popular, en contra de todas y cada una de las medidas que nuestro Grupo Parlamentario propuso para combatir el fraude fiscal y aumentar los ingresos públicos en Asturias sobre la base de la exigencia de corresponsabilidad fiscal.

Pero es que además ustedes son los mismos que no cejan en propiciar la concentración de la riqueza y el poder, como ocurrió hace un par de días todavía con la absorción del Banco Popular por el Banco de Santander, dejando tirados a muchísimos miles de pequeños inversores, 6000 de ellos en Asturias. Aquí tenemos a Liberbank, Señorías, esa que absorbió y destrozó Cajastur también con el apoyo del Partido Socialista y el Partido Popular, desplomado ahora en bolsa, lo que aprovechan nuestros medallistas de oro para especular y hacerse con mayor poder en la que fue la caja de todos, ahora expoliada.

Aquí la tenemos, cerrando oficinas y expulsando trabajadores a la calle para convertir Cajastur en una ganga para nuevos inversores que concentren a su vez el poder y se hagan con lo que fue la caja de todos y todos, en la que todos los asturianos y asturianas estamos y en la que todos teníamos parte y representación.

Estos son sus aliados, Señorías del Grupo Parlamentario Socialista asturiano, Señorías y señores del Gobierno asturiano, aquí no utilizan el decreto ley porque no pueden, lo utilizan ustedes bajo el pretexto de la estabilidad institucional para colarles sus medidas evasoras mediante un proyecto de ley que encima deben impulsar ustedes mismos. Estos son los que dicen que nos devuelven un euro mientras con otra mano nos quitan cien.

Los incumplimientos en un programa de gobierno, señora Consejera, pueden llegar a encontrar explicación, me hubiera gustado que estuviera presente el Presidente, creo que era lo correcto, aunque cuesta más entenderlo cuando esos incumplimientos son sistemáticos, lo que no tiene justificación es que se legisla, como sucede con esta reforma, en sentido contrario de lo prometido durante la campaña electoral y por si fuera poco del acuerdo con el que Javier Fernández logró los apoyos necesarios para su investidura en esta Cámara.

Sin haber llegado además a comprobar los efectos de los cambios introducidos por ustedes mismos en el proyecto de presupuestos traen ahora un nuevo texto, esto ni es riguroso en términos legislativos y por supuesto tampoco lo es en términos económicos. Corregir el error de salto y actualizar el mínimo exento del impuesto de sucesiones era necesario como defendemos durante la negociación presupuestaria. Ustedes rechazaron nuestra propuesta, que reducía significativamente el número de contribuyentes afectados, pero que aumentaba la contribución de quienes no siendo familiares directos disponían ya de un patrimonio preexistente importante. Ustedes rechazaron una propuesta que protegía las herencias familiares más comunes y evitaba una pérdida significativa de ingresos, además de contribuir a la reactivación económica con medidas innovadoras, y nos traen en

cambio un proyecto desequilibrado en términos contables, ineficaz en términos económicos e injusto en términos sociales.

La pérdida de recaudación, su principal argumento para rechazar un acuerdo con Podemos en las negociaciones presupuestarias, es mucho mayor si cabe que con esa iniciativa. Esto corrobora la idea que expusimos al comienzo, esta iniciativa no responde a un proyecto sólido ni a las necesidades de la ciudadanía, sino una cuestión de mera oportunidad política. Sin iniciativa política ustedes lo que han convertido al Gobierno asturiano es en una gestora y además en una mala gestora, no la primera.

Y el Partido Popular ha aprovechado su ensimismamiento en sus problemas internos e instrumentalizado la indignación ciudadana para introducir en nuestra legislación tributaria medidas que van en contra de la progresividad fiscal, favorecedoras de las exenciones fiscales para unos pocos grandes patrimonios, fortunas y empresarios, que pasan a tener las mismas bonificaciones que los ahorros familiares, las pequeñas empresas o los negocios de proximidad.

Respetamos las protestas de quienes ven peligrar sus herencias, sin duda, resultado antes de las deudas que las acompañan que del actual diseño del impuesto de sucesiones y donaciones, pero rechazamos su instrumentalización por parte de quienes aplican políticas de austeridad, que reducen el dinero que tenemos en nuestros bolsillos, que reducen nuestros salarios, que recortan el presupuesto destinado a la atención a nuestros mayores y que llevan la deuda a niveles históricos, fruto de unos niveles de corrupción que ahora quedan patentes al verles desfilar por los banquillos de juzgados y tribunales, en lo que es el partido más corrupto de la historia de la democracia española. *(Comentarios.)*

Como ya dijimos en nuestra fijación de posición en la Comisión de Hacienda, en esta iniciativa, limitando el modelo fiscal más adaptado...

(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor López, un momento, por favor.

Ruego a las Señorías, a Sus Señorías del Grupo Popular, mantengan el respeto debido a quien está en el uso de la palabra, *(Comentarios.)* independientemente del contenido de las palabras de quien intervenga, *(Comentarios.)* independientemente, tendrán ustedes el turno de intervención que les corresponde, tendrán ustedes el turno de intervención que les corresponde, y entonces, podrán expresar su opinión con toda libertad.

Les ruego silencio, les ruego silencio. *(Comentarios.)*

Señorías, señora Fernández, le pido respeto a esta Cámara y a esta Presidencia y respeto a quien está en el uso de la palabra, independientemente de que les guste o les disguste su intervención.

Prosiga, señor López.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

En esta iniciativa, imitando un modelo fiscal más adaptado para la calle Serrano de Madrid que para la calle Uría, ni qué decir que para el concejo de Ibias, el PP elimina el tope máximo de cinco millones de la transmisión de empresas, esto fue lo que dijimos en la fijación de posición, y lo repetimos, porque esta medida, que podríamos definir como “cláusula Masaveu”, favorece que los herederos de grandes emporios paguen lo mismo que quien heredada una peluquería o hereda un bar.

La reducción del tiempo de permanencia, por otra parte, de 10 a 5 años en estas grandes empresas, favorecerá la especulación y, con ello, la puesta en riesgo de los empleos en estas empresas hereditarias, y si no, al tiempo.

El cambio para que no sea necesario mantener la actividad productiva en Asturias, para beneficiarse de las reducciones asturianas del impuesto, que no sea necesario mantener la producción, sino solamente el domicilio fiscal, implica también contribuir a la deslocalización industrial y productiva. El Partido Popular les cuela, y ustedes tragan, en esta reforma legislativa también con la disposición testafarro, porque ampliar la bonificación para herederos o receptores de donaciones sin parentesco con la persona fallecida, favoreciendo a gestores o directores de empresa sin vinculación alguna, es una fórmula perfecta para el blanqueo de patrimonios a nombre de testaferros.

Estos son algunos de los caballos de Troya introducidos por el PP al calor de un debate legítimo y necesario, el de la reforma fiscal, y alrededor de un debate también legítimo y necesario, el de la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones, muchas son las medidas que faltan, y que además de necesarias contarían con un amplio respaldo social.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, señora Consejera, puede que a corto plazo cuenten con los votos necesarios para impulsar un texto que necesita profundos cambios, pero asegúrense de que no terminen quedándose sin avales, incluso entre sus propios simpatizantes y votantes.

El Gobierno asturiano se somete con este proyecto de ley a la política fiscal del Partido Popular, esto es lo que tenemos encima de la mesa, esto es que lo debe saber también el pueblo asturiano, su pragmatismo político alcanza un alto precio, no nos vengan luego con el teatro quincenal en el hemiciclo asturiano entre Fernández y Fernández, doña Mercedes y don Javier, porque no cuela para nada, Señorías.

Porque lo económico, en lo fiscal, cuando se trata de administrar recursos públicos, los gastos y los ingresos, sus políticas, la sociedad ya lo sabe, coinciden más de lo que se quisiera, la situación económica y social de Asturias demanda un giro, un giro profundo, porque profundo es el pozo económico, social, productivo, en el que está metido nuestro país, y una herramienta fundamental para reorientar la política en Asturias es sin duda la modernización del sistema fiscal autonómico, pero ni el despilfarro de la Federación Socialista Asturiana ni la frivolidad fiscal del Partido Popular son la mejor respuesta al hartazgo que han provocado.

Actualizar la fiscalidad para que no recaiga todo el peso en las familias que más han sufrido y luchar contra la evasión son las claves de la propuesta que defendemos desde Podemos en materia fiscal, así como la protección de las herencias fruto de una vida de esfuerzo, no de las fortunas generadas al calor de la burbuja inmobiliaria o la especulación financiera.

Por eso defendemos la modernización del impuesto de sucesiones, junto con la del IRPF y el impuesto de patrimonio, y seguiremos trabajando para que Asturias tenga un modelo fiscal propio de las sociedades del siglo XXI, más redistributivo y funcional, un modelo económico sostenible, combatiendo al mismo tiempo la evasión y la elusión fiscal, que pone en riesgo la financiación de los servicios públicos, imprescindibles en una sociedad democrática.

Hemos presentado ocho enmiendas parciales a este proyecto de ley, que pretenden situar en una medida justa para la mayoría el impuesto de sucesiones y donaciones, pero a la vez también parar la barra libre a los grandes patrimonios y dar mayor equilibrio social para unas medidas fiscales en las que, garantizando los recursos públicos, caminemos hacia reformas que beneficien a la mayoría de la ciudadanía.

Señorías, una vez superada el rodillo de totalidad de hoy, nuestro Grupo intentará por último modificar este proyecto de ley en el debate de la semana próxima para intentar que las medidas legislativas que se planteen en Asturias, que salgan adelante en Asturias, con el Partido Socialista en el Gobierno, respondan a las necesidades sociales y no a los intereses partidarios.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Sanjurjo, porque Presidente de esta Cámara en su conjunto no lo es.

Muchas gracias, Señorías, y muchas gracias al público que ha querido acompañarnos hoy aquí, sin duda alguna como muestra de una buena parte de la sociedad asturiana que está satisfecha, que estaba esperando este acuerdo y que es justo además que este acuerdo se traiga a esta Cámara.

Voy a tratar de ordenar algunas cosas, porque veo que este acuerdo tiene un denominador común, que ha molestado a muchos, que ha molestado a muchos, a unos, por competencia, a otros, por celos, a otros, por adanismo, porque creen que la historia empezó con ellos, y no, la historia empieza cuando empieza la historia de este tributo en Asturias, gestionado de forma injusta, de forma inadecuada y atentando a la equidad.

Y voy a empezar por algo que dijo aquí algún interviniente, es inadecuado, es impropio y es una falta de respeto que esa silla esté vacía, es una falta de respeto que el Presidente de la gestora, perdón, que el Presidente de todos los asturianos hoy no se encuentre en esta Cámara, porque, efectivamente, este proyecto de ley, que ha presentado la Consejera de Hacienda, es de la Consejera de Hacienda y es de la bancada popular, (*Aplausos.*) de los dos grupos, de los dos, y consecuencia de ese acuerdo al que luego me referiré, este Gobierno ausente, que quiere hacer un desprecio al Partido Popular, pero se está equivocando, está despreciando a los asturianos, quiere despreciar al Partido Popular porque se niega a admitir que el Partido Popular es alternativa de gobierno y que el Partido Popular tiene el liderazgo de la oposición, llevan negando demasiado tiempo admitir lo que es una obviedad, allá ustedes con sus cálculos, así les va, así les va.

Y claro, un Gobierno que no está en esta Cámara porque no le interesa lo que le interesa a Asturias, yo agradezco la presencia de la Consejera, porque ya solo faltaría, que nos mandase, cómo es, un tweet, y que fuese de la enjundia de la plastilina el discurso, bueno, pues ya solo nos faltaría que la Consejera nos enviase un tweet y que tuviese la enjundia de la plastilina, en frases memorables del jefe de prensa del señor Presidente del Principado de Asturias en un artículo publicado en el diario *La Nueva España*, lo digo para quienes no sepan y conozcan a qué me estoy refiriendo.

Hoy tenía que estar aquí el Gobierno, porque el acuerdo presupuestario con el Partido Popular ha posibilitado que Asturias tenga presupuesto, 4200 millones de euros, que haya por tanto, garantizado el gasto social, el gasto educativo y el gasto sanitario, ah, pero es que a este Gobierno no le interesa Asturias, a este Gobierno no le interesan los asturianos, este Gobierno les da la espalda a Asturias y los asturianos, una y otra vez, una y otra vez. *(Aplausos.)*

Y así les va, y así les va, señora Consejera, y yo siento que al igual que los que vamos a misa oímos las riñas de los ausentes, usted esté escuchando la riña que corresponde a todos los ausentes de su Gobierno, a sus compañeros de Gobierno, de Consejo de Gobierno, y al líder, por llamarlo de alguna forma, que es don Javier Fernández, Presidente de momento de los asturianos.

Pero es que verán ustedes, aquí se han dicho muchas cosas, pero se han dicho pocas verdades, y ustedes me van a permitir que el Partido Popular cuente su verdad, cuente su verdad.

Verán ustedes, en primer término, se ha demostrado que a través de un proyecto de ley se puede modificar el impuesto de sucesiones. Yo les voy a decir una cosa y seguramente que quien me tiene que entender me va a entender. Si yo soy Presidenta del Principado 10 meses, me sobran 9 para remitir a esta Cámara un proyecto de ley de eliminación del impuesto de sucesiones, me sobran 9. *(Aplausos.)*

Y, claro, cuando hablamos de camelos yo tengo que calificar de “camelo” quien gobierna y no remite proyectos de ley defendiendo en lo que cree, eso sí que es un camelo político, eso sí es un camelo político, punto y aparte, punto y aparte.

Señor Llamazares, señor Llamazares, hay que ver qué cosas dice usted, hay que ver qué cosas hace usted y hay que ver qué debates sostiene usted, absolutamente trasnochados, absolutamente pasados, absolutamente dignos de museo arqueológico, señor Llamazares, como es el comunismo, digno de museo arqueológico, de museo arqueológico. Claro, ¿usted qué es lo que quiere? Usted quiere seguir exprimiendo a los asturianos, usted quiere que los asturianos sigan penando con un impuesto de sucesiones injusto y con un error de salto, no, de Fernández absolutamente injusto en el que estuvieron muchos años, muchos años, desde el arcicismo y se mantuvo. Y el error de salto persistía y ustedes no sé dónde estaban, también en el Gobierno, pero no saltaban el error, señor Llamazares, no saltaban el error porque estaban a los coches oficiales, mientras estos señores andaban a los círculos o a la madreña, no sé dónde andaban, tampoco estaban en este tema, tampoco estaban en este tema porque aquí puestos a dar lecciones podemos todos hacer nuestro relato de los hechos y contar las cosas, ¿eh?, y contar las cosas.

Claro, cuando aquí se habla también de pactar gastos, bueno, yo digo que es una técnica presupuestaria redistribuir el gasto. A mí me gusta pactar los ingresos, me gusta pactar los ingresos por una razón, porque el 1 de enero eso se publica en el Boletín Oficial del Principado, o del Estado en su caso, y eso es inamovible, ahí ya no hay modificaciones de crédito presupuestario, ahí no hay traslaciones de crédito, hay no hay no disponibilidades presupuestarias, no, no, cuando se pactan los ingresos entran en vigor el 1 de enero. ¿Y saben lo que les importa a los asturianos? Que se pacten los ingresos porque pactar los ingresos es cambiar el modelo fiscal. Una vez que los asturianos ya vuelven a pactar cantidades ingentes por tal o cual impuesto, redistribuir el gasto, bueno, a unos les puede importar mucho que se asigne a deportes, a otros les puede importar más que se asigne a fines culturales o sociales o sanitarios, pero en todo caso ellos ya contribuyeron con el máximo esfuerzo fiscal posible. Y nosotros lo que quisimos fue hacerle la vida más llevadera a la clase media asturiana, que estaba absolutamente exprimida como un limón, señor Llamazares.

Y, claro, le voy a poner un ejemplo, le voy a poner un ejemplo que usted va a entender rápidamente. Herencia de 300.000 euros, ¿eh?, herencia de 300.000 euros, 64.000 euros el 31 de diciembre; hoy, a partir del 1 de junio, 0 euros. Herencia de 175.000 euros, señor Llamazares, el 31 de diciembre, 22.000 euros; hoy, 0 euros.

Y, claro, ¿sabe lo que pasó en Asturias? Que hubo un agravio comparativo que hizo que los asturianos creasen manifestaciones, plataformas, reivindicasen, luchasen y a nosotros y a mí nos parece eso legítimo y bien, legítimo y bien. ¿Y sabe lo que estaba pasando también que no comparto? Que había personas que practicaban la huida fiscal, no lo comparto, pero sobre todo no lo comparto por egoísmo. Claro, que un modelo fiscal eche a los suyos a otras comunidades autónomas, ¿sabe lo

que hace también y lo que consigue? Que el IRPF, que es un impuesto, el más importante, también se paga en la comunidad donde se paga sucesiones y por tanto allí se construyan más hospitales y más colegios que en la tierra donde uno debe residir y donde uno debe tributar.

A partir de ahí la huida fiscal usted la puede calificar como quiera, yo quiero que los asturianos se queden en Asturias porque el modelo fiscal sea lo suficientemente justo y equitativo para no expulsar asturianos fuera de nuestra comunidad autónoma. Y no solamente no expulsarlos, para quien ni se le ocurra esa posibilidad tenga un modelo fiscal equitativo y que no se creen agravios comparativos como se han creado con respecto a otras comunidades autónomas. Por ejemplo, los madrileños llevan desde el año 2005 prácticamente sin pagar sucesiones; los cántabros un poco antes, luego es verdad que volvieron a establecerlo y luego es verdad que volvieron a salir. Claro, esto indignaba, nos indignaba a los asturianos, naturalmente que nos indignaba, ¿por qué el vecino de Cantabria o ahora el vecino de Galicia tiene exonerado prácticamente un montante importante de una herencia, ojo, por la que ha tributado toda su familia a lo largo de toda su vida laboral, a lo largo de toda su vida laboral, contribuyendo con todos los impuestos, con todos los impuestos?

Bueno, pues a nosotros nos parece que eso no es equitativo y, claro, a mí particularmente, señor Llamazares, y otros han hecho referencias a que la vivienda familiar habitual, déjese de sentimentalismos, déjese de sentimentalismos, que la vivienda familiar habitual al día de hoy tenga que permanecer en el patrimonio de los herederos 10 años es antiguo, es injusto y no tiene razón de ser. Por eso nosotros hemos introducido la modificación para que solo 3 años, y ya me parece mucho. Pero es que fíjese usted, señor Llamazares, esa vivienda que ya no se mantiene en el patrimonio de los herederos y que se vende a lo mejor para aplicarlo a una hipoteca preexistente resulta que ya paga el 8 % de transmisiones patrimoniales a las arcas del Principado de Asturias, naturalmente. Lo que tiene que fluir es la posibilidad de hacer transacciones, hacerlas ordenadamente, pero hacerlas, que también tributan y que igualmente se recauda en beneficio de todos los asturianos.

Y voy finalizando, estamos muy satisfechos de haber incluido en los Presupuestos, estamos muy satisfechos, señora Consejera, que no lo nombró ni una sola vez, de haber pactado el Gobierno del Partido Socialista con el Partido Popular, con el Partido Popular, ¿eh?, (*Aplausos.*) que parece que se tiene miedo hasta a las palabras y cuando se tiene miedo a las palabras no se consiguen ni los avales. Hay que ser valientes, hay que tener coraje, hay que defender lo que uno cree, lo que uno cree y no hay que hacer acuerdos de tapadillo, hay que defender las cosas y nosotros estamos orgullosos de haber aminorado el impuesto de sucesiones a la inmensa mayoría de los asturianos. Estamos muy satisfechos de haber eliminado este impuesto. ¿Que queremos eliminar en su totalidad? Queremos hacerlo. ¿Que de momento no pudimos? De momento no pudimos, pero nos damos por satisfechos de haber conseguido un buen acuerdo para Asturias, para los asturianos, que esta comunidad tenga un Presupuesto social, señor Llamazares, pero que también hayamos retocado de forma importante el modelo fiscal, que era injusto, que era antiguo y que era regresivo. (*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Ruego al público, ruego al público, señoras y señores del público, han de abstenerse de mostrar su opinión.

Bien, le corresponde intervenir para fijar su posición al Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, después de tanta efusión voy a ver si soy capaz de centrar ya sea mínimamente, situar esta modificación del impuesto de sucesiones y donaciones en su justa medida, en su alcance o en las oportunidades que proporciona para actualizar y mejorar esta figura impositiva. Una figura impositiva que lleva muchos años existiendo en este país, más de dos siglos, ya desde finales del siglo XVIII había alguna imposición sobre las herencias en España, salvo derogaciones puntuales se ha venido aplicando desde entonces y no estamos solos en esto. Tengo que decirles que en la inmensa mayoría de las economías más desarrolladas del mundo existe la figura impositiva sobre el impuesto de sucesiones, debe quedar bastante claro para aquellos que opinan que es una figura anacrónica.

Alguien se tendría que haber dado cuenta ya estas alturas de la era tan anacrónica, cuando todo el mundo, como digo, la sigue manteniendo.

En el ámbito digamos más cercano de la Unión Europea también una mayoría, una amplia mayoría de países cuenta con esta figura, aunque es verdad que prácticamente todos ellos aplican alguna fiscalidad digamos más favorable, algún régimen fiscal más favorable por razón de parentesco a los

más allegados, hijos, padres principalmente y cónyuges también y por razón de los bienes transmitidos, a la vivienda habitual y a la transmisión de los negocios empresariales o de las participaciones en empresas.

Las tendencias más reseñables en la tributación con parada en Europa nos dicen, primero, que se tiende a homogeneizar la tributación de las herencias, no a suprimirlas, Señorías, a homogeneizarla para evitar, digamos, discriminaciones entre residentes y no residentes porque es verdad que las ventajas fiscales son muy dispares entre territorios y lo mismo, y lo mismo debe ocurrir en el seno de los estados nacionales, donde se clama por la armonización fiscal que en España no se está produciendo, que es competencia del Gobierno central y que es la causa de muchas de las frustraciones que produce este impuesto.

La tendencia también, tengo que decirlo, es a exonerar las sucesiones entre familiares directos.

Hay otros asuntos que deberíamos traer al debate, me refiero, por ejemplo, a la crisis en la que ha entrado el modelo tradicional de tributación en un mundo que está globalizado, pero, obviamente, ese es otro capítulo.

Quienes creemos que la carga tributaria debe tener una distribución más equitativa, una distribución más equitativa, pensamos que las figuras como el impuesto de sucesiones mantienen un papel muy importante, esencial, como reguladoras y como redistribuidoras.

Así lo entendemos en relación con el impuesto de sucesiones, un impuesto útil, un impuesto necesario, un impuesto que por sus características, es un impuesto personal, es un impuesto subjetivo, también progresivo, es directo, permite modular determinadas cuestiones como puedan ser, por ejemplo, las situaciones personales, tener en cuenta las situaciones personales de quien soporta el impuesto y también en la transmisión de los negocios o las empresas, modular también el impuesto para favorecer el empleo.

Es obvio que no opinan lo mismo quienes abogan por su eliminación, está clarísimo, sin embargo, he de decir que esas razones a las que ustedes aluden para eliminar el impuesto, ya me he referido a su anacronía, no lo avalan por desgracia ni los datos ni la realidad ni la doble imposición. Es un impuesto que desde el punto de vista de la técnica fiscal es impecable, grava un hecho imponible, que es la adquisición, además a título gratuito, de patrimonios, bien por razón *mortis causa* o entre vivos.

Ni doble imposición, por tanto, ni causa de las renunciaciones, la mayoría de las cuales tiene que ver con la existencia de deudas, ni tan siquiera las deslocalizaciones a las que son tan aficionados a acudir, porque, efectivamente, esas también se solventarían con la deseada armonización fiscal, que, repito, es competencia del Gobierno de España, que tiene la competencia sobre el impuesto de sucesiones. Lo hemos dicho ya aquí en muchas ocasiones.

Si verdaderamente tuvieran tanto interés en eliminarlo lo podrían haber promovido desde el Gobierno de España.

Lo que pasa es que algunos, señora Fernández, solo cuentan su verdad, usted lo ha dicho con claridad, quizá usted no es Presidenta, mira que tiene ganas, precisamente por eso, porque solo cuenta su verdad, porque solo quiere hablar de ingresos, cuando la inmensa mayoría de los asturianos, y eso a mí sí me parece un desprecio, no quiere hablar de gastos, sí quieren hablar de gastos.

Quienes necesitan la sanidad pública, quienes tienen que mandar sus hijos a la escuela pública, quienes tienen que acudir a los servicios sociales, les gusta, les interesa, tienen la necesidad imperiosa de hablar de gastos, no solamente de ingresos, como usted quiere, y ha demostrado también un desconocimiento, y perdone que lo diga, absoluto cuando dice que en un mes va a hacer usted no sé qué, será pasando por encima del procedimiento administrativo y seguramente de las normas y las leyes que obligan a guardar unos determinados tiempos.

Esos desconocimientos tan profundos de la realidad seguramente no le benefician tampoco a usted y algunas otras obcecaciones como la suya, señora Coto, cuando dice que prefieren la tributación sobre las rentas del trabajo, sobre las rentas del trabajo, en vez de sobre el impuesto de sucesiones.

Todas las imposiciones le parecen mejor, incluida, repito, la imposición sobre las rentas del trabajo que el impuesto de sucesiones.

Y ustedes, que lo van a entender perfectamente, las rentas del trabajo, la tributación grava precisamente las rentas conseguidas con esfuerzo y con sacrificio personal. Son rentas, por cierto, que tributan cuando se obtienen y que vuelvan a tributar cuando se gastan, por parte, por cierto, del mismo sujeto pasivo. No sé si eso a usted también le parece doble imposición.

Muy bien, mantengamos el impuesto porque, como he dicho, mantiene, tiene una función, una función esencial, una importantísima función reguladora y redistribuidora, no tanto recaudatoria.

Y ahí sí que se agarran a esa capacidad recaudatoria del impuesto, aquellos que no quieren moverle ni una coma, es decir, dicen que toda la debacle de los servicios públicos va a venir de la mano de la modificación del impuesto de sucesiones.

Bueno, permítanme aquí una pequeña anécdota, si volvemos a la tributación comparada, hay países como Suecia que tienen avanzadísimos servicios públicos y no tienen impuesto de sucesiones y hay países como Estados Unidos, hay países como Estados Unidos, que tienen un impuesto de sucesiones con tipos mucho más altos incluso que los españoles, porque acumulan al impuesto federal los que ponen los estados, los diferentes estados, por tanto, todo esto es, como ven, opinable.

Yo lo que les diría es ¿mantener el impuesto significa que debemos mantenerlo petrificado? ¿Significa dónde debemos poner los límites? ¿Dónde debemos poner los niveles? ¿No exageran también quienes achacan efectos altamente perniciosos a cualquier actualización del impuesto? En nuestro programa electoral y en el ánimo del Gobierno de Asturias ya estaban algunas modificaciones importantes del impuesto de sucesiones, no todo se debe al pacto, señora Fernández.

Algunas se concretaron, efectivamente, algunas se concretaron con motivo del pacto presupuestario del 2017, pero, señor López, usted ni conoce nuestro programa electoral ni parece que conoce el suyo propio. Ese de las bolsas, el que llevaba lo de la imposición a las bolsas de plástico, entonces, un poco de rigor a la hora de hablar de lo de los demás.

En esta modificación se apela a la mejora de la fiscalidad de las herencias en línea directa, a la transmisión, también a la mejora de la fiscalidad en la transmisión de la vivienda habitual, a la ayuda a la transmisión de empresas tanto en sucesiones como en donaciones, y por tanto, tengo que decir que esas modificaciones operan justamente en el sentido, en aquellos aspectos, que siguen la tendencia de las tributaciones comparadas. Coinciden con nuestro entorno tributario, Señorías, principalmente coinciden con nuestro entorno tributario.

Una enmienda de totalidad, por tanto, puede parecer, señor Llamazares, pelín desproporcionada, no sé si vamos a explicar, por ejemplo, que el mínimo exento solo puede llegar hasta un determinado nivel, pero cualquier euro que pase por encima, eso ya significa que se acaba con la progresividad del impuesto y en esto me dirijo también al Grupo Podemos, que pidieron un incremento del mínimo exento, hasta un determinado límite, pero que no están dispuestos a conceder ni un euro más, es decir, ustedes tienen la verdad absoluta de dónde debe estar el nivel para que la progresividad no se vea afectada y mucho menos triturada, como aquí nos están viniendo a decir.

¿Cómo defender que apoyamos la continuidad de las empresas y de los empleos, Señorías, y de los empleos, pero solo las de un determinado tamaño? Porque si usted es empleado de una empresa un poco más grande, entonces no pasa nada si esa empresa se pierde en un proceso sucesorio, ¿por qué apelar a las ventajas para las empresas y no ser capaces de ver las ventajas para sus empleados y para sus empleadas? ¿Cómo exigir que las cosas se queden como están? ¿Cuáles? ¿Todas o solo algunas de ellas, aunque vayan todas juntas? Teníamos, efectivamente, aquí se han oído muchas barbaridades esta mañana, la amnistía fiscal, por cierto, el 2012, no solo no la promovimos, sino que la recurrimos, señor López.

Teníamos, les digo, en el asunto de volver las cosas donde estaban, les digo, pero ¿todas o solo algunas? Teníamos un Presupuesto en el año 2016 que era básicamente el Presupuesto del año 2015 porque, efectivamente, era un Presupuesto prorrogado, y corríamos el riesgo de que operara de nuevo la prórroga automática para un nuevo Presupuesto en 2017, básicamente igual al de 2015. Intentamos, y lo saben perfectamente, primero, con ustedes, señores de Izquierda Unida y señores de Podemos, un acuerdo presupuestario para el que ustedes no hicieron lo suficiente, el señor Llamazares reconoció aquí el otro día su parte de responsabilidad en el fracaso de ese acuerdo y cuando el Gobierno de Asturias, cuando mi Grupo Parlamentario adopta un acuerdo presupuestario con el Partido Popular, entonces, nos ponemos exquisitos, un Presupuesto con un carácter fundamentalmente social, un Presupuesto que destina casi el 70 % a sanidad, a educación, a servicios sociales, Señorías, a ese gasto del que sí están preocupados muchos asturianos, señora Fernández, un Presupuesto, pero, claro, ahora decimos, no nos vale, volvamos atrás y volvamos a las cosas como estaban, ¿solo en aquellas que no nos gustan, solo en la parte de los ingresos?, bueno, retrocedamos, pero solo un poquito, en lo demás, podemos avanzar, podemos seguir construyendo, podemos continuar haciendo Presupuestos sociales, incluso con esas rebajas fiscales apocalípticas a las que algunos hacen referencia, Presupuestos sociales y Presupuestos crecientes, a mí me parece, con todo el rigor y toda la seriedad que hay, algunos Grupos en esta Cámara sí deberían tener una enmienda de totalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.
Finalizado el debate, pasamos a la votación.
Señorías, procedemos a votar la enmienda de totalidad del Grupo de Izquierda Unida.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 5 a favor, 30 en contra y 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de orientación educativa y, más en concreto, sobre la aplicación de la Ley del Principado de Asturias 11/1984, de 15 de octubre de 1984, de Salud Escolar

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, número veinte, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de orientación educativa y, más en concreto, sobre la aplicación de la Ley del Principado de Asturias 11/1984, de 15 de octubre de 1984, de Salud Escolar.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en los últimos meses el tema de la salud escolar ha cobrado una relevancia importante en el Principado, primero porque se presentó un borrador de decreto, también por manifestaciones de los sindicatos, pero es un tema que ocupa y preocupa a la comunidad educativa desde hace muchos años. Por eso mi Grupo trae esta moción al Pleno después de una interpelación doble, una interpelación al Consejero de Sanidad y una interpelación al Consejero de Educación, porque además esta ley, la Ley de Salud Escolar, es una ley básicamente sanitaria, aunque afecta a los escolares asturianos, a los profesores y a sus familias, además es una casualidad, pero esta Ley de Salud Escolar, esta moción sobre la Ley de Salud Escolar y su aplicación coincide hoy con la presentación de una PNL de Podemos sobre el cannabis, entonces, nos puede servir bastante bien de ejemplo el tema del cannabis para saber de qué estamos hablando respecto a la Ley de Salud Escolar.

Evidentemente, una política sanitaria tiene como objetivo fundamental la salud de los ciudadanos y esa salud la definimos como una forma de vivir autónoma, solidaria y gozosa, que proporciona, junto con la educación, las mejores oportunidades para que una sociedad tenga bienestar. De hecho, aquí estamos hablando de impuestos y estamos hablando de estado de bienestar, la educación y la sanidad son dos elementos fundamentales y es el estado de derecho el que debe proteger precisamente ese derecho a la salud y a la educación.

Por tanto, primera tesis, la interrelación entre salud y educación es importantísima y quiero resaltar algo que ya hemos comentado aquí en diversas ocasiones, estamos hablando aquí de educación, no estamos hablando aquí de información, no es lo mismo, una cosa es saber que fumar cannabis es malo y otra cosa es estar educado para decir que no a fumar cannabis. Lo primero tiene que ver básicamente con la inteligencia y lo segundo tiene que ver con la voluntad y, por tanto, aquí de lo que vamos a hablar es de hábitos y, por tanto, vamos a hablar de educación. Esta interrelación entre salud y educación, repito, es muy importante porque implica la libertad, la libertad consiste precisamente en que yo, siendo consciente de los riesgos, vamos a suponer, por ejemplo, de fumar, siendo esta sustancia legal puedo decidir fumar o no, evidentemente, si estoy bien educado, es decir, si sé los problemas que puede generar el tabaco y tengo fuerza de voluntad, no adquiriré un hábito de los que tradicionalmente se han llamado “vicios” y tendré hábitos buenos que habitualmente se han llamado tradicionalmente “virtudes”, hábitos repetidos que unos son buenos y otros son malos, repito que tiene bastante relación con lo que vamos a ver después.

Esta ley fue auténticamente progresista en su momento, por qué, pues porque, como ustedes saben, la atención primaria a partir del año 78 ocupó un papel muy importante, era una atención primaria sanitaria que tenía sobre todo un fundamento comunitario y precisamente esta ley quería relacionar, si hay un ámbito comunitario por excelencia es el ámbito educativo, con el que hay una implicación muy importante no solamente familiar, sino también barrial, y por eso uno de los

elementos fundamentales de la ley era precisamente en comités que hubiera en los centros la presencia de facultativos, de sanitarios de sus centros de salud, de su barrio, porque eso fue precisamente la apuesta por la atención primaria.

Qué sucedió, en ambas interpelaciones quedó claro cuál fue el desarrollo de los acontecimientos, prácticamente esta ley no se ha desarrollado, no ha tenido aplicación práctica.

El decreto que se sacó en febrero no incorporó una evaluación de qué había pasado con esta ley en los últimos 30 años y esto es lo que se pide en esta moción, lo que se pide en esta moción es sencillamente algo que parece obvio y no digo nada ya cuando hablamos incluso de docentes, que es la preevaluación, todos sabemos que antes de dar contenidos a una clase haces una preevaluación para saber cuál es el nivel de la clase, no es un nivel abstracto, pues eso es sencillamente lo que nosotros pedimos aquí, lo que nosotros pedimos aquí es que, antes de sacar el decreto de las comisiones escolares, se haga una evaluación de qué es lo que realmente ha pasado en estos últimos 30 años para que no funcionara, qué ha funcionado, qué no ha funcionado, mire, yo ya adelanto algunas cosas puramente de manera intuitiva, contenidos de educación para la salud desde un punto de vista curricular, hemos estado bien a pesar de la Lomce, hemos estado relativamente bien, es decir, es muy difícil que hoy en día pudiera aparecer un escolar asturiano que haya pasado por el sistema educativo los últimos 30 que en términos de información respecto a la prevención, vamos a suponer, por ejemplo, de los perjuicios del cannabis, haya pasado por el sistema educativo y no lo sepa. Eso es imposible. ¿De acuerdo? Ahora bien, otros ámbitos que suponían más medios y más recursos como, por ejemplo, acciones asistenciales dentro de los centros, informes, funcionamiento de estas comisiones escolares en donde tuvieran presencia los sanitarios, especialmente —también lo dijimos en su momento—, no generalizando, dijimos en alguna interpelación que la salud va por barrios. Y hay que discriminar positivamente. Y no se puede hacer el mismo esfuerzo en todos los sitios, porque hay centros escolares en donde el alumnado es más pobre económica y culturalmente y, por tanto, la Administración pública tiene que hacer más esfuerzo, porque parte del problema, que ustedes lo saben bien, es que hay una relación entre pobreza y mala salud. Y no voy a decir ya nada del consumo de determinado tipo de drogas. Y que eso, además, tiene un ámbito familiar. Porque es muy difícil decirle a un escolar que no beba, cuando resulta que su padre, por ejemplo, es alcohólico. O que no fume porros, si su padre habitualmente o su madre están permanentemente emporraos. Y estas realidades existen, estas realidades existen. Y tienen que tener un tratamiento profesional, no basta solo con la pura información.

Bien, yendo concretamente a la moción, nosotros lo único que queremos es que se evalúe el desarrollo y aplicación de la ley, nada más, que existe, está ahí, está ahí desde el año 84. Si es mala, pues que se cambie, pero que se evalúe. ¿Está funcionando la ley?, sí o no. Y por eso lo que queremos es, primero, ¿cuál ha sido el grado de cumplimiento en estos 30 años de sus objetivos fundamentales? Que se coja la ley, que se vea los objetivos que se planteaba la ley, cuáles se están cumpliendo y cuándo no.

En segundo lugar, respecto a las actividades sanitarias contempladas, porque la ley contemplaba una serie de actividades sanitarias, si realmente se han ido desarrollando en los centros, en todos los centros. Y además quiero recordar que el ámbito de actuación de esta ley era o es más que la enseñanza obligatoria, ¿eh?, implica la Formación Profesional y el Bachillerato, o sea, no era una ley que se circunscribe exclusivamente a la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, para nada, coge todo el sistema educativo. Y por cierto, concertado, privado y público. O sea, era una ley muy ambiciosa.

En tercer lugar...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Sí, voy terminando.

Dotación de personal y medios, parece lógico. Mire, yo sí les voy a decir una cosa, lo que truncó el desarrollo de esta ley fue que no se metieron más recursos materiales y humanos, horario. Es decir, y esto ha salido también muchas veces ahora con la Comisión de listas de espera. Si queremos potenciar la Atención Primaria, hay que meterle más recursos materiales, que se traduzcan en recursos humanos; es decir, más horas de Atención Primaria. Por eso, también nuestra insistencia respecto a la importancia de esta ley.

Y por último, cómo han funcionado las comisiones de salud escolar, que me atrevo, antes de ver el informe, a asegurar, a partir de la experiencia propia, que no han existido en los últimos 25 años, es decir, no existen, no se han llevado nunca a cabo. Es decir, sanidad y educación han vivido

prácticamente a espaldas respecto al cumplimiento de esta ley, más allá de que algún personal sanitario en un momento determinado, de manera voluntaria, haya ido a algún centro a dar algún tipo de charla sobre algún tipo de cuestión, pero no, desde luego, lo que contempla la ley.

Por eso, este es el significado de nuestra moción, y que cualquier actuación que se vaya a tomar en el futuro, que para nosotros es importantísima, porque este sería uno de los medios de salud preventiva por los que hay que caminar, tuviera en cuenta esta evaluación, que creo, sinceramente, señores del Gobierno, que va a dejar un poco, no sé, iba a decir, perdonenme la expresión, en pelota a la gestión respecto al desarrollo de esta ley en los últimos 30 años. Porque, sinceramente, a juicio de nuestro Grupo, su desarrollo ha sido prácticamente nulo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Socialista, registro 21315, calificada y admitida a trámite por la Mesa. Y por consiguiente, le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo enmendante, al Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

La iniciativa solicita la presentación de un informe de evaluación sobre el desarrollo de la Ley 11/1984, de 15 de octubre, de Salud Escolar, y del Decreto 144/1984, de 28 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento y regulación de las comisiones de salud escolar en los centros docentes.

Nosotros ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones, estamos también preocupados, como no podía ser de otra forma, por el bienestar y la salud de nuestro alumnado y del alumnado asturiano. Por ello, como ya anunció el señor Consejero en su interpelación en la Cámara, no nos vamos a oponer a que el Gobierno presente ese informe de evaluación sobre el desarrollo de la aplicación de la ley. Sin embargo, nos parece oportuno que, para la presentación de un informe de estas características, si de verdad queremos que sea un instrumento de mejora, la Cámara no debe acotar tanto los tiempos al Gobierno. Por eso, hemos presentado una enmienda que fija la temporalidad, ampliándola para el primer período de sesiones, y que esperamos que el Grupo proponente tenga a bien aceptarla.

Hemos hablado, como decía el Portavoz que me precedió en la palabra, hemos hablado recientemente de salud escolar en la Cámara y hemos tenido la oportunidad de fijar la posición en otras iniciativas. Pero de nuevo hoy queremos reiterar varias cuestiones, y más a tenor de la intervención del Portavoz del Grupo Ciudadanos. Nosotros consideramos que la Ley 11/1984, señor Portavoz, es una ley plenamente vigente y que ampara un concepto de intervención en salud pública acorde con las necesidades de una sociedad moderna como la nuestra, basadas en la cooperación de los servicios públicos, para hacer salud en todas las políticas y en la participación social en salud. Saben que, mediante el Decreto 39/2015, de 3 de junio, se creó y se reguló la Comisión de coordinación de salud escolar del Principado de Asturias como órgano esencial de coordinación entre consejerías. Una coordinación, señor Portavoz, que funciona plenamente, como decía, entre las consejerías competentes en materia de educación y salud pública, para dar cumplimiento respectivamente a los objetivos de la Ley 33/2011 y la Ley 11/1984, y para poder desarrollar coordinadamente diversas actuaciones que conducen a la promoción de la salud y a la atención, a la mejor atención y bienestar del alumnado.

Está también la Resolución 22 de mayo de 2015, conjunta entre las Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las estrategias en materia de salud escolar, que también señalan los ámbitos de trabajo conjunto que afectan a la colaboración entre ambas, entre ambas Consejerías.

Por tanto, consideramos que existe un marco de regulación jurídica amplio, que permite la planificación, que permite el control y que permite la atención a la salud, combinando de modo eficiente los recursos y los servicios públicos, y una disposición de recursos, señor Portavoz, sanitarios y educativos que hacen real la más amplia cobertura de las necesidades a la atención a la salud del alumnado en los centros educativos.

Además, para ir finalizando ya, quiero hacer de nuevo una precisión en lo que se refiere a la dotación de personal, Señorías, porque usted continuamente lo lleva en sus..., por lo menos, lo deja ahí veladamente en las intervenciones, recordando que el artículo 17 y artículo 18 de la Ley de Salud Escolar pregona: "Las acciones sanitarias que contempla la presente ley serán realizadas en el marco de las zonas de salud por los diferentes equipos de Atención Primaria que operen en esa zona". No obstante, Señorías, el sistema educativo cuenta con personal de apoyo, usted lo sabe, destinado a la educación inclusiva, para que el alumnado que padece alguna discapacidad o algún problema de

salud esté perfectamente atendido. Sabe, sabe que se cuenta con, actualmente, con 156 auxiliares educadores, con 25 fisioterapeutas y, además, que hay profesionales de enfermería que acuden a centros escolares para atender las necesidades de los niños. Y además, sabe que hay personal educativo, y usted lo sabe bien porque es profesor, personal educativo que acude a los hospitales, a las aulas hospitalarias, para atender a esos niños que tienen enfermedades crónicas, están enfermos. Por tanto, nosotros creemos que desde las consejerías de Sanidad y de Educación se está aplicando un procedimiento que es correcto, que la red educativa está perfectamente amparada en lo referente a la atención a la salud de los escolares por la normativa autonómica, se lo hemos dicho en otras ocasiones, y, por tanto, deberíamos intentar no trasladar una idea de inseguridad sanitaria en el ámbito escolar porque no se ajusta la realidad y porque, por supuesto, deberíamos desechar la idea de que los centros escolares se conviertan en centros de salud.

Vamos a votar a favor de la presentación del informe, como decía, si el Grupo proponente acepta la enmienda, pero solicitamos cautela en los debates porque no deberíamos trasladar ese mensaje de inseguridad a la comunidad educativa, que no es real.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Voy a intentar ser breve, pero de verdad, no como algunos que lo dicen al principio y luego agotan y se pone el marcador en rojo.

Compartimos nuestro Grupo con el proponente el diagnóstico, los sucesivos Gobiernos socialistas no han hecho nada por la salud escolar en estos 30 años, cuando los dos conceptos, salud y educación, deberían ser un pilar de crecimiento saludable y base para el aprendizaje de pautas que sin duda repercutirán en el sistema sanitario mejor y más eficiente en el futuro. No solo eso, sino que la legislación asturiana también contempla como objetivos la inspección y la vigilancia de las condiciones higiénico-sanitarias de los centros docentes, máxime sobre todo los comedores escolares, pero sí coincidimos en que el abandono ha sido total, se ha hecho caso omiso al desarrollo de la Ley 11/84, de Salud Escolar, y del Decreto 144/84, de 10 de diciembre, que la desarrolla y por la que se regulan la composición y el funcionamiento de las comisiones de salud escolar en los centros docentes.

Nuestro Grupo se interesó el pasado ejercicio por estas comisiones, por las que se establecían estrategias en materia de salud escolar, y nos sorprendimos con que ni tan siquiera existían, esa fue la realidad. Sabemos que ha sido una constituida en septiembre de 2015, pero no sabemos qué coordina, y al menos que la de higiene y seguridad no consta que en abril de 2016 se haya constituido.

Por tanto, compartiendo que el diagnóstico que ustedes establecen es acertado, la falta de coordinación, que el balance de la actividad en salud escolar en el Principado de Asturias es malo, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Nos encontramos aquí ante una moción que, efectivamente, toca temas muy importantes y de gran trascendencia, como ha expuesto el señor Portavoz del Grupo proponente. Estamos hablando de educación para la salud y también de prevención de enfermedades para el ámbito educativo, que creemos que es una cuestión fundamental para mejorar la salud y la calidad de vida de toda la ciudadanía en un futuro próximo, inmediato y a medio plazo.

Desde luego, creemos en la importancia de la educación para la salud, de la educación para los hábitos saludables en cuanto alimentación, ejercicio físico, la práctica del deporte, creemos que es una buena manera de evitar problemas subsiguientes tales como la obesidad y con todos los problemas de salud que ello conlleva, también a la vez en edades tempranas puede servir para prevenir el consumo de drogas, de alcohol, incluso en el ámbito psicológico es importante prevenir

cuestiones que afectan de forma bastante notable especialmente en la adolescencia, tales como depresiones, ansiedad, incluso que podría servir para evitar o prevenir situaciones de acoso escolar. En todo lo que se refiere al planteamiento estamos completamente de acuerdo y en este sentido, como ya se ha dicho insistentemente también, hay una ley autonómica, del año 84, ahí también interviene la ley estatal, de 2011, hay un decreto más reciente, de 2015, por el cual se nota que en alguna forma sí se reconoce la necesidad de abordar este tipo de problemas.

La cuestión, como aquí se planteó, es que no sabemos cómo está funcionando, si está funcionando o no, o cómo, porque parece que hay una gran descoordinación.

Es cierto también a partir de la interpelación que tuvo lugar la semana pasada que el Consejero, aparte de algunas menciones que hizo, a mi entender, muy someras, no está muy involucrado, me parece un poco despistado en este tema, aunque sí, por otra parte, reconozco su voluntad, que manifestó expresamente, de aplicar las medidas que aquí se aprobasen si se aprobaba en principio el contenido de esta moción.

Por lo cual, simplemente quería comentar que me parece un tema interesante, que aprecio que se haya traído a la Cámara y que apoyaremos sin lugar a dudas. También quería criticar un poco que el contenido de la moción me parece un poquito tibio, un poco escaso, quizá, por lo menos en relación con la profundidad y el alcance del problema, porque en el fondo lo único que plantea es que se revise, que se estudie cómo está funcionando esta situación.

En cualquier caso le veo los pros y los contras. Por una parte me parece una medida que no está de más, que no está mal para nada, que nos parece bien a nuestro Grupo Parlamentario, considerémosla un poco escasa, pero, por otra parte, tiene la ventaja de que tenemos más o menos garantizado su cumplimiento por parte del Consejero de Educación y Cultura, y esto es importante, porque a veces igual vale más una iniciativa un poco modesta, pero con ciertas garantías, a una iniciativa más ambiciosa que caiga en este saco de permanentes incumplimientos por parte del Gobierno.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Desde el escaño.

Esta proposición no de llei trata sobre un asunto, efectivamente, de gran trascendencia, pero, dado que nun plantea líneas de acción, sino que más bien requier información al Gobierno, categorizámoslo como tal, como solicitud de información de peculiar tramitación, de la cual, no obstante, nun tendremos problema en apoyar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Si me permite, señor Presidente, desde el escaño.

Simplemente, quiero manifestar, de acuerdo con el anterior Portavoz, estoy totalmente de acuerdo, manifestar que apoyaremos esta moción, independientemente de que se apoye o no la enmienda, la conveniente y amable enmienda del Gobierno al Grupo proponente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Señorías, hemos concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Sí, esta Presidencia ha llamado, en la previsión que se hace siempre al inicio del último turno de intervención; al ser tan breve, es probable que haya Diputados que no hayan tenido tiempo de incorporarse a la sala.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Presidente, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Estaba haciendo tiempo, señor Fernández Bartolomé.

Pues muchas gracias por su respuesta anticipada.

Señorías, ahora vamos a proceder a votar la moción.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 37 votos emitidos, 37 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Política Agraria Común y, más en concreto, sobre la posición del Gobierno en relación con la PAC más allá de 2020

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María José Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Política Agraria Común y, más en concreto, sobre la posición del Gobierno en relación con la PAC más allá del año 2020.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bien, el medio rural asturiano tiene una importancia que supera con mucho lo que puede derivarse de su peso específico en nuestro producto interior bruto o en su porcentaje de empleo respecto del total de la Comunidad Autónoma. Tenemos que entender nuestro medio rural como un sector estratégico, económico, social y político, y el trabajo que nosotras y nosotros debemos realizar debe ir orientado a mantener y, a ser posible, incrementar la actividad del sector en altos niveles de producción y con los importantes estándares de calidad a los que nos tiene acostumbrados, aumentando también, a ser posible, su nivel de renta y empleo, en un marco siempre de sostenibilidad medioambiental.

La inestabilidad y los riesgos inherentes a la producción agraria y a los mercados alimentarios han llevado a todos los países industrializados a adoptar políticas públicas para asegurar un marco estable para un sector agrario, función que, en nuestro caso, desempeña la Política Agraria Común.

La propia naturaleza de la actividad agraria, dependiente del suelo y, por tanto, disperso por todo el territorio, añade una dimensión territorial que debemos tener en cuenta al analizar el presente y plantear políticas para el futuro. A diferencia de lo que ocurre con otros sectores productivos, el campo asturiano aporta a la sociedad mucho más de lo que miden las cifras económicas y de empleo, porque, entre otras cosas, su trabajo cotidiano, el cultivar los campos y cuidar el ganado, hace que las ganaderas y ganaderos y los agricultores y agricultoras asturianos y asturianas estén, a su vez, manteniendo el territorio y conservando el medio ambiente y los recursos naturales, pero, además, no podemos olvidar que nuestro sector primario abastece de materias primas a nuestra industria agroalimentaria.

Con respecto al medio ambiente, la contribución de la ganadería y la agricultura es patente y se debe, en primer lugar, a que gestionan el territorio, mantienen los suelos, la cubierta vegetal y los recursos hídricos de ese porcentaje alto que en Asturias ocupan los pastos, los cultivos y los montes arbolados.

Los prados y los cultivos contribuyen también a prevenir los incendios forestales, al formar mosaicos cortafuegos, siempre naturales, que además favorecen la biodiversidad. La fertilización natural que produce el ganado contribuye también a la sostenibilidad de los ecosistemas agrarios y disminuye la necesidad de recurrir a abonos químicos, que tendrían mayor coste económico, energético y también ambiental.

Todas estas aportaciones al equilibrio territorial y al mantenimiento de los recursos naturales no se reflejan en el precio que pagamos ni por la leche ni por la carne ni por el resto de productos que obtenemos del campo; son bienes públicos, y así los debemos entender, que disfrutamos todos, pero que nacen del trabajo de unos pocos y que el mercado no remunera como debe ser.

Por todo esto, hacen falta políticas públicas, como dije antes, que contribuyan a corregir esta situación. Y por todo ello también trajimos el pasado 18 de mayo una interpelación sobre la PAC, para abrir un debate sobre un tema que, para nosotros, e imagino que para el resto de la Cámara, es de especial interés, y porque es necesario que todas y todos llegamos a un acuerdo para defender los

intereses del medio rural y, sobre todo, y a la vez, o como quieran entenderlo, de los asturianos y las asturianas.

Para empezar a trabajar es necesario que conozcamos y es necesario saber aquellas cuestiones que funcionan, las que no, las que pueden ser susceptibles de mejorarse o las que, por contra, podríamos plantear eliminar o corregir, como dije al principio, pero, para ponerlo en común y empezar a buscar esos puntos de unión, necesitamos conocer cómo ha funcionado hasta ahora. Y por eso pedimos, en el punto 1, que se traiga a esta Cámara una comunicación que contenga un balance de la aplicación de la nueva PAC en Asturias, en los últimos ejercicios, y aquí quiero agradecer la enmienda de Podemos, que es cierto que ha corregido un error, una errata que teníamos, cuando nos referíamos a la distribución de pagos indirectos, queríamos decir de “pagos directos”, con un error de redacción.

Y también cuando hablamos de los años del último ejercicio, que poníamos “2014, 2015, 2016”, es cierto que la PAC va del 2014 al 2020, pero también es cierto que se ha empezado a aplicar en 2015, por lo tanto, corregimos también ese análisis del 2015 al 2016, e incluimos el 2014 en la PAC anterior. Si bien, cuando hacemos referencia a la PAC anterior metemos 2011, 2012, 2013, y ahora 2014, también quiero añadir o aclarar que, en aras de que esta Cámara tenga realmente un documento con el que empezar a trabajar, si al Consejo de Gobierno le viene bien o le viene mejor tratar únicamente los últimos dos años, 13-14, no tendríamos inconveniente. Si pueden realizar todos los años, perfecto, pero, si se refiere a los últimos dos años, no tendríamos inconveniente, siempre y cuando tengamos este documento con el que empezar a trabajar y a funcionar.

En el segundo punto, proponemos un grupo de trabajo. Sé que estamos saturados, sé que nos va a llevar un esfuerzo enorme, pero también creo que es necesario. Es necesario que la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales vaya con un frente y con una apuesta común que represente a toda la sociedad y, para ello, que estemos representados los Grupos Parlamentarios, los sindicatos agrarios y también los representantes de asociaciones y empresas de economía social del sector agroganadero, que es una enmienda que incorpora también el Grupo Parlamentario Podemos y que vamos a aceptar.

Simplemente, pues les pido un esfuerzo, que valoren esta iniciativa, que la apoyen, evidentemente, y que todos estemos dispuestos a ejercer un esfuerzo, a llegar a un acuerdo y a marcar realmente una posición que defienda los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, registros 21.307 y 308, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Con posterioridad, se ha presentado una enmienda transaccional, que sustituye a la enmienda 21.307.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a esta moción que presenta Izquierda Unida en relación con la Política Agraria Comunitaria nos parece importante y necesario hacer este balance que solicitan, para ver las repercusiones que tiene esta importante política, que para Asturias supone una inversión de 499 millones de euros y que deben servir para reactivar un medio rural asturiano y especialmente el sector agroganadero asturiano. Se necesita una mayor transparencia y que la toma de decisiones parta de una gestión compartida que signifique un mayor papel de los agricultores y de los ganaderos en las tomas de decisiones.

La PAC para Asturias debe responder a la diversidad y a nuestras necesidades, pero sin perder el sentido político común que la mantiene, pero hay que diferenciar entre los dos pilares. Por una parte, están los pagos directos, que son los que recibe cada agricultor y ganadero por el hecho de serlo y para equilibrar las rentas con respecto a los vaivenes de los mercados y las oscilaciones de estos mercados, y estos pagos reciben actualmente unas cantidades, calculadas sobre la base de cultivos permanentes de pradera y, por ejemplo, tiene una gran importancia el cuello de botella que han supuesto las limitaciones en el cálculo a través de los coeficientes de admisibilidad de pastos, principal escollo, ¿no?, y que hay que valorar para el horizonte 2020 de la próxima Política Agraria Comunitaria.

Hay que tener en cuenta que del total de los fondos de la PAC el 4,3 % está destinado a medidas de regulación de mercados; el 24,4 % va para fondos del segundo pilar, que es para el Desarrollo Rural, pero el mayor impacto sigue siendo sobre las rentas, con un 71,3 %, para pagos directos.

Bueno, por esto habíamos metido la enmienda, porque no entendíamos muy bien que estuviéramos analizando pagos indirectos, cuando son los del Programa de Desarrollo Rural, principalmente, y esos pagos indirectos, realmente, en el año 2016 casi no tuvieron repercusión económica y se están desarrollando en este año, y habrá que esperar, por lo menos, a tener un año legislativo completo para poder analizar estos balances sobre el segundo pilar, pero que también lo pediremos en su momento, ya seguramente cara a Presupuestos.

Para hacer un balance, hay que relacionar de todas maneras siempre las ayudas directas con las indirectas. Sería un error no hacerlo, aunque ahora mismo, como no tenemos datos, hay que pedir solamente los datos de las ayudas directas, que son los que ya sí que se han efectuado, porque, bueno, pues no solamente es el dinero que reciben los agricultores y los ganaderos, sino también hay que añadir el valor que tienen la formación, los controles de calidad, las actividades de las industrias agroalimentarias, etcétera, que van ligadas al segundo pilar. Estas ayudas indirectas ahora mismo se están, y también las directas, se están también valorando en el Parlamento Europeo a través del Ómnibus, que es una revisión que se está haciendo de la PAC y que ha permitido crear algunas variaciones en las medidas subvencionables. Sabemos que en estas variaciones que se han propuesto desde la Consejería no hemos podido participar en ellas y por eso nos parece importante el segundo punto que presentan como para que en el debate para el horizonte por lo menos del 2020 sí que puedan participar más elementos de la sociedad representados en el sector rural y también, por supuesto, los Grupos Parlamentarios, algo que prometió el Director de Desarrollo Rural y que, sin embargo, en la comparecencia que hubo en la Comisión de Desarrollo Rural sobre la PAC en la que prometió un debate parlamentario cara al Ómnibus, ¿eh?, cara al Ómnibus, que es lo que se está debatiendo ahora y que no se ha plasmado en una realidad. Se han presentado medidas para la apicultura, para plantas invasoras, para la generación, bueno, de organizaciones de productores, pero, bueno, echamos en falta que esto se traslade a un debate con todos los Grupos Parlamentarios y por eso apoyaremos este segundo punto.

Tampoco sabemos el grado de participación real de otros colectivos. Nos parece que en los cambios en el PDR, aunque sean necesarios y urgentes, no deja de tener importancia que tengan un amplio consenso y nos asusta que en el horizonte de 2020 no tengamos una estructura formal para este tipo de debates y por eso nos parece interesante esta medida.

En la propuesta echábamos de menos a sectores que no tienen representación sindical, como son las empresas de economía social, y por eso las incluimos.

En realidad, para llegar a una verdadera reforma de la PAC habría que incorporar a muchas más personas en los debates de la reforma de la PAC que representan intereses más allá del sector agrario. El mundo rural que se beneficia de la PAC abarca a otros sectores rurales, sociales, bueno, pero para eso están los Grupos Parlamentarios, que no dejamos de ser la soberanía del pueblo asturiano y por eso tendríamos que estar en esos análisis.

Y, bueno, pues sin más apoyaremos esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente, si me permite desde el escaño, muy brevemente. (*Afirmación.*)

Nuestro Grupo va a apoyar esta moción, porque está claro que se está abriendo el debate sobre lo que va a ser la nueva PAC a partir de 2020 y nos jugamos mucho ahí, en ello. Asturias tiene que tener una posición fuerte, una posición común, una posición que sea, a ser posible, del máximo consenso, de manera que defendamos nuestros derechos ante la Política Agraria Común, que supone una inversión de 66 millones de euros anuales en nuestra Comunidad.

Hay que corregir los desequilibrios entre los territorios; orientar la producción de los alimentos a los profesionales del sector primario; fortalecer la posición de nuestros agricultores y nuestros ganaderos; simplificar la legislación e incentivar que los jóvenes vuelvan al campo y que puedan incorporarse con condiciones económicas estables.

Nosotros vamos a apoyar esta moción en los dos puntos, porque creemos que es bueno que se haga un balance y, a partir de ese balance, que se reflexione, se evalúe y que se tomen medidas de cara a la nueva PAC, que, como digo, es fundamental porque nos jugamos el futuro; y también que se haga

con mayor transparencia y con mayor participación de los agentes implicados, que no son otros que los ganaderos y agricultores que pueblan el campo asturiano. Por tanto, como digo, vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García. Seguidamente, tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Inicio el posicionamiento de mi Grupo sobre la propuesta que debatimos acerca de la PAC afirmando que llega demasiado tarde, sobre todo porque durante el transcurso de la anterior Legislatura, cuando verdaderamente se podía hacer algo útil, cuando se negociaba la PAC actualmente vigente para el período 2014-2020, ustedes, señores de Izquierda Unida, al igual que el Diputado de UPyD, se limitaron a servir de palmeros al Gobierno socialista, hasta tal punto que permitieron la aprobación del Programa de Desarrollo Rural asturiano sin pasar por esta Cámara.

Fíjense que ya el 23 de noviembre de 2012, a instancias de Foro, se aprobaba una moción en esta Cámara, que por supuesto el Gobierno nunca cumplió, y, repito, con el apoyo de Izquierda Unida y UPyD, en tal incumplimiento, en la que exigíamos literalmente elaborar un informe —hablo de 2012— elaborar un informe sobre la situación real de Asturias en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la nueva PAC que permitiera prever cuál sería la posibilidad y cuantía de las percepciones futuras.

Fíjese, a pesar de que jamás se elaboró dicho informe, ni nada parecido, ustedes, el Grupo de Izquierda Unida, aprobaron el cumplimiento de dicha moción el 11 de junio de 2013 en la Comisión que se llamaba de Agroganadería.

Permítame, en consecuencia con lo expuesto, que le diga que el balance de la aplicación de la nueva PAC tiene mucho que ver con ustedes, Izquierda Unida, y su apoyo incondicional al PSOE durante la negociación de un reparto que poco o nada benefició a Asturias y con una gestión política nefasta por parte de la misma Consejera, hoy reprobada, a la que tanto aplaudieron, para ahora, cuando ya no se puede hacer nada, limitarse a pedir un balance del resultado de las políticas que antes apoyaron a pies juntillas.

En cuanto al sector lácteo, sector lechero, necesitaría un día entero para enumerar la multitud de iniciativas formuladas por Foro haciéndose eco de un informe del Consejo Europeo de la producción lechera de julio de 2013, que, basándose en lo sucedido en Suiza tras la supresión allí de las cuotas lácteas en 2009, alertaba del riesgo de la caída de los precios de la leche y el desplazamiento de las producciones desde las zonas de montaña, como Asturias, a las planicies, donde resulta menos costosa su producción, cuestión ante la cual ustedes fueron también impasibles, Señorías, como lo fueron al votar en contra de las propuestas de Foro para que el Programa de Desarrollo Rural previese líneas específicas de apoyo al sector lácteo en Asturias. Si no fuese porque yo misma estuve aquí y presencié todo lo que expongo, que está plasmado en los Diarios de Sesiones y en la hemeroteca, no daría crédito a lo que ahora proponen.

En segundo lugar proponen ustedes poner en marcha un grupo de trabajo en el que estén precisamente, además de las personas que designe la Consejería competente en materia agroganadera, los Grupos Parlamentarios y las organizaciones sindicales agrarias, para abordar una posición conjunta de Asturias sobre la reforma de la PAC que pudiera servir de base para un acuerdo en el resto de las comunidades de la cornisa cantábrica, y fíjese que ya Foro también en aquella moción de 2012, en su primer punto, literalmente, instaba a “promover las gestiones que sean necesarias para posibilitar la elaboración de un documento conjunto con el resto de comunidades autónomas de la cornisa cantábrica que contenga unas mínimas exigencias comunes irrenunciables a defender ante el Gobierno de España dentro del reparto interno de la PAC”.

Les recuerdo también que en fechas recientes, y olvidándose de la transparencia y participación, la Consejera de Agroganadería se reunió con quien consideró oportuno y ya remitió a Europa el documento de evaluación de la nueva PAC, denominado “Documento de posición PAC post 2020 Asturias”, documento que, por cierto, también remitió, una vez elaborado y enviado a Europa y cuando ya no quedaba ningún margen ni plazo alguno, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la materia, una servidora entre ellos, en una clara muestra de no querer contar en absoluto con nosotros, porque les recuerdo, Señorías, que la mejor participación que se puede dar

a los Grupos Parlamentarios es el cumplimiento de las resoluciones de esta Cámara, algo que este Gobierno no tiene por costumbre.

Es más, el documento remitido desde el ámbito nacional a la Unión Europea es de fecha 26 de abril de 2017, supuestamente consensuado con las comunidades autónomas, también Asturias. De hecho, se titula “Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. Posición común en relación con la iniciativa de la Comisión Europea sobre modernización y simplificación de la Política Agraria Común”.

Quizás ustedes no se han enterado hasta la fecha de que todo esto estaba pasando o quizá no les ha interesado enterarse. Lo único que no sea reprochable pretenden hacer ustedes y con sus socios del PSOE será vender humo, como tienen por costumbre, aparentando una defensa del sector que, por tardía, resulta extemporánea, y tanto como tardía y extemporánea resulta inútil, cuando dejaron pasar momentos cruciales durante la pasada Legislatura llorando la nefasta acción y la constante omisión de la misma Consejera que hoy continúa al frente del sector impasible y sin mover un solo dedo. Parece que ahora se arrepienten ustedes de su pasado en relación con la PAC y que hacen, además, acto de contrición. Nunca es tarde.

Vamos a apoyar esta iniciativa, aunque nace viciada, de escaso trayecto y de poca validez, tanto por quien la plantea como por quien debe cumplirla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.

Si me permite, también desde el escaño y con brevedad. (*Afirmación.*)

Nos presenta una iniciativa el Grupo de Izquierda Unida que persigue, como ha expuesto, tanto un balance de lo que ha sido la PAC, la aplicación de la nueva PAC, hasta el período 2020, en este caso 2015-2016, como los posibles efectos que supuso la supresión de las cuotas lácteas, y la creación de un grupo de trabajo.

Bien, no podemos estar más de acuerdo con lo que nos plantea Izquierda Unida. Creo que es importante analizar cómo se está aplicando la Política Agrícola Común y cómo se están gestionando los muchos recursos que desde Europa y del Estado vienen a esta región en relación con lo que es el sector primario, principalmente.

Sí me gustaría decir simplemente un par de cuestiones en relación con esta cuestión que plantea Izquierda Unida. Hace años, hace años, y me refiero a cuando se estaba negociando la actual Política Agrícola Común, para el período 2014-2020, es verdad que en esta Cámara y fuera de ella había muchos pájaros de mal agüero que pronosticaban seguramente casi el fin de una Política Agrícola Común, seguramente porque estaba en cuestión poner en duda la capacidad de un Gobierno, el Gobierno de España y el Gobierno de Mariano Rajoy, para hacer llegar o para llegar a buen puerto una negociación.

Hoy seguramente, y en este balance, podamos observar que los pájaros de mal agüero no tenían razón y sí los que estábamos a favor de una Política Agrícola Común que estaba negociando un Gobierno del Partido Popular en Europa y que iba a suponer que iba Asturias a tener en un período 2014-2020 casi mil millones de euros o mil millones de euros, y se va seguramente a comprobar en este balance que se pueda hacer.

En cuanto a las cuotas lácteas, no cabe duda de que han tenido una repercusión en lo que es el sector lácteo asturiano, pero hay que recordar dos cuestiones: primera, que la supresión de las cuotas lácteas fue consecuencia de un acuerdo de un Gobierno socialista al frente del cual estaba el señor Zapatero y al frente de un Ministerio estaba la señora Espinosa; y, en segundo lugar, que este Grupo Parlamentario Popular, en esta Junta General, ha presentado iniciativas de apoyo a un sector lácteo como consecuencia del fin de las cuotas lácteas hace un par de años, y nada o prácticamente nada se ha hecho para cumplir esas medidas que se votaron casi por unanimidad, excepto por el Partido Socialista, si no recuerdo mal, para apoyar a este sector lácteo.

Por tanto, es verdad que las cuotas lácteas han podido influir o la retirada de las cuotas lácteas ha podido influir en lo que es la evolución del sector lácteo en Asturias, pero no es menos cierto que este Gobierno no ha hecho o no ha tomado las medidas que desde esta Junta se le ha indicado que tomase.

Y, por finalizar con el tema de lo que ha sido las ayudas Feaga, Feoga, Feaga, perdón, Feoga, Feoga, perdón, en el año... en estos períodos, solamente les voy a poner un dato: en el año 2008, el Gobierno

Socialista de Zapatero ingresó o transfirió a esta Comunidad Autónoma 56 millones de euros; en el año 2016, la cantidad es de 66 millones de euros. Por tanto, nos congratulamos de que en un 14 % más que cuando gobernaba el Partido Socialista en España cuando gobierna el Partido Popular en España se vean beneficiados los ganaderos, las ganaderas y los agricultores en Asturias.

Y, en cuanto al segundo punto de esta moción, un grupo de trabajo: estamos de acuerdo en trabajar por el sector agrario, por el sector ganadero, lo que creemos es que quien no está de acuerdo o quien no se lo cree es la propia Consejería, y este Gobierno, porque, como han dicho anteriores Portavoces que me han precedido, decide de una forma unilateral y sin consultar, desde luego, a ningún Grupo Parlamentario de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que es un debate interesante, importante, quizá tenemos poco tiempo. No sé a cuántos agricultores y ganaderos puede beneficiar o pueden estar viéndonos, pero seguramente tantos o más que los que hayan visto el debate sobre la supresión del impuesto de sucesiones, y yo no me voy a permitir el lujo de prejuzgar la ausencia en el debate de la señora Fernández, a la que, por otro lado, le agradezco que haya llegado cuando me voy a dirigir a la Cámara, al igual que me parece bastante simple o de una simpleza prejuzgar que la ausencia de miembros del Gobierno implica el no preocuparles o el no tener interés por un debate como es el del impuesto de sucesiones, porque estoy convencido de que a la señora Fernández le preocupa también el sector agroganadero.

Partiendo de esa premisa, que creo que es interesante, sin lugar a duda, la Política Agraria Comunitaria es de las más antiguas de la Unión Europea y ha sufrido a lo largo de los años hasta cinco grandes reformas, y ahora es cierto que Europa debe afrontar otro de los grandes retos, como pueden ser la salida del Reino Unido de la Unión, los problemas de la ampliación, el reto migratorio, los acuerdos con terceros, incluso los problemas financieros, pero no puede quedarse solamente en eso. Yo creo que la modernización y su simplificación deben ser algunos de los retos a conseguir, y la PAC vigente pretende dar respuestas a los agricultores y ganaderos, que demandan una remuneración justa por su dedicación, y a los consumidores, que realmente también lo que hacemos es exigir alimentos seguros, producidos de forma sostenible y con garantías de bienestar animal.

Y, aunque aportó novedades, algunas bastante controvertidas, ha dejado un mayor margen de flexibilidad a los Estados miembros de la Unión Europea y ahí tenemos realmente uno de los graves problemas. Existen grandes diferencias entre unos países y otros a la hora de aplicar la Política Agraria Comunitaria y eso afecta a la competitividad de algunos sectores y en España la baja renta de los agricultores y ganaderos motiva una gran dependencia de estas ayudas y todos seguramente estamos convencidos de que es así.

Y en España es donde el Partido Popular, con su mayoría absoluta y con la complicidad de las comunidades autónomas gobernadas también por el Partido Popular, impuso un modelo de aplicación poco social, renunciando a aplicar incluso las medidas más progresistas que figuran en los reglamentos europeos, y ejemplos no faltan y seguramente ustedes los conocen: la definición de “agricultor activo” es uno de ellos; renuncia a establecer topes máximos para ayudas por perceptor para evitar... era una opción que teníamos para poder evitar a los “cazaprimeras”; no se ha querido establecer pagos redistributivos para reforzar las ayudas a las primeras hectáreas; no se han establecido ayudas para zonas especiales con dificultades, como son las zonas de montaña, algo que repercute realmente en nuestra Comunidad Autónoma, y se empeñó en mantener los derechos históricos. ¿Cuál es el resultado? Un 20 % de los beneficiarios se lleva el 70 % de los recursos.

Por eso es importante hablar de este asunto, abrir ese debate y buscar consensos. Y saben que en el Partido Socialista nosotros tenemos propuestas y tenemos y consideramos que se deben afrontar esos desafíos. ¿Cuáles son esos desafíos? La pérdida de rentabilidad del sector productivo, que soporta incrementos en los costes de producción frente a la caída de los precios en origen; el relevo generacional; los desequilibrios en la cadena de valor agroalimentaria; la volatilidad de los precios en origen; el despoblamiento del medio rural, algo que ya se ha debatido en bastantes ocasiones aquí, en esta Cámara; la apuesta por un modelo de agricultura sostenible, tanto desde el punto de vista social, como económico, como medioambiental; el exceso de burocracia.

¿Y qué es lo que proponemos? ¿Cuál es la posición del Partido Socialista? Ni un euro menos en el presupuesto agrario, ni un euro menos; apostar por una agricultura profesional, pero de verdad, realmente creo que debemos ser capaces de buscar un consenso y defender la agricultura profesional; asegurar el relevo generacional y la incorporación de la mujer; luchar contra los desequilibrios territoriales y el despoblamiento; un modelo de gestión de las ayudas directas con criterios de progresividad y con topes máximos de ayudas; buscar ese reequilibrio de la cadena alimentaria; recuperar los instrumentos de mercado; crear seguros para la estabilización de las rentas de los productores; vertebrar el sector con medidas de apoyo a colectivos para promover la concentración de las ofertas y defender también la sostenibilidad ambiental, reconciliando el medio ambiente con la agricultura y la ganadería. Lo que no puede ser es que se siga entendiendo que en esta materia la ganadería es un problema. La ganadería no es un problema cuando se tiene que hablar de medio ambiente, y el desarrollo rural, por supuesto. Aquí hay algo que contradice la intervención del señor Venta Cueli: en materia de desarrollo rural hay que recuperar el 50 % de cofinanciación de la Administración central del Estado, es que lo han rebajado al 30 %, y esa es una realidad, esos son datos objetivos. Claro, no puede usted decir una cosa y luego ver, cuando se miran los presupuestos y cuando vienen las transferencias de las comunidades autónomas, que lo rebajan del 50 % al 30 %.

Finalizo: creo que este es el camino, ojalá todos estemos de acuerdo en el análisis y los objetivos a perseguir. Creo que Asturias se juega mucho en este debate, es verdad que es un debate que se va a prolongar a lo largo de los próximos meses.

Y, toda vez que en la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida se acepta la enmienda que ha traído consigo una transaccional, que le da más rigor a la iniciativa, por supuesto que nuestro Grupo Parlamentario apoyará la iniciativa de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

A lo largo de su intervención, ya la Portavoz de Izquierda Unida ha aceptado la enmienda presentada. Pasamos, por consiguiente, a votar la moción con la enmienda transaccional y la enmienda aceptada. Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos: 41 a favor, ninguna en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por consiguiente, aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política relativa a industrias agroalimentarias y, más concretamente, en lo relativo a denominaciones de origen protegidas asturianas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintidós, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política relativa a industrias agroalimentarias y, más concretamente, en lo relativo a denominaciones de origen protegidas asturianas.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

La Consejería de Desarrollo Rural consideramos que no puede dejar que pase más tiempo sin presentar una ley que se adapte adecuadamente a las directivas europeas que permiten otros modelos de industrias no tenidos en cuenta en nuestra Comunidad, como son las artesanías en la alimentación, y que regule otras formas de comercio que permitan flexibilizar las normativas para los circuitos cortos sobre la base de producciones agroalimentarias propias mediante controles de trazabilidad diferentes a los requeridos para las industrias de mayor calado empresarial; una ley que posibilite actividad agroalimentaria sin los grandes costos de inversiones requeridos por la actual normativa y que han sido el mayor cuello de botella para este tipo de tejido empresarial en las zonas rurales; también que sea una ley que posibilite la venta directa —de una vez, que ya la venimos reclamando desde hace mucho tiempo— y la posibilidad de hacer productos traseros diferenciados pero con calidad y con control en nuestra Comunidad.

Siempre ponemos como ejemplo los países como Francia, Inglaterra, Italia, en este sentido, pero también hacemos referencia a Andalucía, a Cataluña, a la Comunidad Foral de Navarra y a Galicia, donde están reguladas estas modalidades de artesanía alimentaria o de venta directa como una verdadera apuesta por apoyar a sus artesanos y artesanas de la alimentación, así como a sus mercados tradicionales basados en alimentos caseros y artesanales de cercanía. Lo que demuestran con estas regulaciones es que poseen un sentimiento de orgullo por sus microeconomías que favorecen el autoempleo y la vida en sus medios rurales. Son verdaderas apuestas por recuperar la población rural.

Miren, cuando hablamos de despoblamiento en las zonas rurales, hay que canalizar aquellas oportunidades que se perdieron en Asturias por otros intereses, cuando se priorizó una visión industrial del campo más cercana a una mirada urbana que olvidó de dónde provenía la cesta de la compra y su despensa y que bucolizó al mundo rural como un precioso marco de escapada de fin de semana. Mucho daño hizo ese modelo en Asturias que permitió dar un valor prioritario sentimental al campo y le desposeyó de las herramientas que permitían mantener su identidad.

Muchos años de ventaja nos llevan a otros lugares, pero esperamos que, ya de forma definitiva, tengamos una ley que permita a las pequeñas economías agrarias y ganaderas ser una opción laboral en Asturias. Son muy importantes para la vida rural vinculada a la soberanía alimentaria y son una verdadera alternativa a la fallida, por ejemplo, burbuja inmobiliaria. Y, por tanto, esta ley debe ser una herramienta para potenciar modelos productivos a escala real de nuestra economía rural que favorezcan la dinamización sostenible de concejos que están en verdadero peligro de extinción, 17 en Asturias por debajo de los mil habitantes, principalmente en las alas, a los que esta ley podría dar una oportunidad, por esta razón la urgencia de la misma.

Pero para que sea de amplio consenso es necesaria la participación de los interesados en su elaboración y ya se perdieron demasiadas oportunidades por fallar a este nivel, y por esta razón pedimos que se cuente con el sector artesanal de la alimentación en la redacción de la misma.

Dentro de las industrias asturianas hay algunas que están teniendo una especial dificultad para salir adelante y nos referimos al sector de la sidra de Asturias, ya que tiene importantes errores de origen que deben subsanarse para poder incorporar la mayor parte posible de productores de manzana de la denominación de origen protegida Sidra de Asturias o para la certificación de sidra en producción ecológica.

Por una parte, hay un gran atraso en la inclusión de variedades de manzana de sidra que estaban pendientes de ser incorporadas en la DOP desde que se creó, en el año 2003, pero no se puede permitir seguir avanzando sin solucionar este tema. No hay excusas para llevar tantos años, tantos como todos desde existe la DOP, sin que se aumente el número de variedades. Por eso proponemos que haya un aumento anual de las mismas. Hay seiscientas en la realidad, como ya dijimos en la interpelación, y solamente veintidós refleja esta denominación de origen, algo que nunca se llevó, además, a cabo. Hay que hacer un mayor empuje, sobre todo del sector frutícola, para facilitar la incorporación de todas las pomaradas asturianas.

Por eso es importante favorecer los controles entre los productores de manzana asturiana y los lagares, perdón, promover los contratos que permitan trabajar marcas de calidad diferenciada, que son tanto la DOP, como la producción ecológica asturiana. Pero, atendiendo a todas las marcas diferenciadas y certificadas por la Administración asturiana, es necesario ampliar también las medidas de control en toda la cadena, desde la producción hasta el consumidor, y en este punto es importante que las diferentes Administraciones trabajen de forma unida para garantizar que, por ejemplo, en un concurso culinario donde se hable de chosco de ternera asturiana, realmente tenga ternera asturiana y, si va con salsa cabrales, realmente esa salsa proceda de una denominación de origen. Para ello es importante controlar y que todas las Administraciones trabajen en conjunto, porque el control a nivel de sanidad de consumo es importantísimo para que nuestras denominaciones de origen tengan realmente una potenciación a nivel de concursos, a nivel de publicidad, y que se garantice, tanto para los productores, como para los consumidores, que estamos trabajando por el sector.

Como ya hablamos en la interpelación, no se puede ir de promoción desde la Consejería de Desarrollo Rural con la cesta medio vacía, cuando tenemos lo que no tiene nadie ni en la Península, ni en Europa y es una cesta con más de 40 variedades de quesos, todos artesanos y todos asturianos, pero a muchas de estas pequeñas industrias artesanales —y aquí ya no incluye solamente a las queserías, sino también las industrias de cerveza, de zumos, de embutidos, de dulces, de panadería— les faltan horas en el día, están atascadas con miles de papeles burocráticos, gestionando con mucho

trabajo no solamente la industria sino normalmente los productos de los que parten, es decir, ellos son productores, habitualmente son ganaderos o son agricultores que transforman sus productos. Tienen también dificultades en la comercialización. Sus productos se ven obligados a requerir excesivo tiempo para dedicarse a rellenar formularios, etcétera, lo que impide que le dediquen el suficiente tiempo como para estar enterados y poder leer todos los días el BOPA.

Por eso, pedimos que la Consejería procure buscar medios para difundir las medidas de apoyo que tiene, con convocatorias que aparecen en el BOPA, pero que también tienen que promocionarlas de una manera más directa. Hay que salir a la calle y volver a entrar en contacto con los productores y con las industrias, facilitar de manera divulgativa la información al sector industrial alimentario sobre las marcas certificadas.

Hay también un factor importantísimo, y es la formación. Por una parte, que la haya, pues en la actualidad no existe una formación para el empleo dirigida a las mujeres, principalmente rurales, que puedan especializarse en las familias profesionales agrarias y de industrias agroalimentarias. Y cuando me refiero a las mujeres es porque, sin mujeres, dejaremos de tener vida rural. Pero que, además, sea en sus localidades esta formación, ya que les aseguro que con las dietas de desplazamientos no se pueden gestionar dependencias de menores y de mayores, normalmente a cargo de mujeres, y que terminan siendo las que tienen que marcharse con la familia a las ciudades para poder cubrir sus necesidades y sus expectativas. Y esto conlleva de nuevo al despoblamiento y a la falta de oportunidades. Hay que tener claras algunas cuestiones como que la formación debe hacerse en estas zonas si queremos que permanezcan allí sus mujeres.

Otro compromiso que pedimos al Consejo de Gobierno a través de esta moción es creer en el consumo responsable. Si la Administración no se cree este compromiso, poco se puede esperar de las políticas agrarias de este Gobierno. Por tanto, pedimos una campaña que podría pasar por la adquisición de compra responsable de alimentos para comedores dependientes de la Administración, a través de los pliegos adecuados y de las cláusulas para estos pliegos. La Administración es el reflejo de nuestra sociedad y esperamos ver un bonito espejo para la economía agraria y ganadera asturiana.

Y, por último, también esperamos que las industrias que trabajan en Asturias y que reciben subvenciones y apoyos institucionales por su actividad vinculada al territorio o a una marca que las identifique con este territorio mantengan su actividad industrial o artesanal de forma garantizada en Asturias, en condiciones adecuadas de empleabilidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, Señorías.

La moción que nos presenta hoy el Grupo Podemos pone el acento en el apoyo a la industria artesanal agroalimentaria del Principado de Asturias y nosotros creemos que es una intención muy loable y que es necesario hacerlo, porque por supuesto que hay que potenciar este sector, pero no menos importante, y va en el título de la moción pero luego no se desarrolla, es el apoyo a la industria agroalimentaria. La industria agroalimentaria en Asturias tiene 700 empresas y 9.700 millones de euros al año la, industria organizada, desde el sector al sector cárnico, ganadero, etcétera.

Por tanto, la moción tiene que ser de apoyo a todo, a toda la industria, tanto la gran industria como la industria artesanal, de manera que entre todos conformemos unos productos de calidad, ampliemos, ¿por qué no?, las denominaciones de origen protegidas en la medida de lo posible, y aquí se pide en concreto la ampliación de las variedades de manzana de sidra, que llevan, es cierto, que llevan mucho tiempo en 22 denominaciones de origen de manzana de sidra y se prometió por parte la Consejería ampliarlas y estamos esperando que se puedan ampliar y para que puedan formar parte de la denominación de origen protegida Sidra de Asturias más agricultores y más propietarios de pomarada.

Lo que pasa es que esa iniciativa tiene que venir también por parte del sector y por parte de los propietarios de las propias pomaradas, lo de establecer contratos que se dice en una parte de la moción. Esto no es una cuestión solo de voluntad política, hay mucha gente que tiene la pomarada en su propiedad y no lo recoge por varias razones, en las que no vamos a entrar, entre otras porque no le compensa, es verdad. Y, si hubiese una organización que propiciase, por ejemplo, crear una pequeña cooperativa en el pueblo para recoger las manzanas de forma común y llevarlas, si son del

de denominación de origen de manzana de sidra protegida, al lagar y producir sidra de manera que fuera más rentable, cambiarían la cosas.

A nosotros nos parece que la moción tiene dos partes. Los cinco primeros puntos, por resumir, son muy asumibles. Es cierto que hace falta un proyecto de ley de calidad alimentaria, es cierto. Hemos pedido muchas veces en esta Cámara que se propicie en la ley la venta directa en los mercados de los pequeños artesanos, que se regulen. Estamos predicando una vez más en el desierto, no se ha hecho nada en ese sentido y es necesario.

Es necesario que esa ley de calidad aumente las inspecciones. Hay fraude en sectores clave y con denominación de origen, por ejemplo en la faba, se está importando faba que no es ni siquiera de España sino de Ecuador y de otros países americanos y se está vendiendo como faba asturiana y se están haciendo fabadas asturianas con este tipo de faba, y eso es fundamental corregirlo, intervenir, y la ley lo debería sancionar.

Y otros apartados en estos cinco primeros puntos, ampliar las medidas de control e incorporar al Consejo Agroalimentario las asociaciones artesanales, nos parece bien.

En cuanto a la formación, estamos de acuerdo en que tiene que haber en formación en los pueblos. La Consejería dice que la hay, pero echamos de menos que no se pida, con hemos pedido nosotros repetidamente, que se creen ciclos de Formación Profesional de industrias agroalimentarias, que no hay en Asturias, no hay dónde hacer un ciclo de grado superior en explotaciones agrarias en Asturias. Había uno en el instituto de Luces de grado superior y se suprimió y solo queda uno de grado medio, y nosotros lo estamos pidiendo que se haga, que se habilite un ciclo de Formación Profesional de grado superior, al menos en el centro de Asturias uno, y en el occidente, en Tineo, relacionado con las industrias lácteas otro, porque la formación reglada es el primer paso para que los alumnos y las alumnas que la ejecuten después se puedan dedicar a explotar industrias agroalimentarias, porque la explotación de industrias agroalimentarias es algo mucho más complejo que simplemente heredar 100 vacas y ponerte a trabajar con ello, se necesitan conocimientos de todo tipo, y esos conocimientos se adquieren fundamentalmente con la formación reglada, con la Formación Profesional de grado medio y grado superior.

Y después en el resto de la moción hay algunas cosas que, siendo de buena intención, nos parecen un brindis al sol, por ejemplo pedir que la industria asturiana, una vez que cumpla los años de subvención y demás, no se deslocalice. Por supuesto que estaremos de acuerdo, pero la realidad es la que es y, una vez cumplido los requisitos legales, cada uno con su empresa hace lo que buenamente quiere, puede o le dejan.

En definitiva, vamos a apoyar la moción, pero tiene claroscuros, tiene claroscuros y hay puntos que son francamente mejorables, reforzables, pero la vamos a apoyar porque se trata de apoyar, en primer lugar, a la industria agroalimentaria asturiana y también a los artesanos y el fomento de los productos del campo, que buena falta nos hace para mantener la producción y la población arraigada en los pueblos de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, Presidente.

Señorías, el Portavoz que me ha precedido decía que tenía dos partes la moción. Yo creo que tiene nueve, son nueve puntos que casi son independientes unos de otros, que parece más un cortapega del programa electoral de Podemos que una moción subsiguiente a una interpelación. Me voy a limitar a ir resumiendo, de forma sucinta, nuestra posición a cada uno de los puntos de la presente moción.

Respecto a la ley de calidad alimentaria, la propuesta en primer lugar, no podemos estar más de acuerdo y añadiría que esperamos, de paso, como ha expresado la Portavoz proponente, que se incluya de una vez la regulación de la venta directa de productos en las explotaciones, cuestión que, como toda la Cámara conoce, ha sido exigida desde Foro en múltiples ocasiones y que, además, la Consejera de Agroganadería también en respuestas a una pregunta concretamente sobre esta ley nos dijo hace meses que ya estaba hecha, no sabemos dónde está.

El segundo punto, más que una cuestión política, es una cuestión técnica a mi entender. El incluir o no variedades de manzana en la denominación de origen protegida para ampliar el número de inscritos en la misma, sobre todo, porque obviamente tampoco debe ser la denominación de origen protegida un cajón de sastre en el que acaben sirviendo las manzanas golden para hacer sidra. De

ahí que, a falta de más matices y valorando lo positivo de la propuesta, entendemos que se escapa del ámbito político y debe ser una cuestión de clara índole técnica.

En el tercer punto, relativo a la incentivación de la inscripción de la denominación de origen protegida y certificación ecológica, quizás habría mucho que hablar del funcionamiento del Copae, del que ya sé que usted, señora Valero, formó parte, y este punto parece obviar que existen cooperativas de cierta entidad, como Campoastur, que, a través de la selección de frutas y hortalizas en las que se integra la asociación de cosecheros de manzana de sidra Aacomasi, comercializa la manzana en convenio con los llagares, también la denominación de origen protegida, y que ya se cosecha de forma adecuada por variedades y épocas de maduración, garantizando así la calidad de las manzanas utilizadas en sidra certificada en denominación de origen y en sidra ecológica.

El punto cuarto, de incremento de medidas en el control de las marcas protegidas y certificadas por la Consejería, indicarle que ya existen, ya existen organismos de certificación y también de control, aunque en algunos casos existen problemas, como en el de Vino de Cangas, por la tradicional inactividad de esta Consejería. Sin embargo, no está mal luchar contra el fraude, como dice su propuesta, en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria y de consumo.

Los puntos quinto y sexto, relativos a la formación de emprendedores y participación en el Consejo asesor, en el Consejo Agroalimentario, de los artesanos, nos parece positivo, aunque, a juzgar por la historia, poco peso otorga el Gobierno a lo que este Consejo trata.

Respecto a divulgar las marcas de calidad agroalimentaria y realizar una campaña de consumo de productos asturianos, sin duda es una de las grandes propuestas de Foro implícitas en nuestro ADN desde el minuto cero, pero no podemos dejar de indicar que hay que hacerlo con estrategia, sobre todo predicando con el ejemplo desde las instituciones y desde las Administraciones Públicas, como Foro ha pedido concretamente para la sidra asturiana, muy especialmente en las campañas navideñas.

El punto número nueve, me van a disculpar que no lo entienda, ya que pretenden “exigir a las industrias vinculadas a la imagen de nuestra región que ejerzan aquí su actividad y reciban subvenciones que mantengan su actividad industrial o artesanal de forma garantizada en Asturias en condiciones adecuadas de empleabilidad”. Pero, si me disculpan, no entiendo qué es “mantener una actividad de forma garantizada”, y respecto a “las condiciones adecuadas de empleabilidad” entiendo que todas las industrias asturianas están cumpliendo con la ley y respetando las condiciones de empleabilidad establecidas por la normativa vigente. En fin, por instar a algo más, que no quede.

En resumen, Señorías, apoyamos la iniciativa porque mucho de lo que piden se está haciendo y porque lo que no se está haciendo es completamente necesario, como la ley o como las campañas de formación, lo entendemos completamente necesario, pero les rogaría que para otra ocasión traten de ser más concretos, porque en una sola moción han hablado de las variedades de la manzana, de las marcas de calidad, del empleo en Asturias, mezclando cuestiones políticas y técnicas, y me temo que todo esto lo que facilita es el incumplimiento por parte del Gobierno de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Bien, la iniciativa que hoy plantea Podemos es cierto que nos ha generado algunas dudas desde el principio, sobre todo con puntos concretos, o con unos puntos más que con otros.

Es cierto también que, *a priori*, cuando la lees, pues se hace de difícil rechazo, cuando habla de cosas como “incentivar”, “marcas de calidad”, “medidas de control”, “cursos de formación”, etcétera, son cosas que son difíciles de rechazar cuando hablamos del medio rural y de estos temas, pero nos preocupa, nos preocupa mucho, la concreción y cómo se van a llevar a cabo y cómo se van a realizar algunas de estas medidas, ya no solo por cómo lo va a realizar el Gobierno, sino cómo pedimos a través de esta iniciativa que se realicen esas medias.

Con respecto al punto uno, es evidente que no podemos estar más acuerdo, debe traerse a esta Cámara esta ley de calidad alimentaria.

El punto dos nos genera dudas técnicas, y así nos lo trasladan nuestros asesores, que incorporar todos los años más variedades de manzana implicaría otra modificación de la ley, un nuevo

reglamento y los trámites administrativos que lo harían inviable, por eso aprovecho para pedirle la votación por puntos, separando este punto dos del resto.

En cuanto a incorporar o incentivar esa creación de contratos con las pomaradas y esto, no sabemos cómo se puede hacer, ni de qué forma y antes lo comentaba con la Portavoz, que nos genera también alguna duda, pero, evidentemente, tal como está escrito, es imposible decir que no.

En cuanto a ampliar las medidas de control, bueno, medidas de control para garantizar ese uso adecuado de las marcas de calidad ya existe, y aquí tengo que hacer un matiz por algo que me preocupó un poco en su intervención. Si en un restaurante o en un establecimiento de venta, en un comercio, se vende ternera asturiana, evidentemente tienen que poner el logo de Ternera Asturiana y que así sea, igual que la marca cabrales, el afuega'l pitu, etcétera, que habitualmente en hostelería sí se hace.

Ahora, hablar de salsa cabrales o de fabada asturiana, cuando estamos hablando de recetas, una cosa es que en la carta ponga “fabada asturiana con faba de Asturias” y otra cosa “fabada asturiana”. La fabada asturiana es una receta y la salsa cabrales es una receta, es una receta. Entonces, no sé cómo se van a realizar esas medidas de control. Todo lo que sea ampliar medidas de control para proteger las marcas de denominación de origen, adelante, pero hay que tener en cuenta qué pedimos y cómo pedimos que se que se realice.

Lo de incorporar nuevas asociaciones artesanales, bien, estamos de acuerdo, pero ¿qué tipo de asociaciones? ¿Usted y yo creamos una asociación mañana y ya tenemos derecho a hablar y a incorporarnos a este Consejo? ¿De quién hablamos, por ejemplo de los productores de escanda, que no tienen denominación de origen todavía, de aquellos que sí tienen, de marcas protegidas, de consejos reguladores? Es un abanico un poco amplio.

Asegurar la importación de cursos de formación está bien, sobre todo cuando nos referimos a fijar población en el medio rural, pero hay que ser excesivamente cuidadosos, y usted lo sabe o debería saberlo, que, cuando tenemos una incidencia en una población sin control, muchas veces lo que acabamos haciendo es que extinga esa población, y tenemos multitud de ejemplos de que aquí se han fomentado determinadas industrias en algunas localidades, en algunas zonas, que funcionaban, bien había cuatro industrias de equis que funcionan bien, se incrementó o se incentivó la creación de nuevas industrias, llegaron a estar ocho y actualmente tenemos una, que malvive. No podemos saturar, necesitamos un plan de viabilidad, dónde funciona y qué funciona en cada sitio, y actuar según ese plan y en esas zonas, no centrarnos así, a lo loco, a fomentar la formación e incrementar la construcción de nuevas empresas.

Divulgar la manera de... lo de las marcas de calidad diferenciadas y de aquellas industrias que quieren pertenecer a ellas, bueno, tratándose siempre de divulgar y activar y promover o facilitar que esa gente entre en esas marcas de calidad, nos parece perfecto.

Y volvemos otra vez a tener dudas con el tema del consumo responsable de los alimentos. Es una cosa que ya hemos tratado en esta Cámara infinidad de veces. ¿Se refiere a que las Administraciones o lo que depende Principado compre los alimentos ecológicos o...? Bien, pero yo aquí tengo dudas, y tengo dudas simplemente por una cosa: los productos de calidad, los productos ecológicos, esas marcas artesanas, son estupendos, son maravillosos y a mí me gustaría que toda la sociedad y toda la población pudiera consumir ese tipo de alimentos, pero es actualmente imposible, porque, evidentemente, como son diferenciados, como son de calidad, tiene un coste de producción y un coste que repercute en el mercado y un coste de adquisición para la población. Hoy en día, para la población, para una parte de la población muy grande, los recursos son limitados y, entre comer o no comer por querer tener un poco de queso cabrales, pues evidentemente yo entiendo que la gente se decante por comer.

Si fuéramos capaces de hacer que toda la sociedad coma este tipo de productos, a mí me encantaría, porque yo también sueño con levantarme un día y que no existan clases sociales, pero de momento existen y, mientras existan, yo voy a defender a la clase trabajadora, igual que, mientras exista esa diferencia de precios en esos productos, tendremos que defender una sostenibilidad y una racionalidad y otra forma. Vamos a promover otra vez y a promocionar ese consumo responsable, pero ¿cómo y hasta dónde?

Ya para finalizar lo del tema de las industrias es otra utopía, que yo evidentemente soy muy defensora de las utopías, pero hay que buscar la forma de concretar.

Y, finalizo, termino, vamos a apoyar la iniciativa, únicamente tenemos las dudas técnicas del punto dos, pero es una iniciativa que nos preocupa por la manera concretar y la manera en la que el Gobierno lo vaya a hacer. De todas formas, bueno, son medidas que, en principio, defienden o apuestan por medio rural y en esas estamos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Sí, gracias, Presidente. Si me permite, también desde el escaño y de manera breve. (*Afirmación.*)

Bueno, nos encontramos con una moción de Podemos que, aunque son nueve puntos, que nosotros vamos a apoyar, es verdad que puede haber matices en la redacción, en la interpretación de alguno de los puntos, que alguno luego haré, pero creo interpretar que se refieren a tres cuestiones principales.

Lo primero, en que haya una un impulso de la producción de productos primarios en Asturias que sean sometidos a algún tipo, digamos, de marca de calidad para potenciar estas marcas de calidad no podemos estar más de acuerdo.

En segundo lugar, que todas estas marcas de calidad, estas denominaciones de origen o estas IGP a puedan estar sujetos o puedan estar incluidos los productos alimentarios, sobre ellas, al haber más, sobre todo, habiendo más tiene que haber un control claro, muy claro, diría yo, para que no haya ningún tipo de fraude, porque en todo lo que se puede aumentar en producción, ante casos de fraude, se desanda lo andado muy rápido. Por tanto, es verdad, más controles.

Y, en tercer lugar, que la industria agroalimentaria que se abastece de la producción de Asturias apueste por estas marcas de calidad.

Y a partir de ahí, estas tres cuestiones que engloban varios puntos, todo ello, bajo un paraguas de una ley de calidad alimentaria, que ya debería existir, que ya se exigió por parte de esta Junta General al Gobierno y que todavía duerme el sueño de los justos.

Por tanto, esa es la interpretación que hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular, independientemente de que, oiga, ¿podemos decirle que todos los años haya alguna nueva variedad de manzana incluida?, pues no podemos porque, seguramente, ni podemos ni nos van a hacer caso, porque serán los técnicos los que decidan si pueden o no incluir nuevas variedades de manzana para la DOP de Sidra de Asturias, pero lo que está claro es que ese debe ser, desde luego, un objetivo que no debemos olvidar y que, desde luego, el Gobierno, a través de los organismos como el Serida y otros, y trabajando codo a codo con la denominación de origen Sidra de Asturias, tiene que ser un objetivo para que haya más variedades de sidra.

No por instar al Gobierno va a haber una nueva variedad de manzana de sidra todos los años, pero esa es la cuestión. A partir de ahí, estas tres cuestiones creo que son los tres pilares de esta moción: más formación, más compromiso de la industria, más formación...

Bueno, creo que estamos de acuerdo en ello y, por tanto, como dije al principio, apoyaremos la moción que presenta el Grupo Podemos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Ahora toca sector agroalimentario; antes hablábamos del sector agroganadero, primero del impuesto de sucesiones, ausencia de la señora Fernández... No sé si ven por qué no se puede reprochar bajar aquí de vez en cuando y buscar el aplauso fácil... (*Rumores.*) No, forzado no, señor Diputado, no es forzado, es que es una utilización... Pero es que el señor Presidente nunca utiliza ese argumento tan peregrino cuando baja en esta tribuna.

Y, por cierto, ya centrándonos, yo creo que es importante hablar del sector agroalimentario, porque hay muchas personas que viven de ello en Asturias y porque la imagen positiva que tiene el medio rural asturiano que se presenta hacia el exterior —bienvenida— favorece la expansión y el desarrollo de cultivos y de ganadería. Y estos valores positivos, que han hecho que las políticas del Gobierno se hayan orientado a la búsqueda de acciones y medidas que aprovechan estos valores positivos, es cierto que tienen problemas, que ya en alguna ocasión lo hemos comentado: la falta de estandarización de productos y de procesos, junto, en ocasiones, con esa imposibilidad de alcanzar el volumen necesario y que permita acceder a condiciones más ventajosas del mercado son hándicaps que están ahí y que a través de las distintas políticas hay que tratar de evitar de una manera

coordinada para posicionarse mucho mejor en los distintos mercados, no solamente regionales sino nacionales e incluso internacionales.

Pero, centrándonos en la propia iniciativa y viendo que hay un consenso muy grande en la Cámara con la misma, ¡hombre!, una cosa son matices y otra cosa son ocurrencias, y, realmente, cuando se quiere votar a favor de algo da igual que lo redacten de una manera o que lo redacten de otra, van a ponerse de acuerdo y van a votar todos en el mismo sentido.

Pero es que la iniciativa, a la hora de leerla, es que tiene auténticas ocurrencias. Y las ocurrencias son ocurrencias y otra cosa es que sean propuestas rigurosas, que es lo que realmente creo que merece la pena debatir y votar. Porque yo puedo entender que pretendan que se presente la ley agroalimentaria, y es verdad, ya ha sido pedida y ha sido incluso trasladado por la propia Consejera que se va a presentar en la Cámara; es más, es que en los próximos días va a salir a información pública, con lo cual nosotros no tendríamos ningún pudor en apoyar este punto, porque así es el compromiso y así lo ha trasladado la propia Consejera.

Pero es que cuando seguimos leyendo la propia iniciativa, empezamos a entrar en lo que es el nivel de ocurrencia, porque mirar hacia otro lado cuando lo que se propone es que todos los años se amplíen las variedades de sidra, así, sin ningún..., como si no existiese ningún trámite, como si no hubiera que hacer una serie de trámites administrativos, porque yo les recuerdo que esto está sometido a la aceptación de la Unión Europea y, bueno, no, aquí vamos cada año a introducir variedades de manzana y, como suena bien, pues hay que votarlo. Yo creo que las iniciativas tienen que ser más rigurosas y, por supuesto, mucho más trabajadas.

Porque además ya hay debate sobre ese asunto con el propio Ministerio por parte de la Consejería, ya existió una reunión el pasado 29 de mayo en el Ministerio y ya se estudia un calendario para ampliar el número de variedades, pero no viniendo aquí y trasladando que todos los años se amplíe en una, dos o las que sean. ¡Hombre!, como se suele decir, un poco de por favor...

Igual que dicen “incentivar la inscripción de pomaradas en la DOP e incentivar los contratos entre las pomaradas y los lagareros”. Oiga, la inscripción de las pomaradas en la DOP es libre, es decir, cualquier cultivador lo puede hacer. El Consejo Regulador creo que estamos de acuerdo en que hace un notable esfuerzo para tratar de que todos los productores que tienen pomaradas DOP lleguen a acuerdos con los lagareros y que hagan sidra y la registren. En cualquier caso, es una cuestión basada en la libertad de los actores comerciales, con lo cual creo que, una vez más, este punto no tiene mucho sentido.

Luego, “ampliar las medidas de control de calidad diferenciada”, los controles los realizan entre los consejos reguladores y la propia Administración del Principado de Asturias. Yo no creo que estemos en condiciones ni sería muy riguroso poner en duda esos controles que se realizan. Entonces, no parece ni mucho menos justificada esta ampliación pretendida, porque da la sensación como de que no se realizan.

“Incorporar al Consejo Agroalimentario las asociaciones artesanales”. La verdad es que no sé... Cuando hablan de esa manera, de asociaciones de artesanos, ¿a qué asociaciones se refieren?, porque en el Consejo Agroalimentario están representados todos los sectores productivos, incluidos los artesanales, y son las organizaciones las que incluso, lógicamente, deciden cuáles son los representantes que forman parte de él.

“Impartición de cursos de formación”, de acuerdo. Oiga, ya existen programas de formación; es más, a través de los Grupos de Acción Local hay la posibilidad, a través de las actuaciones no productivas, de implementar los mismos y no hay ningún reproche sectorial. Bueno, vienen aquí con una iniciativa: “Vamos a ampliar los cursos de formación...”. Todo está bien, pero tanto como tratar de minusvalorar lo que se viene haciendo...

Y luego ya entramos en “facilitar de manera divulgativa al sector industrial información sobre las marcas de calidad diferenciada”. También se hacen de una manera rutinaria por parte de los consejos reguladores y por parte de la Consejería. Y campañas de consumo responsable, como si no se hicieran. O promocionar los productos; oiga, tenemos unos productos de “Alimentos del Paraíso”, que se hacen campañas continuamente.

Y ya el colmo es cuando se habla de “exigir a las industrias que trabajen en Asturias y que reciben subvenciones que mantengan su actividad en condiciones adecuadas de empleabilidad”. La concesión de subvenciones ustedes saben que ya implica el mantenimiento del empleo durante al menos cinco años; es decir, hay una normativa, hay una legislación que hay que cumplir, y las empresas a partir de ahí... —ya se lo comentó alguno de los Portavoces que han bajado a esta tribuna—, creo que realmente tratar de velar por otras consideraciones que impliquen a las propias empresas me parece una auténtica osadía.

Quiero decir con esto que a veces la música suena bien, pero vamos a la letra y la letra tiene bastantes incoherencias, lo cual no quiere decir que podamos llegar a entender la filosofía de la iniciativa. ¿Queremos una ley? Claro, por supuesto, el Gobierno ya tiene el borrador, va a salir en los próximos días a información pública.

Con lo cual, creo que al final hay que ser un poco rigurosos a la hora de decidir qué es lo que votamos y qué es lo que no votamos, y, realmente, para nuestro Grupo Parlamentario la literatura de la iniciativa es poco rigurosa y está llena de auténticas ocurrencias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Señorías, ocupen sus escaños.

Votamos la moción... *(La señora Vicepresidenta de la Mesa se dirige a la Presidencia.)*

Sí, me recuerda la Vicepresidenta que había solicitado la votación por puntos.

¿Acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

La señora **VALERO SÁEZ**: Perdón, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Son dos votaciones, realizaremos dos votaciones: punto número 2 y el resto del contenido.

Votamos en primer lugar el punto número 2.

Comienza la votación.

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 25 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a votar el resto.

Comienza la votación.

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 29 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente ha sido aprobados; por consiguiente, toda la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre ejecución de una pasarela peatonal entre San Esteban de Pravia y San Juan de la Arena en la desembocadura del río Nalón

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre ejecución de una pasarela peatonal entre San Esteban de Pravia y San Juan de la Arena en la desembocadura del río Nalón.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Lo primero, quiero dar la bienvenida a esta Junta General a los vecinos de las dos orillas del Nalón que hoy nos acompañan desde la tribuna.

Hoy desde Foro esperamos recabar el apoyo de esta Cámara para la construcción de una pasarela que una los dos márgenes del Nalón en su desembocadura. Espero sinceramente obtener un respaldo mayoritario y un compromiso del Gobierno.

Como todos ustedes saben, la idea de construir una pasarela entre San Esteban de Pravia y San Juan de la Arena en la desembocadura del río Nalón es muy vieja, demasiado, demasiado vieja. Surge a petición de los vecinos hace muchos años y se mantiene hoy como consecuencia de la falta de compromiso de los sucesivos Gobiernos socialistas.

Esta necesidad se planteó en el Ayuntamiento de Soto allá por los años ochenta. Por el año 95, se materializa la petición con una recogida de firmas, que rápidamente obtiene un apoyo mayoritario

de los vecinos de los dos concejos, si bien no fue hasta 1999 cuando se produjo una propuesta del Gobierno de Asturias, llegando incluso a publicarse en el BOPA.

Excuso decir que todo fue cambiar de Gobierno y suspender la licitación por Vicente Álvarez Areces, que, tras haber defendido públicamente la pasarela, decidió parar la obra. Si fue por considerar desmedida la propuesta, lo cierto es que se trató de un engaño, puesto que nunca más los socialistas ofrecieron otra, nunca más se trabajó por una alternativa.

Años después, la oposición volvía a traer a la Cámara una propuesta en la que se solicitaba que se incluyese una partida presupuestaria para la construcción de la pasarela, era para los Presupuestos del 2009. Se aprobó por unanimidad en esta Cámara, pero el Gobierno de Asturias volvió a engañar a todos y, sencillamente, no cumplió aquel mandato.

Y llegamos hasta nuestros días y, de nuevo, se han unido los vecinos de los dos concejos para requerir a la Administración competente, que no es otra que el Principado de Asturias, la construcción de la pasarela.

El proyecto anterior debe de andar tirado por algún cajón de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Por ello, hoy pretendo que la Cámara exija a Belén Fernández que lo saque a la luz y lo recupere, que lo dé a revisión a los técnicos. Desconozco si necesitará cambios, pero lo que sí sé es que Soto y Muros necesitan esta pasarela.

Hace pocos meses, en una intervención parlamentaria en respuesta a esta Diputada que les habla sobre un tema de San Esteban de Pravia, nos dijo doña Belén que por supuesto que ella estaba a favor de la pasarela. Pero las palabras, señores, no son suficientes, con palabras no hacemos nada, y los vecinos lo que quieren y necesitan son hechos.

Después de tantos años, es necesario que ahora se hagan las cosas bien y lo más rápidamente posible, por lo que pedimos que se estudie el proyecto existente y se remitan a la Cámara las conclusiones de dicho estudio antes de finalizar noviembre para que, en la medida de lo posible, y si es este proyecto tiene todos los parabienes, se pueda incluir una partida presupuestaria para su construcción en los próximos Presupuestos para el año 2018.

Si el proyecto requiriese de modificaciones, de adaptaciones, exigimos al Gobierno que la nueva modificación esté resuelta antes del mes de abril del próximo año porque no es tolerable que los plazos se aleguen de manera indefinida en el tiempo.

Señorías, puede parecer innecesario defender lo positivo de esta infraestructura para los dos concejos, y por ende para Asturias, por supuesto, pero de hecho puede haber quien piense que es demasiado dinero para dos municipios pequeños. Y por ello voy a tratar de hacerlo, voy a tratar de demostrar la necesidad, no sin antes recordar las muchas cosas en las que se despilfarró dinero desde el Gobierno asturiano.

El marco paisajístico de la desembocadura del Nalón es de una gran belleza, cualquiera que allí se acerque lo puede comprobar, y se han hecho mejoras en los últimos años, aunque no lo suficiente o no lo deseado; valga como ejemplo la necesidad de ampliación del puerto deportivo de San Esteban, que finalmente lo costearan los propios interesados.

La propia naturaleza ofrece un paisaje muy atractivo, lo que hace de esta zona de creciente interés turístico. Y aquí sí que desempeña un papel importante la construcción de la pasarela para contribuir al desarrollo económico de ambos concejos, cuyos servicios se complementan.

No menos importante será el uso diario por parte de los vecinos, que podrán unirse mediante un paseo; así, por ejemplo, los de La Arena podrán coger el tren hacia Oviedo con gran facilidad y los de San Esteban, por ejemplo, podrían ir a la playa de San Juan cómodamente.

Ambos concejos compartirán la oferta comercial y hostelera, lo que sin duda es un gran avance dinamizador de la zona. La unión de los dos pueblos duplica las zonas de recreo y las posibilidades de ocio, lo que sin duda es un atractivo necesario, junto a la mejora de la movilidad, para el mantenimiento de la juventud en nuestros pueblos.

Señorías, el Nalón trabajó mucho para la minería asturiana, depositando en su desembocadura los lodos fruto de la limpieza del mineral. Estos pueblos han convivido con ello, restando calidad a su costa, y por lo tanto a su pesca, sin pedir nada a cambio. Desde Foro creemos que ya es hora de que el río luzca y pueda ser contemplado desde un punto medio por los dos pueblos, San Esteban de Pravia y San Juan de La Arena, y por todos los visitantes que tengan a bien disfrutar de su belleza.

Por todo ello, Señorías, les reitero la petición de apoyo a esta iniciativa a todos los Grupos para que por fin se construya la tan deseada y necesaria pasarela.

Muchas gracias. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señora Presidenta.

Si me permite, voy a hacer la intervención desde el escaño (*Afirmación.*) porque para nuestro Grupo está muy claro el posicionamiento en este caso. Apoyamos sin reservas que se construya la pasarela entre San Esteban de Pravia y San Juan de La Arena porque es una necesidad y un clamor de los vecinos. Conocemos bien la zona, hemos estado varias veces allí, y no se entiende que dos localidades que están separadas por el río tengan que recorrer una distancia por carretera o en barco para poder comunicarse entre ellas, intercambiar de un sitio a otro y que no haya una pasarela por encima del río. Es una reivindicación de hace más de veinticinco años y, efectivamente, llega la hora ya de poner manos a la obra.

Lo que plantea Foro en la moción nos parece adecuado. Si hay un proyecto, tiene viabilidad con modificaciones, que se lleve a cabo o adelante y, si no, que se habilite un proyecto nuevo, puesto que la inversión requerida tiene una rentabilidad. Por ejemplo, los vecinos de Muros del Nalón pueden ir en tren después andando por la pasarela a coger el tren en San Esteban de Pravia y ahora para hacer ese desplazamiento a coger el FEVE, que muere allí, para hacer ese desplazamiento, tienen que hacer un recorrido por carretera o por barco que les dificulta el acceso. Y, además, el intercambio comercial y de todo tipo que puede suponer entre los dos pueblos. Y la reivindicación es de los dos lados de la pasarela. Por tanto, está plenamente justificada la construcción.

Por eso, vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida... (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

Recuerdo a los invitados que no está permitido hacer alusiones ni a favor ni en contra de las intervenciones de Sus Señorías. No es agradable para esta Presidencia, pero es una norma del Reglamento, así que...

Gracias.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Nos trae el Grupo Parlamentario Foro hoy a debate una propuesta que es cierto que ya lleva muchos años en el candelero, que es cierto que ya se ha hablado de ella muchas veces y que también es cierto que, en un debate, creo recordar, de junio del 2008, mi Grupo Parlamentario en aquella ocasión, y no sin manifestar muchas dudas y muchas reservas, daba su voto a favor.

Han pasado casi diez años y vuelve una vez más la propuesta de la pasarela que una San Esteban con San Juan de la Arena a debate en la Cámara. Y en este tiempo yo quiero, en primer lugar, decirle al Grupo Parlamentario Foro que mi Grupo Parlamentario ha definido ya una posición concreta, que aquellas dudas iniciales no se nos han disipado y que, además, en el devenir de los años tenemos, tanto en la margen izquierda, en la de Muros de Nalón, como en la margen derecha, la de Soto del Barco, representantes municipales que no se muestran ni muy entusiasmados ni muy a favor de esta iniciativa. (*Rumores.*) Y no se sorprenda usted, vivimos en democracia, es perfectamente legítimo, yo creo, que los diferentes grupos municipales en los respectivos ayuntamientos puedan mantener posiciones diferentes y posiciones discrepantes. Y eso es lo que yo hoy voy a traer a colación, es la posición de mi Grupo Parlamentario, refrendada y apoyada en ambos grupos municipales.

Creemos que este proyecto —y el señor Nicanor García ahora hablaba de su importancia y necesidad—, ustedes van a votar a favor de esta pasarela sin saber las consecuencias medioambientales a que pueda haber lugar, sin saber siquiera las consecuencias medioambientales a que pueda haber lugar.

Hablaba usted de la belleza del paisaje, lo comparto, pero para nosotros belleza del paisaje es también dejar las cosas como están, no llenar nuestra costa de hormigón, no llenar nuestra costa de fierro, como estamos haciendo en muchos lugares.

Y además no valoran ustedes la posibilidad de tener una alternativa de transporte que permita esa comunicación entre las dos orillas, que permita que los vecinos de la margen derecha puedan ir a coger el tren..., un tren que está en peligro, un tren que está en peligro, la línea que une Oviedo con San Esteban, que ya el año pasado salvó a última hora la obligación del servicio público y que va a volver a estar en peligro este año, como les decía, un transporte alternativo que permita unir ambas orillas y que permita reforzar ese transporte ferroviario. Y estoy hablándoles de algo que existe en

otros lugares, y es una barca que una ambas orillas. Y hay ejemplos en la cornisa cantábrica de lo que estoy diciendo, hay ejemplos en la cornisa cantábrica que unen, por ejemplo, y a pasajes me remito, San Pedro con San Juan, por un precio módico, para los turistas, y que además para los vecinos puede ser incluso el mismo coste que el tren, porque podría también estar incluido en el Consorcio de Transportes y podría ser incluso el billete único.

Y yo lo que les estoy diciendo es que hay alternativas más sostenibles medioambientalmente, más factibles y más..., yo creo que con los números que manejamos y después del debate de esta mañana y con los recortes presupuestarios, que debido a las revoluciones como en el impuesto de sucesiones hemos debatido, va ser cada vez..., tendrá que hacer la señora Consejera milagros para ajustar los números, ustedes saben también esa realidad.

Y es muy fácil hoy decir a los vecinos que quieren, porque también es cierto que hay una parte de la sociedad, tanto en San Juan como en San Esteban, que quiere, es muy fácil decirles, sí, vamos a apoyarles y para el 2018 va haber dinero en los Presupuestos, cuando ustedes saben que los Presupuestos de 2018 van a ser más restrictivos aún que los de este año. Porque se encargan ustedes, Señorías, de que en los números en Asturias cada sea más difícil poder derivar partidas al gasto, porque precisamente, eso, cargan contra el impuesto, por ejemplo, de sucesiones.

Y todo eso hay que ponerlo en juego y en valor en todos los debates, porque no podemos estar a las nueve de la mañana en esta sala cercenando 60 millones al erario público y luego, a las dos de la tarde, pidiendo no se sabe cuánto dinero para una pasarela sin estudiar otras alternativas, que las hay, que las hay, tanto económica como ambientalmente, más sostenibles. *(Comentarios.)*

Eso es todo, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

La comarca del Baxu Nalón foi comarca minera pero como si non. Igual que munchas otras, ensin mina, pero con actividades económicas relacionadas, pagó doblemente pol preciu del desmantelamientu. Equí los fondos mineros pasaron de llargo, quizá porque taban demasiao desamano de Tuilla, pero sí quedaron los desechos.

Con too, a pesar del agraviu históricu, conserva enorme potencialidá de riqueza y de vida, ye un espacio único, un resultao de interacción dinámica entre actividá humana y naturaleza, reconoció incluso dientro de la Red Natura 2000: kilómetros de humedales, pesca tradicional, importante variedad de páxaros, un patrimonio industrial portuariu único, cercanía de playas impresionantes y aguas arriba de las veigas más fértiles d'Asturies.

Sin embargo, sigue siendo una zona deprimida, afogada pola inacción política estatal, autonómica y también municipal. Tenemos la firme convicción de que esta zona necesita apoyu, el apoyu que nunca tuvo, un apoyu que la ayude a espolletar. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

Nesti contestu, el puxu ciudadano de la plataforma pon nel mapa una zona d'Asturies que taba abandonada, ye una llamada de atención necesaria, que demanda soluciones: toca buscalas.

Plantéase un elementu a potenciar, la conexión entre La Arena y San Esteban, tanto pa la población de la zona como pal turismu. ¿Cómo se resuelve esto na práctica? Pues bueno, una cosa muy obvia, lo más básico de todo, lo primero, ye gobernar, xestionar recursos. Son quienes gobiernan, quienes xestionan recursos, quienes pueden facelo. L'Autonomía, l'Estáu, l'Ayuntamiento puen contribuir.

Teniendo esto, lo lóxico sería estudiar todas las opciones posibles, nun restrinxise solo a una, incluyendo propuestas que partan de la ciudadanía. Depués, determinar los recursos que se pueden destinar a la zona. Por último, por convicción democrática y participativa, y sobre too si las intervenciones pueden causar un impacto importante, que seya la mesma población la que decida cómo aprovechar los recursos. Esa sería la manera de arreglalo materialmente, sería cómo nós consideramos que tendría que facese, cómo nós fadríamos si gobernáramos. Como nun gobernamos, el nuesu compromisu tien que ser el de reivindicar la recuperación del Baxu Nalón.

Pero vamos a centranos exactamente en lo que tenemos güei entre manos. Entre manos tenemos una declaración, una moción nun vinculante, que'l Gobierno, por cierto, vien incumpliendo como el 90 % d'ellas. Eso sí, cumple un oxetivu que ye positivu, que ye traer asuntos a debate público, que nun ye poco.

Les consecuencias de la votación de esta moción, limitaes, como tamos diciendo, porque nun tamos decidiendo, nun dexan decidir. Esta pasarela o cualquier otra alternativa que salga alantre, el que

sean llevaes alantre ye independiente del resultao de esta votación, como digo, depende de las inversiones, y las inversiones dependen de quienes xestionan.

Entonces, ¿qué sacamos en claro d'esti debate? Pues la posición, los argumentos de cada Grupo, que podemos decir que vien a tener un valor asemeyáu al de un programa electoral. ¿Y qué valor tienen los programas? Pues bueno, unos tienen más valor y otros tienen menos valor.

Argumentar a favor de la recuperación del Baxu Nalón después de mil amagos, promesas electorales incumplidas, tien un valor relativamente escasu. O si quienes tuvieron la oportunidá real y material de facer algo tampoco lo hicieron, en fin, queda también en entredicho el valor que eso tien; tendrán que explicar por qué hasta agora se cruzaron de brazos. Nós ya expusimos cómo lo faríamos.

En cuanto al contenido, ta planteándose una única salida cerrada, una obra muy concreta. Esto limita bastante, teniendo en cuenta que existen otras tantas propuestas. Pensamos que por qué xugar todo a la misma carta, por qué encima además a la carta más gordá, xusto la que causa más impacto y la que con más dificultá saldría adelante y la que más tardaría en materializase. Lo cual ye la cuenta pa seguir dándose gorrazos, pal pimpampum políticu; en tanto que no se acaba d'executar, ye políticamente perfecto pa la guerra partidista, un caramélín.

Y, mientras nun acaba de llegar la solución, ¿qué?, ¿qué facemos?, ¿cómo lo solucionamos? ¿Y cómo atendemos otros problemas como el fechu de que La Arena nun tenga comunicación con transporte público hasta Soto, ahora mesmo? Pues bien, además de que nos parez erróneo l'enfoque del conteníu porque nun queremos casanos con una opción, con una obra concreta, y teniendo en cuenta que l'aprobación de esta moción nun asegura de nenguna manera qu'esti proyectu se vaya a realizar, el nuesu Grupu Parlamentariu va abstenese nesta votación.

Cuando la voluntá política material de quienes xestionan ye borrosa, y quienes xestionan los Presupuestos estatales nesti momentu ye'l Partido Popular col apoyu de Foro, nos Presupuestos autonómicos el Partido Socialista, cuando la voluntá política material ye borrosa, porque lo ye, porque hasta agora naide se preocupó de dotar de ningún tipu de inversión esta zona, creemos que ye irresponsable xenerar la enésima falsa esperanza na xente de esta zona, negámonos a enredar con las ilusiones de unos pueblos que ya nun aguantan más engaños. Y más, cuando planean nel aire antecedentes de políticas de vertíu indiscrimináu de hormigón, que amenacen con despilfarrar recursos a beneficio de cuatro, o ideas trasnochadas de escasu crédito como las del expresidente Rodríguez-Vigil.

Por too ello, Podemos abstiense nesta votación, pero se suma a la reivindicación de una actuación integrada que valore tolos recursos... *(Risas.)* Más me río yo de las barbaridades que dicen ustedes, más me río yo. *(Comentarios.)*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Perdón, disculpe, señor Fernández Vilanova...

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Los recursos de la desembocadura, con una visión de conxuntu...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: No, disculpe.

No entren, por favor, en diálogu ni en debate. Vamos a dejar que el Pleno concurra con las intervenciones que están previstas.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

Podemos comprometese con estos conceyos, pero non de cualquier manera nin a cualquier coste. Ye la hora de proyectos viables que nun desbaraten sinón que construyan el paisaxe y qu'activen los recursos territoriales locales, siempre con la participación activa de la ciudadanía, pa recuperar el tesoru del Baxu Nalón.

Muches gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Vilanova. Tiene la palabra el Grupu Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Hemos hablado aquí de la pasarela que une las localidades..., o que debería unir, o que esperamos que una, las localidades de San Esteban de Pravia, Muros del Nalón y San Juan de la Arena, en Soto

del Barco, desde diferentes enfoques. Ya ven que las posturas son diversas y la nuestra también tiene que ser particular y tiene que ser diferente a las anteriores.

Yo voy a empezar a hablar de sensaciones, de emociones y sensaciones, porque yo he estado a los dos lados de la ría, he estado no una vez sino muchas, y no solamente como político sino también como asturiano.

¿Qué es una pasarela?, vamos a empezar por el principio, es algo que une dos localidades. Lo primero, y alguien lo ha dicho, es muy práctico, es decir, uno va de un lado a otro, no tiene que dar el rodeo y los quehaceres la vida diaria se le hacen bastante más accesibles. Por supuesto que eso ya a mí me parece que socialmente podría justificar una pasarela, por qué no. Pero también hacer ejercicio, el placer de caminar, de hacer una ruta por un entorno natural envidiable, también para los habitantes de los dos concejos, como para que el que quiera ir por ahí, también. Me parece que es una cosa..., que ya no hay muchos sitios donde uno puede ir a pasear en un sitio tan envidiable.

Pero, miren una cosa, hay otra utilidad. Hay que imaginarse..., ahora les voy a pedir a todos ustedes, sé que a alguno le va a costar, pero les voy a pedir imaginación. O sea, ustedes imagínense la pasarela, esa que pudo ser y no fue, usted se sube y se para y mira la desembocadura del Nalón, es una cosa..., yo creo que tiene que ser..., nadie lo ha vivido, pero estar ahí en medio tiene que ser extraordinario: mira a los lados y ve unas piscinas de mar a un lado únicas, de una singularidad única; tiene unos municipios anguleros, que tampoco es una cosa que abunde mucho en el mundo —por si alguno no lo sabía, yo se lo digo—; aúnan tradición, aúnan gastronomía y economía local; puede ver incluso, si uno le echa un poquito de imaginación, el inicio de una senda costera, y vuelvo a repetir, excepcional, una senda costera pegada al Cantábrico con unos paisajes que, se lo digo de verdad porque a veces los que están en un sitio no son capaces de apreciar que en los demás no los hay, el conjunto es absolutamente excepcional; y añade algo, que tiene comunicaciones, porque Asturias tiene sitios excepcionales pero a veces muy alejados para lo que yo voy a decir después, no, no, es que aquí estamos a poco más de media hora de 650.000 habitantes, una conexión con la autovía del Cantábrico y un aeropuerto.

No sé si se habrán dado cuenta ahora mismo, pero, aparte de la utilidad del día a día, acabamos de definir un producto turístico de un impacto tremendo de manual, de manual para todos menos para los que nos llevan gobernando treinta años, que no se debieron de leer el manual de lo que es un producto turístico.

Y un puente, ¿por qué un puente, añadirlo? Porque es la imagen de marca del mismo, evidentemente, un puente es la imagen de marca, un puente... No nos lo vamos a inventar aquí, en Asturias. Desde el puente colgante, fíjense, un puente, el puente colgante de Portugalete, que nace para que se pase en un momento industrial a principios de este siglo de una parte de la ría a otro, lo hace un discípulo de Eiffel y lo hace con un sentido meramente práctico. Bueno, hoy es patrimonio de la humanidad y el principal reclamo turístico con mucha diferencia de Portugalete, que crea un montón de riqueza. Y muchos más puentes.

Y, por favor, señores, medioambiental... ¿Qué es, que no hay estudios ambientales, no hay puentes que no sean agresivos con el medio ambiente?, ¿vamos a hacer el primero del mundo? Oiga, ya los hay. Y hay puentes de hormigón, sí, los hay preciosos. Y hay puentes que añaden, claro que sí. No, parece que dicen ustedes que lo que están pidiendo los vecinos es que pongamos metros de hormigón cuanto más feo posible, a ver si se cae. No, ¡hombre!, no, estamos hablando de hacer un estudio serio y de hacer un puente que añada valor turístico, como tiene que ser una imagen de marca, un extraordinario reclamo.

Hasta aquí, les puedo asegurar que como producto turístico sería un producto turístico difícilmente discutible. Pero, mire, vamos a pasar de las musas al teatro, del sueño a la realidad. Hablaban aquí del valor, oiga, que unos programas políticos valían, no valían, dejaban de valer... Mire, yo no voy hablar de programas políticos, voy a hablar de realidades.

La realidad, como también dijo alguien, son partidas presupuestarias consignadas. ¿Saben la partida presupuestaria consignada para hacer esa pasarela quién la hizo? El único Gobierno del Partido Popular de esta región. Y eso no es un sueño, eso no es un producto, eso está en el BOPA y ahí está.

¿Y saben la otra realidad? Que un Presidente socialista primero dijo que tenía que reformularlo y luego la suprimió, y eso es una realidad, y lo hizo en años de vacas gordas, había dinero. Pero ¿para qué quería el dinero? Porque quiso inaugurar un parque temático, Pufilandia, cuyos elementos más significativos son el Niemeyer y la Laboral de Gijón, no por lo que signifiquen, sino por cómo se hicieron. Y a día de hoy seguimos pagando esos pufos, porque esos dos sitios no tienen la programación que pueden tener porque, si ustedes miran sus cuentas, están pagando el pufito que dejaron, no lo pueden dedicar ni para tener programación para ser reclamo turístico ni para el uso

de los asturianos. Se hizo Pufilandia y se dejó la pasarela a un lado. Y los alcaldes, que eran del mismo partido o cercano, no alzaron la voz y siguen sin alzarla. Ahora, al tsunami de la demanda social, se suben en la última ola, pero el único que puso una partida fue el Partido Popular.

¿Y qué nos dejaron estos Gobiernos socialistas? Los “y si”: y si se hubiera construido se hubiera transformado en un icono turístico de Asturias, y hubiera sido un punto obligado para parar en la autovía y que la gente entrara... Porque eso es posible, es factible, y hay ejemplos turísticos, pueden ustedes buscarlos, que muchos. Pero los “y si” se quedaron ahí.

Y luego, los “podría”: podrían haber aumentado los negocios, los existentes podrían haber facturado más; los jóvenes, que tantos se habrán ido, no todos, no seamos demagógicos, pero unos cuantos igual se hubieran quedado al albur de aquellos negocios.

Y, entonces, esos “cuatro gatos” que he leído en algún un sitio que no justificaban la pasarela igual serían ocho gatos, porque, si no, van a ser dos gatos, si no somos capaces de dinamizar el mundo rural. Y esos negocios hubieran pagado impuestos que hubieran beneficiado los servicios de los mayores de esos concejos.

Pero es que esto ya está inventado, pero hay que creérselo. Y ustedes no se lo creen, muchos de los que han bajado aquí es que no se lo creen y nos tienen que contar unos argumentos bastante poco creíbles.

Y, miren, en este punto de mi relato creo que ya son todos conscientes de que nosotros vamos a votar a favor. Pero, miren, también (...), no se hagan ilusiones, no se las hagan porque esto no vale para mucho, porque, como nos recuerda aquí un Diputado ausente, esto orienta, pero, ¡hombre!, el Gobierno al final hace lo que le da la gana.

Pero no quiero terminar mi relato así mal, entonces les voy a dejar una esperanza: la esperanza es que el único partido que es alternativa de gobierno, que consignó ya una partida para esa pasarela, va volver a gobernar, y así podremos ustedes y nosotros y toda Asturias mirar al futuro con optimismo. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra, el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Señorías, y bienvenidos también los vecinos que nos acompañan hoy aquí en la discusión esta proposición no de ley.

Mire, señor De Rueda, primero para gobernar hay que ganar las elecciones, eso es fundamental en democracia, hay que ganar las elecciones.

Miren, es cierto que en 2009 se tramitó un proyecto por el Gobierno socialista, también es cierto que se debatió en esta Cámara: era una pasarela peatonal para salvar, como ya se dijo, el río Nalón en su último tramo comunicando las dos orillas, es decir, entre La Arena y San Esteban, que hoy están comunicados por carretera, por una carretera que son casi siete kilómetros para ir de un pueblo a otro.

También es cierto que en 2011 gobernó Foro Asturias esta región, sé que no les gusta que se les diga, pero, fíjense, si el Partido Popular en un mes cuando gobierne va quitar el impuesto de sucesiones, el partido de Foro Asturias cuando gobernó en once meses, no en un mes podría haber hecho esta pasarela, la tenía ya a punto de adjudicarse, ¿por qué no lo hizo?, ¿por qué no lo hicieron en aquel momento? Es muy fácil bajar aquí y contar lo que se les ocurra, sobre todo cuando hay público. Y Podemos se tiene que poner de medio lado, porque podría votar que no, pero como hay público vamos a ponernos de medio lado y contarnos una historia que nos contó, muy poco creíble.

En todo caso, no fue un capricho de un Gobierno socialista el que dejó sin ejecutar un proyecto que, efectivamente, tiene su proyecto hecho; fue una crisis, una enorme crisis económica, la que decide en aquellos momentos que muchos proyectos, en varios... *(Comentarios de la señora Pérez García de la Mata.)* ¿Qué 99? Señora Portavoz, estoy hablando del 2009...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor, señora Álvarez Campillo... *(Comentarios de la señora Pérez García de la Mata.)*

Señoría, ¡pero usted no puede intervenir!, usted lo sabe perfectamente. Estamos en un debate parlamentario, esto no es una tertulia de bar. Por lo tanto, le ruego silencio y respeto a la Cámara.
Señora Álvarez Campillo, prosiga.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, Presidente.

Como digo, en aquellos momentos se suspendieron o se dejaron de hacer obras muy importantes para muchos municipios asturianos, y así lo entendieron, y lo entendieron ambos regidores, los de los dos municipios, lo entendieron perfectamente porque había que apostar por hacer obras muy importantes y obras muy necesarias en los dos municipios en aquellos momentos.

Ahora bien, nunca desde el Gobierno de Asturias se olvidó esta histórica reivindicación de los vecinos de La Arena y de San Esteban, y cuando los recursos públicos, como dice la propia proposición no de ley, lo permitan, será una prioridad para el Gobierno.

Entendemos, Señorías, que los dos puntos de esta proposición no de ley se contestan por sí mismos. Dice en el primer punto que si el proyecto es viable... Si el proyecto fue viable en 2009, no sé por qué no va a ser viable hoy en día, porque, que yo sepa, no cambiaron las condiciones de la desembocadura del río Nalón lo suficiente como para que técnicamente no encaje el mismo proyecto que había.

Y en el segundo, fían ustedes la ejecución de esta infraestructura al Proyecto de Presupuestos de 2018. ¿Es que van ustedes a apoyar el Proyecto de Presupuesto de 2018? Miren, se lo digo por una cuestión. Se acaba de aprobar hace unos meses el Presupuesto de 2017: el Partido Popular, que tan vehementemente bajó aquí a defender la pasarela del río Nalón, no hizo ninguna enmienda a esos Presupuestos en la que pidieran esta pasarela; tampoco Foro hizo ninguna enmienda en la que pidieran esa pasarela.

En todo caso, este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, estará muy atento a las enmiendas que ustedes presenten en el Proyecto de Presupuestos de 2018, y espero que los vecinos de la zona también estén pendientes para ver si ustedes hacen esas enmiendas al Presupuesto. Y después, evidentemente, que lo enmienden y que lo aprueben, porque de poco vale enmendar un presupuesto y después no aprobarlo.

Miren, ustedes son especialistas, ambos, tanto Foro como el Partido Popular, en cada vez que hay un grupo de vecinos o una asociación haciendo una reivindicación tirarse de cabeza en esa reivindicación, independientemente de que se contradigan en sus argumentos. Y yo les voy a poner unos ejemplos que a mí me tocaron muy de cerca, porque esto de las pasarelas me tocó muy de cerca.

Es inaudito, inaudito, los argumentos que ustedes utilizan aquí para hacer una pasarela hoy o para pedir que se haga una pasarela en el río Nalón. Ayer vimos ya su hipocresía cuando aquí, de una forma muy liviana, ustedes defendieron el tema del ocle, preguntaron a la Consejera por el tema del ocle y defendían una postura en la que tenía que haber un equilibrio entre los recogedores del ocle de ribazón y los de los de los barcos. ¿Qué dice Foro en Llanes?, ¿qué es lo que está diciendo Foro en Llanes? Nos gustaría mucho que públicamente lo dijeran. ¿Qué dijeron ustedes de la pasarela de Llanes? También era una pasarela; no era el río Nalón, pero era el río Carroceo, y a mí me tocó gestionar que se hiciera esa pasarela.

Ustedes, cuando gobernaron, que tenían adjudicada esa pasarela, no la quisieron hacer. ¿Y sabe usted lo que decían? Ustedes decían el gran impacto medioambiental de la pasarela en Llanes, en una zona totalmente urbana, en el centro de la villa y en una zona portuaria. ¿Dónde hablan ustedes ahora del impacto medioambiental de una pasarela en la desembocadura del río Nalón? Incluso dicen en la exposición de motivos, como recordaba en Portavoz de Izquierda Unida, que incluso añadiría más belleza, si cabe, esa pasarela a la desembocadura del río.

Mire, son ustedes especialistas, ambos, tanto Foro como el Partido Popular, en decir una cosa y la contraria y quedarse todos tan anchos.

¿Se acuerdan ustedes —y digo otra y es la última— de cuando la Presidenta del Partido Popular estaba en Llanes con la Cofradía de Pescadores —y digo en Llanes porque es lo que más cerca me queda— diciendo, prometiendo a los pescadores de Llanes que se iba a dragar el puerto y aquella misma tarde, en una Comisión de Infraestructuras en esta Cámara, el Partido Popular votaba en contra de una iniciativa de Izquierda Unida donde se pedía el dragado del puerto de Llanes? Eso es lo que hace el Partido Popular y eso es lo que hace por Asturias.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley porque ha sido una reivindicación histórica de los vecinos, porque ha sido una promesa también del Partido Socialista, pero vamos a tener en cuenta en esta aprobación tres puntualizaciones importantísimas: una, que cualquier infraestructura, del tipo que sea, que se ponga sobre el río Nalón no condiciones o estrangule el futuro desarrollo del puerto; en segundo lugar, que para que ello sea así debe ser una pasarela móvil, y aquí, por tanto, aviso a navegantes, quién va a gestionar esa pasarela, quién la va a mantener —recordemos que no está en una zona portuaria—; y, en tercer lugar, y no menos

importante, el Gobierno de Asturias y este Grupo Parlamentario se comprometen a, cuando exista una disponibilidad presupuestaria, proceder a la ejecución de esa pasarela.
Muchísimas gracias. (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.
Ruego al público que se abstenga de expresar su opinión, ruego al público que no aplauda.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Presidente, por favor, por alusiones, porque ha hablado de una Comisión en la que la única persona que votó fui yo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, no hay tal alusión.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Vale, vale, vale. Ya veo, lo Presidente que es de la Cámara, ya veo lo Presidente que es usted de la Cámara. Solo deja hablar a quien le parece.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, perdone, pero a estas alturas, ¡hombre...!
Hay una cuestión elemental, Señorías del Partido Popular. A la Presidencia le corresponde interpretar el Reglamento. Usted ha hecho una petición que puede, efectivamente, si esta Presidencia lo considera oportuno, será atendida. Esta Presidencia no considera que se haya producido ninguna alusión personal a usted en este debate, por lo tanto no procede ese turno de intervención. Y les ruego que respeten el criterio de la Presidencia, insisto.
Vamos a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación.
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 30 votos a favor, 4 en contra y 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley. (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el consumo de cannabis

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el consumo de cannabis.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días de nuevo, Señorías.
Sabemos de la complejidad de la iniciativa parlamentaria que hoy traemos aquí, complejidad porque tratamos un asunto estigmatizado donde los haya, que se debe abordar tanto con rigor como también con claridad.

La iniciativa parlamentaria que hoy presentamos pretende aportar, para normalizar desde las instituciones, desde la legalidad, lo que la sociedad de manera mayoritaria ya ha normalizado, con un primer punto que invita a los clubes y asociaciones a establecer mecanismos de autorregulación, buenas prácticas y colaboración con la Administración, en tanto no haya normativa estatal expresa; un segundo punto que insta al Gobierno del Estado a realizar modificaciones legislativas para regular el autocultivo de cannabis, que según el Tribunal Supremo carece de trascendencia penal; y un tercer punto que igualmente insta al Gobierno español a crear, en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, una ponencia de estudio sobre el cannabis y su posible regulación integral en el nuevo contexto nacional e internacional, desde planteamientos respetuosos con los derechos humanos, la evidencia científica, la realidad social, la salud individual y colectiva y la necesaria protección de los colectivos vulnerables.

Tres puntos que ya han recibido el respaldo, en conjunto o por separado, en diferentes iniciativas lanzadas en otros Parlamentos de comunidades autónomas o incluso en el propio Congreso de los Diputados. Iniciativas que también han contado con el apoyo, de una u otra forma, de todos los Grupos políticos representados en esta Cámara, excepto el Partido Popular y su aquí aliado electoral, Foro.

Una iniciativa que, desde el más absoluto rigor, con la mayor seriedad y también con responsabilidad, pretende dar respuesta a una realidad social que tiene que ver con nuestra salud, con nuestra seguridad, con nuestra libertad y también con los derechos civiles de millones de personas de este país.

Realidad social que pasa por los cientos de asociaciones de consumidores que llevan quince años funcionando en este país bajo una aparente tolerancia que últimamente se ha visto salpicada por la imposición de sanciones punitivas y también penales a sus representantes o incluso a sus socios, imputándoles delitos de drogas y asociación ilícita que no son tal.

La realidad de las miles de tiendas que desde hace dos décadas venden abiertamente como un negocio más los productos derivados del cannabis en las calles de los pueblos y las ciudades.

También sabemos de la realidad de los miles de enfermos y enfermas en España, más de 50.000, que utilizan de forma habitual y se benefician de las propiedades terapéuticas del uso del cannabis para aliviar sus dolencias o atenuar las consecuencias de los tratamientos médicos para los que ha demostrado sobradamente sus efectos beneficiosos, efectos lastrados también por la falta de una regulación racional que bloquee la investigación científica.

Tenemos la realidad también de los millones de consumidoras y consumidores que en este país utilizan esta planta y sus derivados para uso lúdico, más de 4 millones de personas —es una cifra estimada, más que razonable— que desde una oposición responsable acceden al cannabis, bien practicando un autocultivo sumido actualmente en una nebulosa jurídica, o viéndose forzados a acudir a la compra en un mercado negro que ni asegura calidad, ni asegura salud, ni por supuesto tributa al Estado, aportando a los recursos públicos como ocurre con cualquier transacción comercial.

Regulación integral, Señorías, es lo que demandamos: regulación, porque la penalización no aporta solución alguna más que inseguridad, falta de garantías en la salud y pingües beneficios para el narcotráfico; e integral, porque una regulación parcial o terapéutica produciría un mercado de prescripciones fraudulentas que solo añadiría un problema adicional al que intentamos abordar hoy.

Una realidad que es social por su potente transversalidad, porque no hablamos ni de los de arriba ni de los abajo, ni de los de izquierdas ni de los de derechas, ni de los ricos o los pobres, ni tan siquiera hablamos de los jóvenes o los viejos. Regulación responsable, es lo que defendemos, como ya se ha hecho en otros países de todo el mundo, como se ha avanzado ya en algunos Estados de nuestro entorno donde las consecuencias no solamente no han añadido problemas, sino que han aportado soluciones. Y no solo soluciones desde la seguridad, que también, desde la salud o desde los derechos, porque la regulación también ha supuesto un fuerte incremento de los ingresos públicos en aquellos lugares donde se han normalizado los canales de distribución, venta y consumo.

Miren, por ejemplo, cuáles son los resultados de la normalización de la distribución y venta legal en lugares como el Estado de Colorado, donde la previsión estatal es llegar a fines de 2017 a recaudar 1400 millones de dólares (1200 millones de euros), gran parte de ellos destinados con carácter finalista, dedicados a financiar el sistema educativo. Solamente en 2016, en este mismo Estado se destinaron 16 millones de dólares recaudados por la venta legal para ayudar a la vivienda, en un estado con algo más de la décima parte de la población del Estado español.

La transposición de estos números a nuestro entorno produce vértigo por la magnitud, como produce también sonrojo por estar este país en una situación tan precaria como la actual, dejando escapar muchos fondos públicos por el sumidero. No podemos ignorar tampoco las particularidades de nuestro país en materia agrícola, las dificultades de miles de agricultores para vivir dignamente de su profesión y las amplias posibilidades que el cultivo de esta planta les daría.

Por ello, creemos firmemente los beneficios que reportaría el cultivo de cannabis en nuestro país, no solo para sus ciudadanos y entornos rurales, directamente implicados en su producción, sino que creemos en el potencial de una regulación responsable y social para crear un nuevo modelo productivo que siga criterios de proximidad y protección de nuestros agricultores y aproveche los beneficios sobradamente probados en materia de sostenibilidad ecológica.

La exposición de motivos de nuestra iniciativa refleja con detalle los avances que se están produciendo en el plano internacional, pero no solo. No voy a relatar aquí todas y cada una de las iniciativas que se han ido tomando en diferentes países para regular de una forma más o menos integral el uso y consumo de cannabis; sí en una parte concreta, que es la referida a la situación de España, donde la situación es compleja y ello, como decimos, produce inseguridad jurídica para millones de personas en este país.

Señorías, el consumo de cannabis nunca fue delito en este país, y determinadas formas de abastecimiento y consumo colectivo eran toleradas por la jurisprudencia menor, que, con carácter general, extendía la construcción del consumo compartido no delictivo a las actividades que se desarrollaban en los clubes sociales cannábicos, asociaciones que, ya dije, llevan quince años funcionando en este país sin normativa administrativa específica, construyendo sistemas de autorregulación que no han planteado demasiados problemas con la ley, hasta hace poco, con un cambio criterio de la Fiscalía General del Estado, que está optando por sanciones en lugar de por soluciones.

El Tribunal Supremo reconoce el debate sobre la regulación del cannabis, pero deja claro que no puede residenciarse este debate en los tribunales de justicia. Señorías, el tratamiento de este asunto desde la penalidad ni es realista, ni es racional, ni es justo, pero es que además no ofrece solución alguna. La sociedad hoy va por otros caminos y demanda también otras soluciones, con iniciativas políticas legislativas y no legislativas que deben responder a una nueva concepción y un nuevo enfoque, pero que sobre todo deben responder a la realidad que vive la gente a la que representamos.

El acceso al cannabis en condiciones de salubridad debería ser posible no solo a través de asociaciones de consumidores, sino por otras vías, como ya ocurre en otros lugares, por lo que deberían estudiarse los sistemas de suministro en comercios especializados, dispensarios o en farmacias, sin olvidar la urgencia social de regular el autocultivo.

Señorías, nuestro Grupo está convencido de la madurez de nuestra sociedad para afrontar ya no solo el debate, sino también para asumir las soluciones que por supuesto deben venir de poderes públicos como este.

El consumo de cannabis es habitual y el mercado negro no debe ser la referencia, sino que deben serlo la normalidad y el control público, la regulación, control sobre el consumo, racionalización de las medidas, información ciudadana, prevención de riesgos, educación pública promovida desde las instituciones, al igual que se hace con otros productos que ya están plenamente normalizados en nuestra sociedad, para que la sociedad sepa qué es lo que tiene delante; caminar, en definitiva, hacia una regulación responsable.

Deben, por tanto, los poderes públicos dejar de dar la espalda a este problema, dejar de entregar la potestad en esta materia al narcotráfico y asumirla de una forma responsable para con sus conciudadanos.

Las experiencias ajenas de países avanzados deben darnos las pautas para saber por dónde hemos de caminar, para no perpetuar como problema algo para lo que ya existen soluciones, además de un sinfín de oportunidades tanto sociales como económicas.

Pedimos, pues, el apoyo de la Cámara a esta proposición no de ley.

Gracias. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Ruego al público que se abstenga de expresar su opinión.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señor López, mire, la invitación al debate realmente, efectivamente, es importante en un tema como este. Lo que pasa es que usted aparte de invitar al debate ya ha dado juicio, y es un juicio antes del debate, con lo cual debo entender que es un prejuicio. Porque las dos cosas a la vez no se puede, debatir es intercambiar argumentos lógicos y racionales antes de dar un juicio.

Nosotros vamos a exponerle nuestras aportaciones a este debate. Una de las cosas que queremos decirle es que seguramente, si es de cara a la opinión pública, bienvenido el debate; ahora, no creemos nosotros que sea este el foro adecuado para tratar un tema tan complejo como este.

Ya le dije antes, cuando tratamos el tema salud escolar, que este podría ser un tema interesante para analizar en sus múltiples perspectivas. Mire, además hay una oportunidad: el día 26 de este mes, las Naciones Unidas celebran el Día de Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas; por tanto, hay un uso también debido y lícito de drogas.

Y esto es muy antiguo, usted supongo que sabrá lo que para los antiguos griegos era la palabra “fármaco”: “fármaco” significaba tanto droga como medicamento, es decir, las drogas administradas en determinados contextos y con determinadas garantías se convertían en un medicamento; significaba “cura”, “remedio”, etcétera. Por tanto, hay drogas que con el uso debido y con un tráfico lícito constituyen, efectivamente, el mundo del medicamento.

Ahora bien, nosotros queremos dar una perspectiva completamente diferente y que no le he escuchado a usted decirla en ningún momento. Mire, el cannabis, como todas las drogas, e incluso el alcohol y el tabaco, es perjudicial para la salud, esta es la primera verdad que hay que decir. Y voy a decirle una segunda, una vida saludable y feliz no necesita de drogas. Solamente le voy a reivindicar uno, aquel famoso tetrafármaco de los epicúreos, pero no pasaba por ingerir sustancias, se trataba de combatir los miedos.

Mire, tiene mucho que ver con la educación, efectivamente. Y aquí sale mucho, en esta Cámara, “uso racional de los medicamentos”, y precisamente hemos criticado, y también su Grupo, que estamos en una sociedad hipermedicalizada, es decir, que utiliza fármacos, es decir, drogas, para solucionar muchos problemas que no son problemas médicos. Por tanto, cuidado con las contradicciones, cuidado con la dialéctica de las contradicciones, vamos a decir aquello de “más Epicuro y menos Prozac”.

Pero le repito la primera verdad: para llevar una vida feliz no se necesita para nada ingerir drogas de ningún tipo. Es más, solamente si uno está enfermo le vendrán bien los medicamentos; pero si está enfermo, no si está sano. Yo creo que esto es importante decirlo porque hay todo un relato que se está construyendo respecto a este tema que, en el fondo, supongo que usted será consciente de que no trata solamente sobre el tema de la legalización del cannabis, sino del de todas las drogas en general, porque, no nos engañemos, básicamente este es uno de los temas que están detrás de esto.

Por tanto, vamos a distinguir entre un uso recreativo y un uso terapéutico. El uso terapéutico de las drogas ya está normalizado hace mucho tiempo, es tan antiguo..., desde Hipócrates. Ustedes saben que nosotros hemos presentado, sí, una iniciativa, pero sobre el uso terapéutico del cannabis, no sobre su uso recreativo.

Y centrándonos en la PNL que nos ocupa, mire, en primer lugar, efectivamente, reconozco con usted que este es un tema complejo, muy complejo, y, por tanto, político. Político, porque exige prudencia, rigor y consenso y, además, que sea tratado formalmente en los sitios adecuados, que no es este, porque este tema está en el Parlamento nacional y, es más, e internacional, porque no crea usted que este es un tema que deban solucionar exclusivamente las autoridades españolas.

En segundo lugar, es verdad lo que usted ha dicho de que hay naciones, estados en Estados Unidos como California o naciones como Canadá, que han ido tomando pasos al respecto de la regulación de todo el proceso del cannabis recreativo, pero España tendrá que tomar decisiones, efectivamente, más allá de lo que se pueda opinar en determinado tipo de comunidades autónomas y dentro del contexto europeo.

Mire, es verdad que se han creado vacíos y se han creado inseguridades jurídicas, pero por eso nosotros apoyaríamos todo lo que sea debate de reflexión, que eso tenga una traducción en las leyes, pero en el lugar y en el sitio adecuados, como le acabo de decir ahora.

Y además sí que nos ha llamado mucho la atención que ustedes en las conclusiones hablan de que hay que normalizar algo que la sociedad ya tiene normalizado. ¿Qué es lo que tiene la sociedad normalizado? Mire, el 5 y el 6 de mayo de 2016, la asociación Proyecto Hombre celebró en Madrid unas jornadas sobre “Mitos y realidades sobre el cannabis”. Yo le voy a decir cuál es la normalidad. Mire, la encuesta Edades 2013-2014 del Plan Nacional sobre Drogas revela que el cannabis es la sustancia ilegal que más demandas de nuevos tratamientos genera, un 43 %, y que el número de personas que se inician en su consumo es mayor que el de quienes lo hacen con el tabaco, resultando el 2 % de la población comprendida entre los 15 y los 64 años, más de 700.000 personas. Estas personas presentan criterios de consumo problemático de cannabis, siendo el 17,02 entre los 15 y los 24 años. Por eso le dije que esto también tenía conexión con problemas también de tipo educativo, porque, claro, esto tiene muchas derivadas: tiene una derivada respecto a la libertad, pero tiene una derivada respecto al tema de la educación, una derivada penal, etcétera, etcétera.

Estos son los datos, datos que son muy preocupantes. Mire, voy a decirle los de Asturias: Proyecto Hombre de Asturias ha pasado de un 12,1 a un 27,1 en hombres del año 2011 al 2015, de gente que se quiere enganchar, es decir, que lo vive como un problema. Por tanto, esto inocuo no es.

Ahora, entonces, le haría algunas preguntas. ¿Su consumo es en todas las formas y circunstancias inocuo, beneficioso o perjudicial?, ¿en todas circunstancias? ¿Presenta más o menos riesgos que otras sustancias, el cannabis? ¿Qué sabemos de la química y sus efectos?, porque entiendo yo que cualquier tipo de resolución que tomemos tendrá que tener una serie de evidencias científicas. ¿Por qué está siendo elegida como sustancia central del debate sobre la legalización, regulación de las drogas?, ¿será porque hay un relato, digamos, *flower power* sobre el consumo de cannabis? Sí, sí, sí lo hay, como si fuera una droga inocua, como si fuera de buen rollito. Y de buen rollito, nada; de buen rollito, nada. ¿Sabe lo que es buen rollito? Hacer deporte y estudiar mucho, eso es buen rollito, no

fumar porros. *(Risas.)* Así se lo digo, así se lo digo, se lo tengo que decir con toda seriedad, repitiéndole que es un tema complejo.

Resulta que tiene un prestigio... No, mire, se lo digo como educador, porque los educadores tenemos que estar combatiendo todos los días esto en el aula, ¿vale? Tiene prestigio frente al tabaco y otras sustancias, permanentemente se minimizan sus riesgos, se habla de producto con envoltorio natural y usted incluso habló de cuestiones económicas. O sea, ¿que ahora el futuro económico de Asturias pasa por plantar cannabis?

Miren, creo que deberíamos haber aprendido de lo que está significando combatir el tabaco, que tuvo también esta aura de droga enrollante. Deberíamos estar aprendiendo de lo que significó el tabaco.

Y por esto, por todas estas razones, nosotros decimos que sí al debate, porque entendemos, repito, la complejidad del tema, pero le vamos a decir que no a su PNL por tres razones. La primera, porque...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Perdón, sí, Presidente.

La primera, porque no entendemos el primer punto. Consideramos que la PNL es un poco un refrito, ¿no? El primer punto no lo entendemos, cuando ustedes dicen que, mientras no exista una regulación estatal, entonces esta Junta tiene que expresar sobre la materia los mecanismos de autorregulación, buenas prácticas y colaboración de la Administración de los cursos y asociaciones. ¿Pero qué pintamos nosotros en todo esto? ¿Qué tenemos nosotros que decir sobre la puerta de entrada o la puerta de salida? Yo creo que no es pertinente.

Y, mire, en el segundo y en el tercero, porque hay una contradicción. Por un lado, ustedes en el tercero piden un estudio y un debate serio y, por otro lado, hablan de que se realicen con urgencia ya modificaciones legales. Aquí a ustedes se les ve la patita, sí, sí, sí, porque el estudio pide prudencia, reflexión y tiempo, y ustedes piden que con la máxima urgencia haya modificaciones legislativas. No, nosotros pensamos que serían probablemente necesarias modificaciones legislativas, pero con el oportuno consenso, tranquilidad, acuerdo nacional e internacional y, evidentemente, con muchas evidencias científicas y políticas detrás.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya su intervención.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Por lo tanto, le decimos que no a esta PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Yo creo, señor López, que usted ha hecho hoy algo que yo en política considero reprochable. Usted ha hecho un discurso a bombo y platillo y luego leemos la PNL y no es así, es bastante floja, bastante laxa e incluso bastante nimia. Del mismo modo que ha vendido a bombo y platillo a los medios de comunicación la legalización del cannabis y luego tampoco lo encontramos en esta proposición no de ley, repito, laxa, nimia y floja.

Y ha hecho otra cosa que no es reprochable, es lamentable: ha usado a los enfermos, ha usado a los enfermos, y eso lo considero muy lamentable.

Y para cerrar el círculo, que de círculos saben ustedes seguramente bastante más que yo, han planteado la posibilidad de obtener impuestos del asunto del cannabis —en algunas ocasiones se plantea también la posibilidad de obtener impuestos de la prostitución desde la izquierda— y, volviendo a recerrar el círculo, como han dicho anteriormente, lo plantea como opción económica, como estímulo a la actividad económica de Asturias incluso, a costa de la crisis del campo asturiano. Yo creo que se han hecho ustedes capitalistas ahora, momentáneamente, pero con relación al cannabis, es capitalismo de cannabis.

Yo no esperaba esta intervención, repito, por el contraste con la laxitud de la proposición no de ley, que uno la lee y, bueno, pues tampoco va más allá. Pero, en todo caso, vamos a repasarla brevemente.

Usted al final, después de tanto bombo y platillo, ¿sabe lo que está pidiendo? Pide una declaración de intenciones de esta Junta General y dos peticiones al Gobierno de España, es todo lo que hace. En el

primer punto, dice: “La Junta General considera conveniente que todos los clubes de cannabis dispongan de mecanismos de autorregulación”. Esto no es nada, y usted lo sabe. Lo que esta Junta General considere o no conveniente no tiene virtualidad práctica, no tiene ningún tipo de eficacia práctica ni de relevancia en ese sentido.

En el punto 2, instan al Gobierno de Asturias para que a su vez inste al Gobierno de España a realizar unas modificaciones legislativas, que no concretan, pero sí concretan el fin que persiguen, que es regular el autocultivo para uso personal. Yo coincido con el Portavoz anterior: ustedes van detrás de la legalización, que lógicamente no nos compete, y empiezan por este paso.

Por eso el problema, Señorías, efectivamente, es que estamos ante un asunto que es de competencia estatal y es en ese lugar, en el Congreso de los Diputados, donde debe abordarse; en primer lugar, por una cuestión de rapidez, si quieren darle una mayor agilidad a este asunto.

Y en el punto 3, instan al Gobierno de Asturias para que a su vez inste al Gobierno de España en el seno de la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas una ponencia de estudio sobre el cannabis. Sinceramente, Señorías, lo repito, es que ya hay una Comisión en el Congreso de los Diputados estudiando estas cuestiones.

Por eso, vuelvo a lo que le decía, yo después de los días que hemos pasado leyendo en los medios de comunicación planteamientos tan potentes y tan ambiciosos realmente esperaba algo también más ambicioso en esta proposición no de ley, que finalmente no hemos encontrado. Yo pensé que incluso exigirían acaso la regulación del uso terapéutico o prácticamente iniciarían la revolución del uso lúdico. Pero al final nos encontramos, repito, con una petición declarativa de la Junta General y con otras sobre las cuales no tienen competencia ni esta Junta ni tampoco el Gobierno del Principado de Asturias. Por eso, han hecho una propuesta tan laxa que, si no supiéramos o no nos imagináramos las intenciones que están detrás, hasta se podría apoyar.

Pero, ya yendo al fondo del asunto y compartiendo algunos de los argumentos que se han puesto sobre la mesa, nosotros creemos que en el uso terapéutico todavía hay mucho que analizar y estudiar. Y tal cosa corresponde a los expertos sanitarios, no nos corresponde a nosotros. E imagino, por pura lógica, que corresponde a los expertos sanitarios y además analizando caso por caso, es decir, en función del paciente y de la enfermedad que sufre. Y le aseguro que mi Grupo Parlamentario en ese sentido no se va a mover ni un ápice de ahí, porque ese debate, repito, ese debate y análisis corresponde a los profesionales de la sanidad.

Otra cosa es el denominado uso lúdico o recreativo. La propia Organización Mundial de la Salud..., porque ustedes citan en su exposición de motivos lógicamente la parte que les interesa, pero, fíjese, la OMS incluye el cannabis dentro del catálogo de drogas calificándola como la droga ilícita más producida a escala global, con el añadido de que el actual *cannabis* ha triplicado en los últimos quince años su potencial de THC, porque esto también evoluciona.

En concreto, el último Informe mundial sobre drogas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga considera que el consumo está estabilizado, pero no así en algunas subregiones, especialmente, dice, donde se está legalizando; es decir, plantea esa posibilidad, que donde se esté legalizando lo que hace es aumentar el consumo. Y esto mismo, usted se ha referido a Estados Unidos, pero esto mismo está pasando en los Estados Unidos, donde los últimos datos de los estados que han legalizado el consumo recreativo de marihuana indican que ha aumentado ese consumo.

A partir de ahí, Señorías, parece que determinados efectos en el ámbito de la salud son objetivamente innegables: no solamente genera adicción, que la genera —probablemente, lo más grave—, sino que en el corto plazo dificulta la concentración, la retención de información, altera los procesos de aprendizaje y afecta al desarrollo cerebral.

La Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España correspondiente al año 2015 del Ministerio de Sanidad, la última, publicada hace un par de semanas, afirma que siguen siendo mayoría quienes consideran que la legalización no ayuda a resolver el problema y que aumentan del 33,1 al 37,4 % los encuestados que piensan que es importante la legalización del cannabis, porcentaje que se concreta, es decir, ¿dónde se produce del reflejo de ese incremento?, en los consumidores de cannabis, ellos son quienes mayoritariamente propugnan su ilegalización.

Hoy en un diario asturiano, en *El Comercio*, tenemos las consideraciones de un médico que desde luego no sé si sabe más que ustedes pero más que yo seguro, y por supuesto lo que dice a mí me resulta preocupante: habla de daños pulmonares, habla de daños en otros ámbitos, en los riñones, en el corazón, incluso de brotes psicóticos. Dice: “La gente ha perdido el respeto al cannabis porque piensa que es una droga blanda”. Y yo creo, sinceramente, que eso es muy importante y es muy importante en términos educativos.

Por lo tanto, yo quisiera terminar con una reflexión. Ustedes utilizan la palabra “libertad” y yo creo que en este caso concreto no es lo más adecuado, porque libertad es libre determinación, pero informada y consciente, y es un vicio pernicioso que anula en definitiva la voluntad, que es el antónimo, Es decir, hablar de “libertad” en el caso de personas que en muchas ocasiones, como también se ha dicho, pueden llegar a sentirse presas en definitiva o presos de este tipo de drogas, no es la palabra más adecuada.

Cabe recordar que ha habido intentos similares de regulación en comunidades autónomas como Navarra o País Vasco y que han acabado en el Tribunal Constitucional por atentar contra la legalización básica estatal. Yo, desde luego, no deseo que este Parlamento contribuya a lo mismo. Este debate tiene su lugar, no es este, y requiere, como también se ha dicho, rigor, no coger solo la parte que a uno le interesa para trasladar su mensaje.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Ciertamente, no me va a ocupar mucho tiempo la exposición para decir que suscribimos al cien por cien la iniciativa que se presenta hoy aquí y que, además, comprendemos sin duda la criticada tibieza de la misma porque nosotros entendemos que, al fin y al cabo, pretende abrir un debate y pretende que este debate se abra en la búsqueda de consensos y no con cierta frontalidad.

Para Izquierda Unida, es una cuestión que tenemos plenamente asumida desde nuestra constitución como grupo político, ya hace décadas. Desde nuestra creación venimos defendiendo en nuestro programa sin duda la despenalización del cannabis, y a nadie le sorprende la intervención ni que digamos aquí abiertamente que suscribimos lo que se propone hoy aquí y que, es más, en otros foros, en este caso en el del Congreso, hemos solicitado cuestiones a mayores, como digo, precisamente la despenalización.

Yo creo que la realidad internacional marca sin duda también, tiene que marcar, el debate y el enfoque que como Grupos que tenemos que tener una visión abierta y global de una problemática en este caso que puede ser social, que es el uso y abuso de las drogas, y que se describe en la propia iniciativa, tenemos que tenerla presente en este debate.

Yo no voy a reiterarla porque creo que la exposición de motivos de la iniciativa la describe. Es decir, hay una realidad internacional que aborda la cuestión de la despenalización del cannabis, una realidad que se ha demostrado con distintas medidas en distintas partes del mundo, pero que además también abordan las Naciones Unidas precisamente, en ese ámbito internacional, cuestionando sin duda como eje fundamental la apertura del debate acerca de cómo tratamos y cómo abordamos la problemática de las drogas desde el punto de vista de su regulación, porque eso influye, ¿no?

Yo creo que, al final, tenemos encima de la mesa una cuestión que responde a una realidad social y que, a la par, también está sujeta a una absoluta inseguridad jurídica, que aquí también se ha citado. Y lo que pretende la iniciativa es precisamente abrir ese debate para que esa inseguridad jurídica no sea la que focalice esta realidad social.

Como digo, para nosotros el objetivo y el camino debe ser la despenalización, tanto del uso como del consumo de la misma, ¿no? Y, para ello, yo creo que ya lo citamos en nuestro programa cuando decimos que hay que abrir un debate tendente a la regulación del uso, la producción y la distribución del cannabis y potenciar sin duda, porque va a la par también, la prevención y el combate de las drogas ilegales, haciendo hincapié en el perjuicio tanto para la salud individual de los consumidores como para el conjunto de la sociedad.

Es cierto, estamos hablando de una droga y como tal tiene efectos nocivos para la salud y como tales también hay que tratarlos. Pero, no nos equivoquemos, aquí se citó también, el alcohol y el tabaco también son nocivos sin duda para la salud. El uso de opiáceos en la medicina tradicional es algo conocido y también los opiáceos se utilizan, si se abusa, como una droga, ¿no? Entonces, quiero decir, en el debate vamos a poner todos un poco de mesura, sopesando, yo entiendo, legítimamente las opiniones de cada uno, pero, bueno, vamos a hablar con mesura de todo.

Nosotros entendemos que apoyar esta iniciativa, desde nuestra perspectiva, ya digo, se hace en coherencia precisamente también con nuestras actuaciones en el seno del Congreso de los Diputados, que, efectivamente, es allí donde la posible regulación y despenalización del cannabis

tiene que tener lugar. Pero también lo hacemos en coherencia, como digo, con esta realidad social que vivimos y también con una realidad normativa que ya citaba internacional, que está dando respuesta a esta cuestión, y también con evidencias científicas que también apoyan precisamente este tipo de medidas, y que desgraciadamente, y aquí también se ha dicho, no se investiga más porque no interesa, porque no interesa y porque está todo esto bajo el halo precisamente de la ilegalidad.

Y también lo hacemos en coherencia, entendemos nosotros, con una necesaria revisión —y ahí quiero hacer hincapié— de las políticas de drogas, que sean verdaderamente efectivas y eficaces. Las políticas prohibicionistas se han demostrado absolutamente ineficaces porque entendemos que de lo que se trata, en el caso de las políticas de drogas, es de educar, no de prohibir. Se trata de trabajar para reducir el poder de las organizaciones criminales, la violencia y la inseguridad.

La comunidad internacional, como decía antes, a través de la ONU, aborda varias recomendaciones en esta materia, entre ellas, la de reorientar las políticas sobre drogas entendiéndolas como un problema de salud pública en el que hay que asumir el fracaso precisamente de las medidas represivas, y desde ese punto de vista es donde nosotros queremos centrar el debate.

Por ello, en conclusión —y ya digo que no me voy a extender mucho más, ya me extendí un montón—, está claro que la legislación española y su aplicación en esta materia ha generado inseguridad y se ha demostrado ineficaz, tanto en la reducción de su consumo como en el tráfico ilegal, que también nos preocupa mucho.

Es necesario regular de forma clara tanto el consumo como el cultivo y evitar los abusos, desde luego, del comercio ilegal. Y para ello creemos que, en cuanto al uso personal y el autocultivo, hace falta promover un cambio legislativo que consiga una regulación clara y concreta del consumo y el autocultivo, de la tenencia y transporte para consumo propio. También, en cuanto al cultivo colectivo, es necesario impulsar una regulación clara y concreta de los clubes sociales que aborde la plantación, el transporte, la dispensación, etcétera.

Hay que promover, entendemos así, un comercio con licencia. ¿Por qué no vamos a hablar aquí de los recursos económicos que se pierden de una actividad que nosotros pretendemos que sea legal y que genere, en este caso, no solo riqueza sino que su tráfico se haga legal a través de los mecanismos que se hacen para con otro tipo de actividades? Comercio con licencia, licencia legislando la regulación de la propia licencia en todas sus fases, tanto en la de producción y en la de distribución como en la de consumo, para que haya una fiscalidad clara sobre la venta como hay para otros productos; para que haya también licencias claras y cuotas de producción y de venta —eso es claridad y transparencia en cuanto a un comercio que *de facto* ya existe—; una normativa para los establecimientos que dé seguridad, en este caso, al consumidor a través de un etiquetado; una normativa limitativa también en cuanto a la publicidad —sin duda, tenemos que proteger a los colectivos vulnerables—, y sanciones también para aquellos que incumplan precisamente esta regulación, y, sobre todo, hacer mucho hincapié en la educación sobre los efectos para la salud, especialmente, como digo, en colectivos vulnerables como pueden ser los menores.

Nosotros entendemos que establecer una licencia que regule estos tres niveles (producción, procesamiento y venta) no es hablar de la Luna; es hablar de algo real, factible y que nuestro Estado podría regular.

Hace falta abordar la formación para el consumo responsable, por supuesto que sí, con medidas educativas en el ámbito general, en el comunitario, en el educativo, en el familiar, de ocio. Y medidas orientadas también a colectivos de riesgo, no solo medidas generales, sino también a colectivos de riesgo y vulnerables.

Y también creemos que hace falta, sin duda, también regular el acceso terapéutico al cannabis en condiciones de seguridad y garantía de los derechos para la salud de las personas.

Mire, yo creo que más hipócrita es precisamente entender en esta Cámara que no hay una realidad social que pida esto. Y nosotros creemos que es el momento de que una comunidad autónoma como la nuestra, que desde luego creemos que abiertamente en este Parlamento puede trabajar precisamente por un progreso social y con un debate sosegado sobre un tema como este, creemos que es el momento oportuno para abordarlo, para iniciarlo. Y en ese sentido vamos a apoyar la iniciativa, aunque, lógicamente, en el Congreso de los Diputados estamos siendo bastante más ambiciosos.

A ver qué podemos conseguir entre todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

En referencia al asunto que nos trae hoy aquí, les adelantaré nuestro voto negativo, en contra. Y trataré ahora de motivar la razón de este voto, y es que en principio y hoy por hoy el cannabis es una droga ilegal.

Y este principio tan simple y tan sencillo puede ser el principio de mi argumentación y el final porque, en realidad, nada más hay que hablar del tema una vez dicho esto.

Fuera del efecto publicitario y propagandístico al que parece que todo el mundo se apunta ahora, de forma bastante irresponsable, desde mi punto de vista, y demagógica, hipócritamente, si quiere, fuera de ese efecto nada hay aquí ahora mismo en este momento que justifique la presentación de esta PNL.

Eso sí, fuera del efecto publicitario, ya se lo he aclarado, y propagandístico, porque, como digo, aquí el motivo de traer esta PNL no es la PNL, es la publicidad, la propaganda y los efectos que provocan la publicidad y la propaganda. Quieren ustedes, solos o en compañía de otros, como decía el clásico, salir en la foto y, ya sabe, echarse unas risas.

Voy a ser generoso y le voy a dar alguna explicación adicional, por más que usted no se merezca ninguna explicación, pero sí que los ciudadanos que pueden estar sintiendo el efecto... (Comentarios.) Siento...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Suárez...

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Mire, usted cuando le conviene se pone aquí a insultar y tenemos que aguantarnos, así que ahora aguántese usted. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Suárez, señor Suárez....

El señor **SUÁREZ ALONSO**: ¡Ya está bien, hombre!

El señor **PRESIDENTE**: Señor Suárez, el tiempo está parado y les indico a los Diputados del Grupo Parlamentario Podemos que no interfieran en la intervención. Lo hice en igual sentido en el caso contrario. Les pido que se comporten correctamente, no es tan difícil atender una indicación como esta, les guste o les disguste la intervención de quien está en el uso de la palabra. Antes les sucedía a ustedes con una intervención en sentido contrario. Autoconténganse y evitemos entrar en el diálogo. Prosiga, señor Suárez.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Muy bien. Gracias, señor Presidente.

Pues, digo, voy a ser generoso, en el sentido de que a los ciudadanos que en respuesta a esta campaña publicitaria puedan estar escuchando u oyendo les voy a aclarar alguno de los puntos para que entiendan nuestra postura y nuestra verdad.

Al tratarse, como decía, de una droga ilegal, nada podemos en realidad regular aquí en cuanto a su producción, distribución, consumo. Hemos de referirnos, por un lado, al Código Penal y, por otro, a las leyes de ámbito internacional, nacional y autonómico, también, que las hay, que podamos tratar mediante una PNL o mediante una proposición de ley.

Saben ustedes, pero lo obvian, ocultan y disimulan, que esta cuestión está siendo regulada en otras instancias superiores a en la que nos encontramos. Pero al final de lo que han venido aquí ustedes a hablar no es de esta PNL, como le decía, han venido aquí en esta campaña publicitaria. Y lo que menos les importa a ustedes es la producción o distribución; solo buscan esto, la gresca, la bronca, la renta política. Primero nos insultan, ahora nos adulan para ver si... ¿En qué quedamos? Bueno, pues en nada.

Si ustedes verdaderamente quieren proponer la legalización del cannabis, para lo que actualmente este lugar no sirve, díganlo, pero no vengan con esta PNL. O sea, propongan, hagan una proposición no de ley para que se legalice el cannabis y..., lo que quieran, lo que quieran, están en su derecho, pero si quieren hacer eso tráiganlo y, entre otras cosas, aparte de esta PNL, pues entonces se podrían poner a hacer... Por ejemplo, ley autonómica del alcohol y drogas: propongan la reformulación, cámbienla, enmiéndenla, réformenla, es una ley autonómica que tenemos recientemente aprobada, con amplio consenso social y político.

Acaban de aprobarse regulaciones en el País Vasco, creo que fue, y en Navarra. Pues bien, están recurridas ante el Tribunal Constitucional por invasión de competencias estatales. Esperen ustedes a ver qué pasa con esas competencias, si el Tribunal Constitucional dicta en un sentido o en otro: ¿que dicta en un sentido?, van ustedes, ¿que dicta en otro?, van ustedes. Pero habrá que esperar y ver.

Bien, otra cosa que pueden... Habla usted, pide usted la levedad de la aplicación de la ley en cuanto a sus efectos penales, que están lógicamente establecidos por el Código Penal y que tienen una aplicación en los tribunales. Bien la dirección está clara: pónganse ustedes a reformar el Código Penal. Claro, que si se ponen a reformar el Código Penal, ¿en qué sentido reforman el Código Penal?, porque, claro, no tenemos una sentencia del Tribunal Supremo que case las distintas sentencias de los tribunales superiores de justicia autonómicos, que están dictando sentencias en cada una de las autonomías. Por lo tanto, ¿cómo reformamos el Código Penal, en qué sentido?, pues no lo sabemos porque nos queda un recorrido hasta que tengamos una sentencia que nos oriente en qué sentido tenemos que reformar el Código Penal.

Total, ¿al final que nos encontramos? Propaganda. ¿PNL? No. ¿Legalización? No. Propaganda.

Un apunte final, lo del asunto..., simplemente como notas que he ido tomando a lo largo de las distintas intervenciones, y para terminar, el uso terapéutico del cannabis.

Mire, el uso terapéutico del cannabis está al mismo nivel que el de la valeriana, la tila, la roa estomacal, la manzanilla..., ese es el nivel en cuanto a uso terapéutico del cannabis. Porque ustedes aquí están confundiendo, intencionadamente o no, una cosa que es la indicación terapéutica. Y el cannabis, hoy por hoy, no tiene ninguna, ninguna indicación terapéutica. No es porque se trate de una droga ilegal o legal o no.

La morfina, tomada como heroína, es una droga ilegal, pero la morfina tiene una indicación terapéutica, una no, tiene varias, varias indicaciones terapéuticas, claras y definidas. Y la morfina se produce normalmente, se distribuye con una regulación y está a disposición, puede usted ir a la farmacia más cercana y puede comprar morfina, obviamente con receta. ¿Por qué? Porque tiene indicación terapéutica.

Las anfetaminas, las anfetaminas tienen indicación terapéutica. Pueden ser utilizadas como droga, por supuesto, pero el hecho de que sea una droga ilegal no quiere decir que no tenga una indicación terapéutica. ¡Hasta la cicuta tiene indicación terapéutica!, fíjese usted.

Otra cosa es el uso terapéutico. El cannabis, hoy por hoy, no tiene ninguna indicación terapéutica.

Y con respecto a lo que decía la Portavoz de Izquierda Unida, mire, ustedes, que son tan enemigos de las conspiraciones, ¿me quieren venir a decir a mí ahora que hay una conspiración mundial judeomasónica que impide el desarrollo de la investigación de los usos del cannabis? ¡Hombre!, no me provoque risa. Precisamente cuando múltiples, varias universidades norteamericanas están sacando estudios a diario, en universidades españolas, en Granada, en Sevilla, en Málaga, en Madrid, están estudiando los efectos del cannabis... ¿Qué pasa, qué problema hay? Pues que, por más que se investiga, no se logra llegar a una indicación terapéutica del cannabis. Porque la evidencia científica es tan débil y es tan poco soportable que no se puede aplicar ni dar una indicación terapéutica al cannabis.

Entonces, fuera de todo eso, lo demás, propaganda, propaganda.

Y ya para terminar —ahora sí que termino de verdad, perdone, señor Presidente, es muy breve—, cuando vienen ustedes aquí y no veo que nadie..., bueno, creo que sí, a lo mejor el señor Armando lo ha mencionado pero no lo recuerdo ahora, perdone, nadie quiere decir sobre los efectos adversos del cannabis. Yo no he oído aquí, salvo esa intervención, que creo que fue suya, de los efectos adversos del cannabis.

Y, mire, le voy a contra un caso personal, vivido por mí personalmente, en Urgencias en el hospital de Avilés. Unas compañeras de..., no voy a dar más datos —más datos personales, me refiero—, unas pacientes aparecieron en Urgencias, las había traído el helicóptero desde una playa, porque en una fiesta cannábica ingirieron una dosis de cannabis en una tortilla, en este caso. Una llegó en parada cardiaca y tuvieron que sacarla de la parada cardiaca, y la otra, no fue tan grave, llegaba en una taquicardia supraventricular, efectivamente es como si fuera una parada cardiaca pero menos grave, y salieron.

Bien, ¿por qué no cuentan ustedes que cuando se van a echar unas risas con unas tortillas de cannabis a veces también ocurre que acaba todo en llanto? Esas cosas hay que decirlas, hay que decirlo todo.

Y ni conspiraciones judeomasónicas, ni cuentos. Si quieren ustedes hacer propaganda, páguense la publicidad en los mupis del Ayuntamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Era evidente que este era un tema complejo, eso ya lo sabíamos, y sabíamos también, señor López, que era un tema controvertido.

Yo creo que usted partía de una falsa ilusión de unanimidad que, como puede comprobar después de todas las intervenciones que ha ido escuchando, no existe tal ilusión de unanimidad. Es un tema tan complejo que ha dado lugar a la creación de una comisión de estudio en el Parlamento, como muy bien usted conoce, y usted sabe que no todos los temas son objeto de la apertura de una comisión de estudio.

Mire, yo para tratar de situar el tema voy a hablarle de algo que ocurrió en este Parlamento hace apenas tres semanas, probablemente. En la Comisión de Sanidad, cuando se trataba de la modificación de la ley del Principado en materia de drogas, comparecieron personas que entiendo que no son sospechosas para nada de querer coartar la libertad de los ciudadanos y ciudadanas. Mire, estaba en concreto la señora Sheyla Suárez, Presidenta del Conceyu; estaba el señor Laureano Rivas, en representación de Alcohólicos Anónimos, y estaba el señor Santos, como director técnico de Proyecto Hombre. En relación con la modificación y relacionado con un tema del abuso de alcohol, los tres pusieron de manifiesto varias cosas: la primera de ellas, que evidentemente cualquier apertura, cualquier permisividad social, provocaba un mayor consumo, y que ese mayor consumo, en Asturias, en España, en Europa, estaba siendo fuente de enormes problemas para todos los ciudadanos, pero sobre todo y en concreto para los jóvenes.

Pero, mire, hubo una intervención en concreto que a mí me llamó la atención, que fue la de la señora Sheyla. Sheyla dijo que los jóvenes consumen alcohol porque nosotros, usted, yo, nosotros, les dijimos que el consumo era divertido, sofisticado, desinhibidor, excitante, y que ahora ella era consciente, como joven, de que tenía un grave problema.

¿Está usted seguro con esta proposición, completamente seguro, de que no nos va a ocurrir lo mismo con el cannabis, señor López? Yo no lo estoy, la verdad. Y por eso quiero que sea esa comisión de estudio la que con las manifestaciones que puedan verter todos los expertos que sean necesarios, la que teniendo en cuenta no solo lo que habla de libertad o lo que habla de libre comercio, sino también lo que habla de salud pública, teniendo eso en cuenta, sea capaz de tomar una decisión, que será en todo caso seguro más técnica que política.

Mire, yo por otro lado observo en ocasiones que es muy difícil llevar a cabo un discurso coherente. A mí ya me da una pista que esta proposición haya sido defendida por usted y no por su Portavoz de sanidad. El papelón ha sido para la Portavoz de Izquierda Unida, que ha tenido que bajar aquí a defender una cosa cuando, en esa Comisión de Sanidad a la que yo estoy haciendo referencia, usted misma manifestaba que efectivamente debía intentar irse a la publicidad cero en materia alcohólica. Fíjese, quiere usted constreñir de todo punto el consumo, el comercio, la divulgación de los hábitos con el alcohol y ¿no quiere hacerlo con el cannabis? ¿De verdad que no le resulta en cierto punto contradictorio?

Oiga, voy más allá. Su Grupo, señora Pulgar, esta semana ha registrado una proposición no de ley para eliminar hábitos tabáquicos. ¿De verdad usted puede a la vez promover el consumo, promover la divulgación, promover la publicidad del cannabis y no hacerlo del tabaco?, ¿de verdad que puede hacerlo?

Mire, y el Portavoz de sanidad de su Grupo Parlamentario en esa Comisión de Sanidad manifestó que, ante todo y sobre todo, lo primero siempre que debía tenerse en cuenta este tipo de asuntos era efectivamente la seguridad y salud del ciudadano. ¿Cree usted que está siendo el bien que usted quiere proteger, el bien jurídico que usted quiere proteger con esta proposición no de ley?, ¿de verdad? Yo sigo sin tenerlo claro, señor López.

Mire, hay un estudio realizado por el Plan Nacional de Drogas, que forma parte de una revista a la que aludió el señor Bartolomé, una revista de Proyecto Hombre del año pasado, que pone de manifiesto que efectivamente el cannabis es el psicoactivo más consumido ahora mismo; es también el que cuenta con una mayor permisividad social; es el que está provocando un mayor número de entradas de jóvenes por problemas psiquiátricos en nuestros servicios de Urgencias; está provocando además... Porque tiene un problema, el cannabis, y es que tiene un bajo precio y una muy fácil accesibilidad. ¿Y sabe eso para quién es un caldo de cultivo excelente? Para nuestros jóvenes, para nuestras personas más jóvenes, que están consumiendo cannabis cada vez a edades

más tempranas y encontrándose con problemas motores, encontrándose con problemas de memoria, encontrándose con problemas cognoscitivos. Es ahora, en este momento, el consumo de cannabis el problema que está generando una mayor apertura de talleres de deshabituación, es la droga que está provocando la apertura de mayor número de talleres de deshabituación.

En esa balanza en la que usted nos quiere colocar en este momento —y sin tener en cuenta aún, porque no se han podido desarrollar, los resultados de esa comisión—, entre el libre mercado, entre la libertad del mercado, de la que me sorprende que usted haya sido además tan acérrimo defensor, entre la seguridad jurídica y entre la salud pública, no tenga duda de que nuestro Grupo de momento va a situarse a favor de éste último bien.

Y, mire, hace escasas fechas —y también aludió a este artículo el señor Bartolomé—, el director técnico de Proyecto Hombre Asturias escribió un fantástico artículo sobre este tema —no recuerdo exactamente el título, creo que era algo así como “Cannabis: final del camino”—, y finalizaba el artículo, aparte de preguntándose y haciéndonos preguntarnos por qué era el cannabis la droga elegida para figurar como pieza central del debate de la legalización, lo cual debería hacernos reflexionar a todos, decía el señor Santos que cualquier actuación sobre la legislación relacionada con la droga no debe apartarse nunca jamás de la salud del ciudadano.

Es ahí donde mi Grupo Parlamentario y a resultas de lo que pueda devenir de esa comisión de estudios se va a situar, intentando, evidentemente, huir de la frivolidad en estos temas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres. Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley. Comienza la votación. *(Pausa.)* Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 42 votos emitidos, 12 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de un plan de emergencia contra los efectos de la sequía y de un plan de ayudas para paliar las pérdidas que ocasiona

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha del plan de emergencia contra los efectos de la sequía y de un plan de ayudas para paliar las pérdidas que ocasiona.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.

Buenas tardes ya, Señorías.

Voy a comenzar la defensa de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular haciendo una pregunta a todo el Pleno y es si es recomendable, si debemos o si estamos en condiciones de aportar soluciones a los posibles y más que probables problemas que surjan, en este caso que nos ocupa, al de la sequía de Asturias para que tenga la menor incidencia en nuestra región.

Les recuerdo que desde ayer o desde hoy esta región y el norte de España, principalmente el noroeste de España, están en situación de prealerta y todavía no ha comenzado el verano.

Seguramente muchos asturianos esperan de sus representantes, de nosotros, que al menos demos y aportamos soluciones, no estoy tan seguro de que muchos de los asturianos esperen que las soluciones vengan por parte de este Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Popular lo que creemos es que estamos obligados a adelantarnos porque es tanto como decir y reconocer y estar cerca de los problemas que tienen o que pueden surgir.

El riesgo de sequía, Señorías, es evidente, lo he dicho antes, estamos en situación de prealerta, lo que hace seguramente prever un verano complicado donde puede peligrar el suministro de agua a viviendas y también pérdidas económicas para muchos sectores vulnerables, en este caso a nadie se le escapa que el sector primario, la agricultura, la ganadería, pero también otros como el industrial o también otros como el turístico.

Por tanto, esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, más que una ocurrencia, evidentemente, es una necesidad.

Los datos son claros en lo que es las reservas hidráulicas, si nos referimos al conjunto de la cuenca norte hay 10 veces menos de reserva hidráulica y 3 veces menos, o 3 puntos menos con relación a la media de los últimos 10 años y si nos referimos única y exclusivamente a Asturias hay 6 puntos menos porcentuales de reserva hidráulica que la villa en el año 2016. Ahora mismo estamos en un 86 % por ciento y son datos oficiales.

Es verdad que las grandes ciudades seguramente disponen de una red municipal de abastecimiento, seguramente serán menos afectadas en lo que pueda ser esta menor reserva hidráulica, pero el problema, sobre todo, creemos que pueden tenerlo muchos núcleos de población, sobre todo rural, que puedan en el futuro, en estos tres próximos meses, quedarse sin agua.

Cientos de pueblos de Asturias, estamos en el siglo XXI, bueno, en otra terminología podemos decir estamos en el año 30 del socialismo asturiano, cientos de pueblos de Asturias, en el siglo XXI, no tienen suministro municipal, no tienen suministro de las Administraciones responsables, que son los ayuntamientos, y tienen concesiones, en este caso, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de manantiales y pozos que utilizan para el consumo diario. A pesar, como digo, de ser un servicio que deben dar los ayuntamientos a sus vecinos muchos pueblos, muchos vecinos, no lo reciben y, por tanto, el problema seguramente va a estar en los núcleos rurales, en los núcleos de población, que no hay abastecimiento regulado.

Por eso está en juego, primero, el abastecimiento para muchos asturianos, que pueden ver, fruto de este problema que se avecina, que es la sequía, cómo estos manantiales reducen bruscamente su caudal y, por tanto, dejar sin agua a miles de asturianos.

¿Qué planteamos? Algo muy sencillo, primero, adelantarnos al problema y, segundo, ¿cómo?, con un plan, con un protocolo de emergencia, en colaboración, por supuesto, con los ayuntamientos, para poder actuar y garantizar el suministro a estos núcleos de población más sensibles, generalmente situados en zonas rurales y en zonas altas.

Prever pequeñas obras que amplíen posibilidades de suministro, programar, regular y prever el suministro con cisternas en muchos núcleos de población que van a tener problemas a lo largo de los próximos meses.

Creo que es algo necesario y que podríamos alcanzar el objetivo de esta iniciativa, que es aminorar al máximo los problemas que puede tener esta población.

No cabe improvisar cuando el problema ya sea una realidad, no cabe el parche, si no creemos que lo que procede es anticiparse para minimizar los efectos negativos de la más que posible y ya ahora mismo en prealerta de sequía.

Garantizar el suministro, es verdad que es una competencia municipal, pero creemos que la colaboración y la participación de esta Administración regional, como pedimos en esta iniciativa, puede evitar demoras y problemas a la población.

Pero no hay que olvidar además que en estos futuros meses, en verano, las previsiones turísticas para este verano son favorables, y de lo que nos alegramos, ello quiere decir, lo primero, que en muchas ciudades, en muchas villas de Asturias, casi se va a duplicar la población que existe normalmente a lo largo del invierno y, segundo, que muchos establecimientos turísticos no pueden verse afectados por la falta de suministro de agua que puede surgir y que para muchos de ellos, en muchos casos de turismo rural, sería la ruina económica.

Garantizar, como digo, el suministro a la población creemos que es un objetivo irrenunciable que conlleva, por ejemplo, que también el sector turístico no se vea afectado y que también el sector industrial, no las grandes industrias, seguramente está garantizado su abastecimiento, pero sí pequeñas industrias en pequeñas localidades asturianas.

Para otros sectores, bueno, sabemos que es difícil evitar el problema de la sequía, pero sabemos que es posible que estos problemas se vean aminorados desde las Administraciones, me refiero al sector agrícola, al sector ganadero, que son especialmente sensibles.

Antes trasladábamos la idea y votábamos a favor la mayoría de este Pleno para apoyar la producción de manzanas de sidra, de nada sirve apoyar iniciativas para que las pomaradas se sumen a la DOP de Sidra Asturiana si en un año de sequía no tiene apoyos por las pérdidas que produce.

Por tanto, lo que planteamos, además del plan de emergencias, es un plan de ayudas a los sectores afectados y específicamente, desde luego, uno de ellos tiene que ser o tiene que estar incluido el agrícola y el ganadero.

De nada sirve pedir proteger a las abejas si a los apicultores les damos la espalda cuando hay un problema de sequía. De nada sirve decir que se apoya al sector ganadero si por la sequía los pastos

de montaña se finalizan dentro de un mes, en el mes de julio, cuando tiene la previsión de 6 meses y, por tanto, el futuro o la viabilidad de muchas de estas exportaciones tiene que pasar por la compra de insumos fuera, en el exterior, que encarece, por tanto, la producción y, por tanto, la viabilidad estaría en riesgo.

Ayer mismo y en este sentido el Gobierno de España presentaba un plan, un plan para la sequía, con 4 puntos, uno en lo que es la agilidad con los seguros, dos con la fiscalidad, no es la primera vez, llevamos 3 años consecutivos de rebajas fiscales de un 30 % para la ganadería y para la agricultura en España, por cierto, no tiene nada que ver con las sucesiones, un plan también que incluye la financiación de 90 millones y, en cuarto lugar, solicitar a la Unión Europea que los adelantos de las ayudas de la política agrícola común alcancen hasta el 85 % y el 70 % en otros casos.

Por tanto, el Gobierno de España ya ha dado un paso y lo que creemos es que se necesita unir todos los esfuerzos para aminorar al mínimo los efectos de la sequía.

Creemos que hay que tener preparadas ya líneas de ayudas para estos sectores vulnerables, que se ejecuten con inmediatez cuando surja el problema y que sean realmente útiles y no dilaten en el tiempo, no esperemos al año que viene.

En Asturias necesitamos adelantarnos a los malos presagios, garantizar, en primer lugar, el abastecimiento a la población, especialmente en las zonas rurales, que garantice, como decía antes también, un turismo de calidad que va a tener gran afluencia y, por tanto, con un plan de emergencia de todas las consejerías implicadas y con la colaboración, como no puede ser de otra manera, de los ayuntamientos, y garantizar con este plan de ayudas los sectores económicos, especialmente dirigido al sector agrícola y ganadero.

Nosotros creemos que podemos ser útiles a Asturias anticipándonos a los problemas y hoy los Grupos de esta Cámara tienen una ocasión para sumarse y por ello les pido voto favorable para esta iniciativa.

Ayer precisamente se activaba por parte del Gobierno regional el Plan de salvamento en playas, hoy les pedimos que valoren tener preparado un plan de salvamento contra la sequía.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Venta, esta proposición no de ley, estando de acuerdo con el fondo, nos parece un poco alarmista en la forma. *(Comentarios.)* Alarmista, sí, y además un poco parcial en la solución, porque es verdad que el Gobierno del Principado de Asturias tiene que tener un plan, supongo que lo tenemos, para en caso de que haya una sequía paliar sus efectos, tanto para consumo humano como para la agricultura, pero poner en marcha de inmediato un plan de emergencia contra los posibles efectos de la sequía en el estado actual de los pantanos y en el estado actual del caudal de los ríos que tenemos me parece un poco exagerado. Que esté preparado, que tenga previsto, correcto, correcto, y después que se ponga en marcha.

Pero hay otra pata de responsabilidades en esto de la sequía y de competencias, que es la del Ministerio de Agricultura, y no le he oído ni una sola palabra de lo que tiene que hacer el Ministerio de Agricultura. Un sindicato a nivel nacional pide que se reúna en el Ministerio de Agricultura para que se convoque de forma urgente la Mesa de adversidades climáticas, también conocida como “mesa de la sequía”, el Ministerio de Agricultura. Que determine el estado de la sequía en las distintas regiones, que por cierto Asturias la califica de “leve”, el propio Ministerio de Agricultura califica la sequía en Asturias de “leve”, y que se tomen las medidas oportunas.

Otra cuestión derivada de ello es la posibilidad de los ganaderos y de las zonas afectadas, de los agricultores, de suscribir un seguro, no se suscribió y el Ministerio de Agricultura dice que en Asturias no se va a pagar ninguna indemnización por parte del Ministerio de Agricultura ¿Por qué? Porque no se solicitó. ¿Por qué? Porque son muy caros, se encarecieron este año.

Por tanto, la responsabilidad que tiene el Ministerio de Agricultura es compartida y debe actuar en consecuencia.

Y luego usted ha dicho que efectivamente hoy estamos en situación de prealerta, que hay una reserva hidráulica del Cantábrico del 86 %, 6 puntos menos que el año pasado, pero la propia Confederación Hidrográfica del Cantábrico califica esta situación de “aceptable”, de momento, lo dice en el mismo informe.

Entonces cojamos la parte por el todo y saquemos conclusiones precipitadas de que hay una sequía inmensa en Asturias y que hay que abordarla con carácter urgente y tener las indemnizaciones oportunas.

Yo creo que el planteamiento, la redacción, el contenido de la proposición no es correcto, no es exacto, se podía haber afinado mucho más, aunque en el fondo sí de lo que se trata es de una llamada de alerta, eso sí, al Gobierno asturiano, que estemos preparados porque es verdad que este verano puede haber pueblos y puede haber zonas que queden sin abastecimiento de aguas, y es verdad que si arrecia la sequía, si deja de llover, porque desde que se hizo esta proposición hasta ahora, de enero a marzo, llovió muy poco, pero luego en el mes de abril y mayo ya llovió algo más, por lo tanto, se palió la situación. Vamos a ver lo que pasa en verano, desde luego si no llueve y la situación es de fuerte sequía por supuesto que hay que tomar todas esas medidas.

Dicho todo esto dicho, todo esto, la parcialidad de la proposición no de ley y la carga de intencionalidad cargando sobre una parte nada más, a pesar de eso, como llamada de alerta, llamada de atención ante lo que pueda pasar y para que estemos preparados, vamos a apoyar la proposición. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenas tardes.

Lo cierto es que resulta bastante previsible que durante el verano puedan existir problemas de abastecimiento en los núcleos rurales porque la sequía ya está ahora a la vista de todos. Y, por ende, si surgen faltas de abastecimiento a las actividades que se desarrollan en ellos también va ser un grave problema.

Y cierto también que un Gobierno mínimamente serio y previsor debería ser capaz de anticiparse, aunque en este caso quizás sea tanto como pedir peras al olmo. Pero por Foro no va a quedar, por supuesto que apoyamos esta iniciativa, que debe servir de aviso al Gobierno para que comience a actuar adoptando las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua, especialmente durante el período estival, pero también en otoño, porque en otoño también es época en la que se acusan las sequías.

Derivado de la situación de la sequía existente en nuestra región ya es notoria la merma de la producción de forrajes y praderas destinadas al sustento animal, así como una importante mengua en los pastos, que además de otras consecuencias en la actividad agrícola afecta a las más importantes fuentes del sector primario asturiano, que deberían ser atendidas de alguna forma por el Gobierno.

Incluso deberían hacernos recapacitar sobre el mayor estado de necesidad del sector agroganadero asturiano, que ahora se agrava por esta circunstancia, esperemos que sea ocasional, pero que ya soporta de por sí y habitualmente una difícil situación que, reitero, debería hacer recapacitar al Gobierno y habilitar medidas de apoyo al mismo que, bien entendidas, no tienen por qué consistir en subvenciones, sino que existen muchas decisiones y actuaciones del Gobierno que pueden favorecer al sector, para el que habían hablado y anunciado a bombo y platillo una estrategia de competitividad de la que nada más hemos vuelto a saber, salvo uso electoralista por parte del Gobierno, algo a lo que ya estamos acostumbrados.

Por tanto, Señorías, sin más, vamos a apoyar esta iniciativa, aunque con escasa esperanza de actividad por parte de un Gobierno que parece agotar sus días aletargado, con la mirada puesta en otro tipo de cuitas internas muy distintas a la realidad y a los problemas de los asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Es cierto que la situación de este año ha sido un tanto excepcional, con poquísimas precipitaciones en forma de nieve, que va a tener, por lo tanto, una repercusión, una merma de los manantiales y las fuentes, también hay menos precipitaciones en forma de lluvia. Pero se ha apuntado aquí también y comparto gran parte de lo que el señor García ha dicho, quizás un exceso de alarmismo, y que

también los datos de las últimas fechas en cuanto a la capacidad cúbica del almacenamiento de nuestros embalses ya no son tan preocupantes como lo eran hace unas semanas.

Yo puedo constatarle además, porque lo he visto esta misma semana en el complejo de Tanes y Rioseco, cómo están los nuevos embalses, que, con una capacidad de almacenamiento que no habían albergado en ningún momento del presente año, quizá están ahora en su punto más alto. Y también es cierto que sería interesante dotar de una vez a toda la Asturias rural de aquellas infraestructuras necesarias para garantizar en cualquier situación de estiaje su normal ritmo de vida.

Y que yo espero que el Gobierno regional no esté esperando hoy esta orientación de la Cámara y que tenga, como no puede ser menos, planes ya, no ahora sino de años atrás, preparados para situaciones como esta.

Y echo también en falta esa alusión directa, y el señor García también se lo recordaba, a la responsabilidad del Ministerio, por lo tanto, del Gobierno central en esta situación, pero lo que más echo en falta, y quiero poner el acento en estos minutos de intervención en este debate, es otras cuestiones, es el porqué de la situación, por qué no llueve tanto como llovía o por qué no nieva como nevaba o por qué hace más temperatura que la que hacía, y a lo mejor a usted, no sé, igual le asesoró ese físico primo de Mariano Rajoy que hace unos años negaba con entusiasmo el cambio climático, cuando vemos hoy en día que el cambio climático, nos guste que no, es una realidad y tenemos que empezar a adaptarnos a esas nuevas situaciones que él nos va propiciando. Y tampoco han hablado ustedes en el transcurso del debate de un crecimiento sostenible de los diversos sectores que pueden formar nuestra economía. Usted hablaba o habla en la proposición no de ley, en la exposición de motivos, del turismo y yo le he dicho muchas veces desde esta misma tribuna, hemos hablado muchas veces de un concepto que se llama “capacidad de carga”, ¿no?, que ningún pueblo tenga más camas de oferta turística que habitantes viven en el pueblo. Es un concepto básico y desgraciadamente durante estos últimos años en Asturias no hemos entrado en ese modelo y se rompe no solo la idiosincrasia de los pueblos, sino que se pueden producir situaciones en las que los turistas que están alojados en esos núcleos rurales se encuentren que por la mañana no tienen agua para ducharse, claro. Pero para eso tenemos que ordenar de una forma sostenible nuestro crecimiento, en este caso turístico, con las capacidades de infraestructuras e incluso de caudal de ríos o de fuentes que esos pueblos tengan. Y tampoco hablan ustedes de la urbanización desmedida que durante muchos años ha sufrido este país y también Asturias. Y no hablan ustedes de que hay villas que en Asturias multiplican por cuatro, por cinco y hasta por seis en verano su población respecto a la que tiene en invierno y mientras que solamente se pensaba en este país en levantar grúas y construir chalés adosados nadie pensaba cómo llevar el agua a esa gente en situaciones como esta, ¿no?, claro. Falló todo ese planeamiento, falló todo ese crecimiento y gran parte es una cuestión que afecta tanto al Partido Socialista a nivel de Asturias como al Partido Popular a nivel del Estado español. Y todo eso trae unas consecuencias y ahora las tenemos que, efectivamente y evidentemente, abordar, ¿no? Y, bueno, por nuestra parte no va a quedar, nos vamos a sumar también a esa iniciativa, pero yo creo que tenemos que hablar aquí con honestidad y hay unas causas que han propiciado unos desequilibrios que ahora vemos, climáticos, por un lado, y un crecimiento a nuestro juicio completamente reprochable, por otro lado.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías:

Nos ponemos a discutir hoy una iniciativa sobre la situación de las aguas asturianas y los efectos que esto tiene sobre un sector que a nuestro juicio es muy importante, como es la agricultura en Asturias. En este año hidráulico ha llovido un 25,3 % menos de lo que viene siendo habitual, si bien, como ya se ha dicho, los embalses están a una capacidad de en torno al 86 % y no se prevé demasiado riesgo de abastecimiento para las poblaciones y regiones que están abastecidas por la red de embalses asturianos. Si bien no toda Asturias se abastece a través de los embalses, sino que hay otra serie de poblaciones que se abastecen de las cuencas de los ríos: las zonas del río Esva, Villaviciosa, Llanes, Deva-Cares, Sella o el Eo. En total 126.000 personas que se podrían encontrar afectadas, en este caso si avanza la sequía, por una situación que pueda ser ciertamente peligrosa al menos.

Y esto, Señorías, no es casual, no es algo que vaya a pasar este año y nos vayamos a olvidar más. Esto, como ya hizo referencia el Portavoz de Izquierda Unida, tiene un nombre y se llama “cambio

climático”, cambio climático que Rajoy negaba o que su Portavoz en el Congreso, Rafael Hernando, también negaba.

A mí como ciudadano me da auténtica vergüenza ser miembro de un país en el cual sus gobernantes tienen una venda en los ojos interesada para negar una evidencia científica como es el cambio climático. Si a mí me da vergüenza, no quiero imaginar a ustedes lo que es compartir partido.

Y en esta tesitura nos encontramos con una necesidad y es la de instaurar una nueva cultura del agua, una cultura de agua pública o directa con una gestión participada y, por supuesto, con una gestión sostenible a largo plazo. Por eso una de las primeras iniciativas que nuestro Grupo Parlamentario impulsó aquí desde este atril fue la suscripción del Pacto social por el agua pública, que se llevó a cabo y se está desarrollando con la vigilancia de nuestro Grupo Parlamentario. Por eso también en el Ayuntamiento de Gijón, el Grupo Municipal de Xixón Sí Puede ha presentado un plan para el fomento del uso responsable del agua del grifo. Un plan, por cierto, en el que su Grupo, el Partido Popular, en el Ayuntamiento de Gijón, ha decidido ponerse al lado de los empresarios embotelladores de agua frente al fomento responsable del uso del agua del grifo. Un modelo de agua embotellada que es más ineficiente energéticamente, más ineficiente en términos de aprovechamiento de agua y más ineficiente en términos económicos y que además tiene un gran impacto sobre grandes problemas de nuestra tierra, en la que todos vivimos.

Un informe de la Ocean Conservancy sitúa que, de los residuos que se encuentran en el mar de menos de 2,5 centímetros, 1.332.000 son plásticos; de la basura recolectada en diferentes campañas se ve que las botellas de plástico se encuentran en el segundo lugar, solo por detrás de las colillas de tabaco, (*Comentarios.*) las botellas de plástico, en las que también viene embotellada el agua de plástico, que son más de un millón de botellas de plástico que se pueden recoger anualmente en las costas de todo el planeta.

Si vamos al estudio científico encabezado por Marcus Eriksen podemos ver los plásticos que se encuentran en todo el planeta de los diferentes tamaños.

También gestionar el agua es gestionar el ciclo integral y ustedes deciden ponerse del lado del negocio en vez del lado de la sostenibilidad.

Y es que no me extraña, ustedes son más del modelo privado, no de la gestión pública del agua. Ustedes son más del modelo privado que había en Oviedo, del modelo de la trama Pokemon, del modelo de Caunedo de las putas y de los varios. (*Comentarios.*)

Son más de la política de grandes trasvases, de trasvases como los que se han dado por todo el Mediterráneo y de llevarse por delante todo lo que haga falta. (*Comentarios.*) Pero son también... Sí, los negocios que hacía Ignacio González en Venezuela, luego voy sobre ellos, no se preocupe. (*Comentarios.*) Los negocios que hacía, como digo, y los trasvases, perdón, no de los negocios, hablaba de los trasvases, de los trasvases también indirectos como los de la variante ferroviaria de Pajares, que ni siquiera se sabe cuántos litros de agua han pasado de una cuenca a otra y ahora estamos hablando de planificar la política del agua.

Y por muchos desastres, por muchos sobornos que hubiera en esa obra, el desgaste y el destrozo tienen consecuencias.

Su política de aguas allá donde han gobernado, señores populares, es un auténtico desastre y es que se encuentran ahogados literalmente por la corrupción. No en vano, como dice mi compañero Quique, son el partido más corrupto de la democracia. (*Comentarios.*) Y en el agua todo se ve claro salvo en aquellos sitios donde el agua está muy turbia, como en el canal Isabel II, en la operación Lezo, del señor Ignacio González, número 2 de Esperanza Aguirre, esa a la que tanto le gusta imitar a su Portavoz parlamentaria. El caso Lezo que incluye la desfachatez de violar el principio más elemental de la democracia, de la separación de poderes, intentando poner a un fiscal anticorrupción presuntamente corrupto, el señor Moix, con el objetivo de tapar sus chanchullos y además con la vergüenza de tener sociedades *offshore* en Panamá.

Y es que su política, señores populares, se basa en salvar a los suyos, esa es su política del agua. Para muestra, la noticia que aparecía ayer de que el Gobierno manda al expresidente de Aquamed a Nueva York como consejero de la ONU. Esa es su política, salvar a los suyos. El presidente de Aquamed tuvo que dimitir por escándalos de corrupción.

Lo único que me queda decirles, Señorías populares, es si ya han encontrado el acomodo a Agustín Iglesias Caunedo. (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, a estas alturas de la jornada ya resulta cansino, resulta cansino ciertamente. Resulta cansino a estas alturas escuchar este tipo de improperios.

Señor Piernavieja, gracias por su intervención.

Y tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Es cierto que durante los últimos meses se han venido produciendo unas condiciones meteorológicas caracterizadas por una ausencia generalizada de precipitaciones tanto en forma de nieve como de lluvia que nos colocan en una situación de potencial sequía. Se puede definir la sequía como un fenómeno hidrológico extremo que se produce cuando se da una reducción significativa de los recursos hídricos durante un tiempo prolongado, afectando a un área o territorio extensos. En Asturias se consideran años secos aquellos que presentan precipitaciones inferiores a 1025,88 milímetros y muy secos los que se sitúan por debajo de 989 milímetros. El problema es que en la última década los datos sobre precipitaciones medias en Asturias muestran una concentración muy alta de años secos e incluso muy secos.

Las medidas que tomemos dependerán, por tanto, si consideramos la sequía como un problema normal, natural, cíclico y puntual o si la consideramos como un problema cuasi permanente y progresivo, debido fundamentalmente a eso que conocemos como “cambio climático”.

Los Portavoces de Izquierda Unida y de Podemos ya lo han dicho y fuentes cercanas al primo de Rajoy dicen o mantienen que el cambio climático continúa siendo un cuento chino. Por eso el PP de Rajoy y su primo nos presentan hoy una proposición no de ley que va más en la línea de tomar medidas paliativas, a las que no vamos a restar importancia, que en la de adoptar medidas preventivas, quizás más acordes con el momento actual y con la tendencia climática. Una tendencia climática que invita a considera la sequía como un fenómeno con una dosis creciente de riesgo y no como una crisis pasajera a la que hubiera que hacer frente mediante mecanismos de resolución de emergencia.

Todo indica que el cambio climático no es ninguna paranoia, es un hecho y supone mayores temperaturas, precipitaciones menores o más concentradas en el tiempo y una mayor evapotranspiración potencial. Quizás por eso tenemos que empezar a considerar la sequía no ya como un fenómeno extraordinario, lo que nos lleva a una necesaria planificación general o a un aumento de la capacidad de regulación y probablemente a unos criterios de garantía de suministro de agua más exigentes que los actuales.

Creo que la línea, Señorías, y ahí siempre nos encontrarán, es establecer una planificación a largo plazo que actúe tanto sobre la oferta de recursos como en la mejora en la gestión de la demanda eliminando o reduciendo en la medida de lo posible los planes de carácter temporal. Y tendremos que comenzar a tener en cuenta la gestión de los recursos hídricos incluso en excepcionales años lluviosos o con gran cantidad de agua almacenada. Ustedes, Señorías, proponen hoy aquí medidas reactivas y no preventivas. Parece casi demagógico preocuparse de este tema solo en periodos de sequía o de potencial sequía.

Dicho esto, un plan de emergencia contra los posibles efectos de la sequía, como dice el primer apartado de la parte propositiva, debería, a mi entender, establecer un marco de actuación como una serie de medidas a aplicar en la gestión del agua ante situaciones de escasez.

Estamos hablando de unas medidas excepcionales y extraordinarias, manteniendo, por supuesto, la prioridad absoluta para el abastecimiento de la población.

Pues bien, Señorías, esto en Asturias ya está establecido porque, aunque es cierto que en el Principado no existe un plan específico contra los posibles efectos de la sequía, sin embargo, cualquier tipo de actuación a este respecto se puede enmarcar dentro del Plan Territorial de Protección Civil del Principado de Asturias, conocido como Platerpa. Este plan tiene como objetivo fundamental hacer frente a las situaciones de riesgo, catástrofe o calamidad pública que puedan presentarse en nuestra región. Clasifica los riesgos que se puedan producir o que puedan producir situaciones de emergencia en riesgos naturales, riesgos tecnológicos y riesgos antrópicos. Entre estos riesgos naturales y como riesgo asociado a fenómenos atmosféricos cita específicamente la sequía.

En el capítulo V, donde se regula la operatividad del plan, una operatividad basada en la aplicación de medidas de prevención, de protección a la población, de protección de bienes y de socorro, entre las medidas de socorro recoge el abastecimiento referido a los equipamientos y suministros necesarios para atender a la población afectada. El Platerpa contempla la activación en 3 posibles fases: alerta, emergencia y normalización. Es en la fase de emergencias cuando se habilitan las medidas de protección, auxilio y de socorro a la población, a los bienes o al medio ambiente.

No obstante y además, en los planes territoriales municipales, en principio aplicables a este tipo de riesgo, se establece que la prevención es el aspecto más importante, proponiendo para ello actuaciones concretas en un tema como el suministro de agua.

Pasando al segundo apartado, solo cabe concluir su total innecesariedad por lo siguiente. Independientemente de que, como decía antes, las precipitaciones del año actual se sitúen por debajo de la media habitual de nuestra comunidad autónoma, no es posible hablar de una situación técnica de sequía que ponga en riesgo producciones o cultivos, como parece que ocurre en la cuenca del Duero, la cuenca del Alto Gadiana y el sector meridional de la cuenca del Miño-Sil. En cualquier caso y dicho esto, el Principado de Asturias forma parte de la mesa nacional creada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y aplicará en Asturias las medidas que en su caso se implementen para el conjunto nacional en la medida en que se detecte alguna afección real.

Por último, he de señalar que en España existe y consecuentemente es aplicable a Asturias dentro de los seguros agrarios el llamado “seguro de daños”, que incluye las situaciones de sequía. Es un aspecto, la sequía, que puede ser asegurado rutinariamente por los productores. Se trata de un seguro que, como todos los seguros agrarios, es objeto de apoyo financiero por parte de la Administración tanto del Ministerio como del Principado de Asturias. La ministra Tejerina, con la que me imagino estarán de acuerdo Sus Señorías del PP, aconsejaba a las comunidades autónomas mantener el principio jurídico establecido según el cual lo asegurable no es indemnizable.

En consecuencia, Señorías, esta PNL propone una serie de medidas que ya están establecidas para afrontar una emergencia que no existe y no sabemos si se dará, todo ello sembrando además, como ya se ha dicho aquí hoy, la alarma entre la población. Teniendo en cuenta estas circunstancias, lo mismo podríamos votar en contra o a favor. Dado que es el último punto del orden del día y que nos sentimos generosos esta mañana, Señorías, votaremos a favor. *(Risas.)* No queremos que queden con mal sabor de boca en un Pleno caracterizado por las *acclamatio*s. Y digo *acclamatio*, en la antigua Roma era un signo de aprobación que se daba a los generales mediante aplausos, fundamentalmente por sus tropas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Señorías, ocupen sus escaños.

Votamos la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos, 30 a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y dieciséis minutos.)